



**MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA SOCIAL E INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN
CONTEXTOS SOCIALES
IV SEMESTRE
TRABAJO DE GRADO**

TÍTULO:

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN LA ESCUELA EN EL
MARCO DE LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y LAS
COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LOS ESTUDIANTES DE 5 GRADO DEL
COLEGIO SAN JOSE BARRANQUILLA**

TUTORES

**LILIANA CASTRO
MARÍA VICTORIA PÉREZ**

ESTUDIANTE: EUNICE GAMERO ZÚÑIGA

**INSTITUTO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN (IESE)
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
JUNIO 2023
BARRANQUILLA, COLOMBIA**

Tabla de Contenido

Índice de Tablas y Gráficos -----	3
Introducción -----	4
Justificación -----	8
Marco Referencial y Estado Del Arte-----	12
Análisis del Contexto y de la Población-----	43
Evaluación de Necesidades y Capacidades -----	51
Diagnóstico Final -----	76
Ruta de Análisis de la Problemática -----	78
Plan de Intervención -----	79
Descripción de las acciones-----	87
Indicadores y Mecanismos de Evaluación-----	99
Cronograma-----	100
Recursos-----	101
Personas Participantes y Destinatarios-----	102
Conclusiones -----	103
Anexos -----	107
Bibliografía -----	116

Índice de Tablas y Gráficas

Índice de Gráficas

Gráfica No. 1. Porcentaje de estudiantes que fueron objeto de acoso, que participaron en una pelea o en una agresión física, por región. Unesco (2021). -----	53
Gráfica No. 2. Porcentaje de estudiantes víctimas de acoso, por tipo de acoso. Unesco (2021). -----	53
Gráfica No. 3. Ciudades que registran la mayor cantidad de reportes de Bullying en el 2020. -----	56
Gráfica No. 4. Representación de la utilización de cuatro tipos de necesidades para la identificación de una necesidad real. -----	73

Índice de Tablas

Tabla No 1. Necesidades de la población de estudiantes de 5 grado Colegio San José Barranquilla desde la teoría de Bradshaw (1972) -----	68
Tabla No 2. Necesidades de la población de estudiantes de 5 grado Colegio San José Barranquilla desde la teoría de Maslow (1954). -----	70
Tabla No 3. Capacidades de la población de estudiantes de 5 grado Colegio San José Barranquilla. -----	71
Tabla No 4. Ruta de Análisis de problemática-----	78
Tabla No 5. Priorización de situaciones de convivencia escolar. -----	88
Tabla No 6. Factores asociados a la convivencia escolar en el grado 5 del colegio San José-----	89
Tabla No 7. Indicadores y mecanismos de evaluación de la propuesta. -----	99
Tabla No 8. Cronograma de trabajo para la implementación de la propuesta.....	100
Tabla No 9. Tabla de presupuesto-----	101

Introducción

Pensar en un sinónimo de educación es pensar en transformación. Una transformación que genera acciones que buscan el bienestar común de las personas y de sociedades más justas y equilibradas. En tal sentido, la pedagogía social aporta elementos prácticos imprescindibles para reflexionar sobre el sentido de la educación y su impacto en la sociedad. Sin embargo, no se queda allí. Los pedagogos sociales han aportado desde su especialización teórico-práctica la metodología que conlleva a la intervención de contextos sociales de forma innovadora. ¿Cuáles situaciones de vulnerabilidad intervenir? Ya depende del sujeto investigador. Desde mi perspectiva de educadora en una institución de básica y media, elijo el ámbito escolar, como un contexto que está sumergido de manera indisoluble en la lógica de situaciones que necesitan algún tipo de intervención.

Proponer acciones para el mejoramiento de la convivencia escolar en los centros educativos, se convierte en la actualidad es un reto ineludible. Aún más en los dos últimos años en los cuales el regreso al colegio de manera presencial ha evidenciado situaciones complejas en las relaciones escolares y familiares como consecuencia del confinamiento, que a nivel mundial provocó la declaración de la pandemia y su posterior nueva normalidad. Fierro y Carvajal 2019, como se citó en Gómez y Chaparro, 2021, citan a al definir el concepto de convivencia escolar como un proceso que ayuda a la construcción de entornos escolares que facilitan el aprendizaje y la formación ciudadana basada en valores sociales y en la resolución de conflictos.

Aunque nos preparamos para el regreso de nuestros estudiantes en entornos bioseguros, ha sido sorprendente las conductas y comportamientos de los niños, niñas y

jóvenes en sus espacios de interacción escolar con sus pares y adultos. De acuerdo con un artículo publicado en la revista *Semana*, titulado: *Advierten aumento de matoneo y problemas de salud mental en niños tras regreso a clases* (2022), el fenómeno del acoso y la violencia escolar ha aumentado de manera significativa, relacionando directamente el aislamiento en casa con las afectaciones actuales y la readaptación de los estudiantes en las dinámicas escolares académicas y convivenciales en las aulas de clases. Y no era para menos. Se evidenció que los aprendizajes no se habían logrado de la misma manera, la socialización se afectó de manera profunda.

Desde el ámbito emocional, Navarrete (2022) explica que la pandemia de la COVID 19, “ha provocado diferentes alteraciones psicológicas y emocionales derivado del confinamiento, así como el cambio abrupto en los hábitos cotidianos de la vida”. (p. 3) Lo anterior, se traduce en un impacto negativo en el desarrollo de habilidades y competencias relacionadas con la inteligencia emocional y el desarrollo de habilidades interpersonales e intrapersonales. Esta falta de competencias socioemocionales incide en los comportamientos actuales de los estudiantes en las aulas de clases y en diferentes espacios de relacionamiento como las zonas de recreo y deporte, encuentros sociales, interacción en redes, entre otros.

Sin embargo, la violencia en las instituciones educativas no son solamente consecuencia directa de la pandemia. Aguilar, Fernández, Lorenzo e Ibáñez (2016) mencionan que el fenómeno del acoso y maltrato escolar no son algo nuevo. Desde 1970, el fenómeno de la violencia y acoso escolar se tornó objeto de estudio en procesos de investigación, con acciones más sistemáticas y desde entonces se han detectado múltiples situaciones en las instituciones educativas. Los docentes y responsables del área de convivencia escolar son conocedores de las rutas de atención para intervenir procesos

relacionados con la violencia escolar y las diferentes instancias y procedimientos que, a nivel escolar e institucional, nos ayudan a identificar, tipificar y atender de acuerdo con la Ley 1620 del 2013 expedida por el Ministerio de Educación de Colombia. No obstante, es preocupante que el tiempo dedicado a la atención sobrepase aquel que se invierte en el diagnóstico, diseño y desarrollo de acciones dirigidas a la prevención de la violencia escolar.

Es así como la situación antes descrita nos convoca a volver a aprender a convivir, lo cual implicará fortalecer las habilidades que favorecen el diálogo, la resolución de conflictos y la ética del cuidado. Tomando en consideración lo anteriormente descrito, el contexto y las particularidades de los estudiantes en donde laboro como docente, me reta como investigadora social a identificar las estrategias socioeducativas que han de ser útiles en la prevención de la Violencia y el Acoso Escolar en el marco de la Educación para la Paz, las Habilidades Socioemocionales y las Competencias Ciudadanas en los estudiantes de 5 de la institución educativa del colegio San José Barranquilla.

A continuación, se presenta la estructura a partir de la cual se proyecta realizar este trabajo de investigación aplicada, el cual se ha organizado en los siguientes apartados.

En primera instancia, se presenta el Marco teórico y Estado del Arte. En éste se abordan los fundamentos teóricos, legales y axiológicos en el cual se sustenta el trabajo realizado, vinculando las teorías, enfoques y modelos de la Pedagogía Social. Además, se documentan los estudios e investigaciones realizados sobre el tema para identificar los aportes de otras disciplinas y autores al tema en estudio.

En segunda instancia se realiza un análisis del contexto y de la población, se evalúan las necesidades y capacidades para que pueda generarse un diagnóstico final que contenga

una descripción de la problemática o fenómeno, causas de esta y factores esenciales intervinientes.

Seguidamente, se presenta el apartado de la ruta metodológica del diseño y desarrollo del proyecto vinculando diversas estrategias socioeducativas pertinentes y adecuadas para el cumplimiento de los objetivos y mejora de la realidad.

Finalmente, se plantea el apartado de evaluación del proyecto en donde se describen las conclusiones y las estrategias que se proyectan para el siguiente año escolar, a partir de los marcos de referencia que aporta la Pedagogía Social como disciplina que se orienta a la mejora de contextos sociales.

Espero que el abordaje del tema permita la construcción de un aporte a la construcción de paz que sea de utilidad para el lector.

Justificación

El desarrollo de habilidades sociales es un proceso imprescindible en el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, proceso que se desarrolla en diferentes escenarios que aportan a la construcción de un sentido de vida individual y comunitaria.

De acuerdo con Úcar (2004) la Pedagogía Social y la Educación Social constituye el marco teórico y práctico para la formación de los ciudadanos en el ámbito social y todos aquellos procesos que favorezcan el desarrollo integral del ser humano en la sociedad.

Este proceso de socialización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se convierte en un desafío para la escuela, la familia y la sociedad. Exige cada vez más el respeto al bien común y la formación de personas capaces de ser empáticas, tolerantes y capaces de tomar decisiones que promuevan la colaboración y la participación. Según Caride (2017) es en la “educación donde las personas pueden dotarse de la capacidad de pensar, reflexionar y decidir por sí mismas, de un modo consciente y crítico”. (p. 256)

La socialización que aporta la educación escolar fue afectada con la declaración de la pandemia. De acuerdo con Quintero et al. (2022) la educación sufrió un gran impacto tras convertir las aulas de clase presenciales en jornadas de formación mediadas con TIC, cambios en las rutinas diarias y, por último, la falta de relacionamiento de los niños, niñas y adolescentes con su respectiva afectación emocional.

Para atender las situaciones que emergieron del aislamiento obligatorio, el gobierno colombiano estableció varios lineamientos para responder de manera pertinente los aspectos que se hayan podido generar o intensificar en las escuelas por el confinamiento del COVID-19. El regreso a las clases presenciales no ha sido fácil, como así lo expresan Paricio del

Castillo y Pando Velasco (2020). Los autores manifiestan que el confinamiento por la emergencia sanitaria supuso cambios en las rutinas y hábitos en los niños, niñas y adolescentes. A lo anterior se le suma las situaciones que cada familia vivió en el aislamiento, incluyendo muerte de seres queridos, ansiedad, miedo, depresión y suicidios, entre otros.

Paricio del Castillo y Pando Velasco (2020) también destacan que las instituciones educativas aportan no solo a la formación académica sino también promueven y fortalecen la socialización de los niños, y el desarrollo de las habilidades sociales interpersonales e intrapersonales. Al estar en casa, los niños, niñas y adolescentes perdieron la oportunidad de avanzar en sus habilidades sociales a partir de la interacción con sus pares en la escuela. Aunque se desarrollaron clases remotas a través de la enseñanza virtual, esta no cumplió su objetivo socializador.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones relacionadas con la importancia de la socialización de los niños en su proceso de formación, el presente trabajo se justifica en la necesidad de diseñar y desarrollar una intervención socioeducativa que fomente la prevención de la violencia y el acoso en el entorno escolar desde la Pedagogía Social, que dé cuenta de los desafíos planteados en la actual postpandemia. Y es que este fenómeno no da espera, por cuanto los reportes de casos de acoso escolar en nuestro país son altos comparados con otros países.

De acuerdo con la página oficial del Senado de la República de Colombia (2022), en este país se presenta un aumento de los casos de acoso escolar, de acuerdo con el reporte de las instituciones educativas. En la página oficial del Senado colombiano (2022), el congresista Pedro Flórez manifiesta Colombia es identificada como uno de los países en los

primeros puestos con mayores situaciones de Bullying entre los países miembros de la OCDE. Senado de Colombia (2022). Además, el ente oficial enfatiza la necesidad de identificar los factores que están propiciando o favoreciendo situaciones de violencia como punto de inicio en el proceso de prevención del acoso escolar y promoción del buen trato.

El colegio San José Barranquilla, no es ajeno al panorama descrito anteriormente. Por ello, este escenario educativo necesita el desarrollo de una estrategia de intervención que facilite, promueva y fortalezca la convivencia entre los estudiantes en el grado 5 del colegio San José Barranquilla, a partir de la prevención de la violencia y el acoso escolar, teniendo como base el desarrollo de las competencias ciudadanas y socioemocionales, la resolución pacífica de conflictos y la disminución de factores de riesgos asociados a las diferentes edades.

La reducción de la prevalencia de la violencia y el acoso escolar es fundamental para garantizar un entorno escolar seguro, positivo y con la participación de todos los actores de la comunidad escolar. Por consiguiente, la escogencia del grado 5 se justifica teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente, sumado a la transición de este grupo de niños y niñas a una nueva etapa escolar en secundaria y su incidencia en el clima institucional. En este sentido, realizar la intervención en este grado es de total interés para el campo educativo porque contribuye a la reflexión pedagógica de la convivencia escolar y aporta estrategias para la intervención socioeducativa en el ambiente escolar del colegio San José Barranquilla. Igualmente, para la comunidad educativa es fundamental establecer acciones de prevención en los estudiantes y en corresponsabilidad con las familias, de cara al desarrollo de un ser social, con altas competencias ciudadanas y en especial con los elementos que le permitan resolver de manera creativa los conflictos en cualquiera de sus formas.

Se destaca también que desde la ley 1620 del 2013 y su decreto reglamentario, exige el establecimiento de acciones que desde diferentes instancias deben generarse para la protección integral de los estudiantes. Estos propósitos son viables en la medida que todos los estamentos que conforman a la comunidad educativa, especialmente los estudiantes y docentes, conozcan, desarrollen diferentes formas de prevención de la violencia, ejerciten sus competencias socioemocionales y cuenten con espacios para el fomento de acciones que le permitan resolver de manera efectiva situaciones de conflictos que puedan ser caldo de cultivo de futuras situaciones de violencia escolar.

La propuesta se presenta como una oportunidad para consolidar las acciones socioeducativas en horarios curriculares del colegio, entendiendo que este tipo de procesos requieren de estrategias establecidas de forma regular, con una metodología clara para los docentes y con objetivos de aprendizajes concretos. Solo de una manera sistemática y secuencial de acuerdo con las edades de los estudiantes y los factores de riesgos, sumado al compromiso de transformación de la comunidad, podemos mitigar la violencia que se presenta hoy en día en las aulas de clases.

Marco Referencial y Estado Del Arte

Marco Referencial

Pedagogía Social y Educación Social

Inicio este apartado exponiendo una frase de autor Del Pozo (2016) la cual expresa que “la educación social debe ser la nueva apuesta interinstitucional del país en los retos de transformación social”, (p.3). Apuesta que se convierte en un desafío en la construcción de currículos que integren todas las dimensiones del ser humano, las cuales promueven la formación de ciudadanos competentes y comprometidos en la transformación de su entorno. Desde esta perspectiva, la educación juega un papel importante y activo en el cambio social. Me refiero no a una educación bancaria, sino a una educación centrada en la persona como transformadora de su entorno, necesaria para disminuir las desigualdades sociales, promover comunidades más justas, humanas y conscientes de la promoción de espacios escolares que reconozcan a los estudiantes como colectivos de derechos y agentes de transformación en un sentido amplio y diverso.

¿Cuál es el camino por medio de la cual se puede educar para la transformación social? Una respuesta posible sería el desarrollar un nuevo modelo de educación que integre la Educación Social. Del Pozo (2016) nos plantea que la escuela contemporánea debe reinventarse, ampliando su articulación con su entorno comunitario local, regional y nacional. Y en esta oportunidad de mejora los educadores sociales pueden construir puentes teóricos y prácticos con la realidad de sus comunidades en los contextos escolares. Para Manzanares (2018) la educación social “no puede estar al margen de las nuevas demandas educativas y expectativas sociales que en cada momento histórico y contexto surgen”. (p.131)

En el escenario escolar se resalta la labor de los educadores sociales, dado que se especializan en la formación social y comunitaria. Del Pozo (2016), considera que los educadores escolares atienden los fenómenos en la escuela y forman parte de la comunidad educativa y del proyecto institucional del centro. Del Pozo Serrano (2018) plantea que Educador Social puede cumplir su función en las instituciones educativas y no solo en servicios comunitarios. Lo anterior debido al aumento de situaciones que necesitan de la intervención de un profesional capacitado en este tipo de intervenciones.

En este sentido las necesidades y desafíos que se plantean en los escenarios escolares sugieren acciones que aseguren tanto la calidad como la equidad en el aprendizaje ante el incremento de brechas sociales y educativas. Algunas de las acciones que en el escenario escolar resaltan la labor de los educadores sociales están identificadas con todas aquellas actuaciones que promueven un ambiente propicio para el aprendizaje aulas de clase. Desde la animación sociocultural, programas de convivencia, educación en valores y en general, todas aquellas acciones que favorecen la socialización de los niños, niñas y adolescentes, las cuales pretenden formar en competencias ciudadanas, habilidades socioemocionales y resolución de conflictos, aprendizajes necesarios para la vida en familia, escolar y comunitaria.

Así mismo, Melendro y Cruz (2013) expresan que la educación social en los contextos escolares debe promover el desarrollo de la autonomía, el reforzamiento de los factores de protección de los chicos y proporcionar las garantías de una educación en condiciones de igualdad. El educador social puede promover un trabajo conjunto con otros agentes sociales, acoger a estudiantes en procesos migratorios y abordar las causas del fracaso escolar y ausentismo.

Del mismo modo, Manzanares (2018) amplía más las funciones del educador social aportando tareas más concretas e integrales, articuladas con la misión y visión de una institución educativa. Algunas de ellas comprenden decisiones institucionales que promuevan la mejora de los entornos educativos a partir de generación de programas, conocimientos del entorno en cuanto a los factores que pueden incidir en el contexto normativo, así como los rasgos culturales y la ubicación geográfica de la institución educativa.

Las anteriores funciones de un educador social en el contexto escolar identificadas por Manzanares (2018) aportan un panorama amplio y diverso de la labor del educador social en beneficio no solo de los estudiantes, sino de la misma comunidad educativa. Explica con claridad el cómo se trabaja en el ámbito escolar a partir de los fenómenos que se presentan en la escuela, más allá de resultados inmediatos y carentes de articulación con estrategias más globales. Manzanares (2018) menciona que la presencia de un educador social en la escuela se justifica en la necesidad de garantizar las condiciones de aprendizaje que permitan la formación del individuo tanto en sus saberes académicos como habilidades socioemocionales en un ambiente de justicia y equidad.

Ahora bien, profundicemos en los conceptos de Pedagogía Social y Educación Social para relacionarlos con el objeto del presente trabajo. Pérez Serrano, García y Fernández (2014) nos ofrece una aproximación a los fundamentos de la Pedagogía Social y Educación Social, indicando que la primera es una disciplina científica, es decir es una ciencia, educativa-social, teórica – aplicada, y que además tiene carácter propositiva, intencional, reflexiva y crítica y se ocupa de procesos de socialización normalizados como los

especializados. La segunda, es decir, la Educación Social es el objeto de estudio de la Pedagogía. Es decir, la Educación Social es el ámbito de intervención de la Pedagogía Social.

En cuanto a la Educación Social, los autores Pérez Serrano, García y Fernández (2014) nos presentan dos perspectivas significativas desde las cuales se abordan las acciones socioeducativas. La primera, la normalizada y la segunda la especializada. La normalizada se caracteriza porque viene desde la infancia hasta la edad adulta y la especializada se presenta en individuos o grupos concretos que tienen dificultades en la socialización. Esta última se realiza por fuera de la escuela y se intervienen grupos sociales marginados y en situaciones de carencia de los habitantes, pero también se interviene de forma preventiva como, por ejemplo: en las acciones de educación para la paz, cívica, ecológica, identidad y dignidad personal, habilidades sociales y ciudadanas, adaptación a la vida social y a sus normas, convivencia en la vida comunitaria, formación cívica y democrática, entre otras.

Desde el mismo modo, la Pedagogía Social es definida por Úcar (2018) como: “una estrategia pedagógica útil para responder a las complejidades y problemáticas que nos plantean las realidades actuales”. (p. 18) En este sentido, la intervención de estas complejidades y problemáticas han sido abordadas por varios autores desde el aspecto disciplinar y/o procedimental. Úcar (2018) nos plantea:

En tanto que ciencia práctica o práctica científica, la pedagogía social genera conocimientos nuevos a partir de las acciones y las prácticas que desarrolla. Estos nuevos conocimientos obtenidos vuelven a ser aplicados para generar, una vez más, conocimientos teóricos y prácticos también nuevos en una espiral siempre creciente y siempre en movimiento. (p.25)

Así mismo, Del Pozo Serrano & Astorga Acevedo (2018) definen la Pedagogía Social como una ciencia que aporta a la formación social y cultural en contextos individuales y colectivos a fin de mejorar los entornos sociales de los contextos intervenidos. De acuerdo con lo anterior, estamos ante una propuesta teórica y práctica que nos brindará las herramientas para la intervención socioeducativa en los entornos que queremos mejorar.

Por último, Caride (2009) afirma que la educación permite aportar a una formación en convivencia no solo en contextos específicos sino también de forma global, misión que en sus propias palabras resulta ser desafiante. De ahí que, se hace necesario que la Educación Social y Pedagogía Social sean vistas como una propuesta para lograr tan loable objetivo, a partir de la transformación de la educación y su objetivo de disminución las brechas sociales.

La Educación para la Paz y la Educación Social

Proponer estrategias socioeducativas para disminuir la violencia escolar nos lleva de forma obligatoria a referencias relacionadas con la Educación para la Paz. En este sentido, Del Pozo et al. (2018) proponen desarrollar acciones para la neutralización de las diversas violencias y promoción de la convivencia a partir de la Pedagogía Social. Santos (2011) expone que este tipo de experiencias nos permiten “generar conocimientos a partir de prácticas sociales que sean capaces de reconstruir, formular y legitimar alternativas para una sociedad más justa y libre”. (p. 6)

El contexto nacional da cuenta de la necesidad de generar estrategias socioeducativas que propicien espacios de diálogo, reflexión, aprendizaje y vivencia en torno al tema de la ciudadanía y la paz y su contribución al bienestar general de las comunidades educativas. Lo anterior se justifica en la misma realidad colombiana, que demuestra cada vez con mayor frecuencia, la necesidad de reconstruir el tejido social mediante cambios en nuestros comportamientos que generen acercamiento al otro, resolución pacífica de conflictos y con ello, la paz y la reconciliación.

Del mismo modo, el trabajo por la ciudadanía y la paz a partir del ámbito sociocultural implica la construcción de una sociedad abierta, plural y diversa, en donde se dé cabida a la participación de todos los individuos, pueblos y grupos, respetando sus valores, sus formas de expresión y organización, contribuyendo a la proyección de nuevos enfoques incluyentes basados en principios de comunicación y diálogo. Se hace necesario en este horizonte, desarrollar capacidades que contribuyan a la mediación de conflictos, a la conciliación de

situaciones discrepantes, a la promoción de acciones de transformación sociocultural y a desarrollar una comunicación asertiva y empática.

Lo anterior, es fundamental para el mejoramiento de las prácticas escolares y comunitarias que permitan vivir, fortalecer, promover acciones de paz en los entornos y concientizar sobre la importancia de la solución pacífica de conflictos en una cultura de paz. Una de las contribuciones de un proyecto socioeducativo a la Educación para la Paz, la explica Del Pozo (2019), cuando menciona que la construcción de una Cultura de Paz es un campo específico de la Pedagogía Social, por tanto, el proyecto contribuye al ámbito socioeducativo mediante acciones comunitarias y especializadas que aportan a la construcción de Paz.

De igual forma, Caride (2015) enfatiza en la función de la educación en reconocer las realidades sociales y visibilizar aspectos que caracterizan los diferentes contextos como una manera de comprender su realidad. Y en esta perspectiva se encuentran las realidades escolares, en las que el desarrollo óptimo de un ambiente de aprendizaje desde lo individual y colectivo permite el éxito educativo. Desde la animación sociocultural, programas de convivencia, educación en valores y en general, todas aquellas acciones que favorecen la socialización de los niños, niñas y adolescentes, se pretenden formar en competencias ciudadanas, habilidades socioemocionales y resolución de conflictos, aprendizajes necesarios para la vida en familia y comunitaria.

Educación socioemocional

Actualmente ha cobrado importancia la educación emocional como un elemento fundamental en la resolución de conflictos, no solo en espacios escolares sino también en aquellos que se desarrollan a nivel personal, organizacional o comunitario. Para comprender el concepto de educación emocional es necesario abordar el de inteligencia emocional y las características que definen su aplicación en el aula.

El interés de los científicos en la educación emocional data desde la definición misma de inteligencia y como desde ésta se solucionan problemas teóricos y prácticos. Dueñas Buey (2002) describe la evolución del concepto de inteligencia desde varias perspectivas basadas en investigaciones que utilizan métodos multifactoriales para ampliar el paradigma de inteligencia y que han demostrado que la inteligencia es multidimensional. Dueñas Buey (2002) cita a Gardner (1983) para explicar la importancia de la creación de la teoría de las inteligencias múltiples (lingüística, musical, lógico- matemática, espacial, corporal - cinestésica y personal). Esta última inteligencia se refiere especialmente a la capacidad que tenemos para entender a los demás y ponernos en los zapatos del otro.

Posteriormente, el concepto de inteligencia emocional se va definiendo y reformulando. Fernández Berrocal & Extremera Pacheco (2005) citan a Mayer y Salovey (1997) quienes proponen una definición del concepto de inteligencia emocional como una serie de habilidades que se manifiestan en la capacidad de percibir con precisión, valorar, expresar, entender, regular las emociones y generar sentimientos para que puedan favorecer y promover el crecimiento emocional e intelectual.

Igualmente, Dueñas Buey (2002) cita a dos autores relevantes en la comprensión del concepto de inteligencia emocional, los cuales se mencionan a continuación. El primero, Goleman (1995), quien es considerado en el ámbito científico como el primero en conceptualizar la inteligencia emocional y destacar cinco elementos determinantes del desarrollo de la inteligencia emocional. El segundo, Shapiro (1997), quien identifica las cualidades emocionales necesarias para el logro del éxito, como lo son la empatía, la adaptación, la capacidad de resolver los problemas, la cordialidad, la amabilidad y el respeto, entre otras. Las anteriores definiciones hacen parte de las conceptualizaciones que a nivel mundial aportan a la construcción de un nuevo paradigma de educación.

En esta evolución conceptual aparece la educación emocional, definida por Bisquerra (2003) como “una innovación educativa cuya finalidad es el desarrollo de competencias emocionales que contribuyen a un mejor bienestar personal y social”. (p. 3) Las dificultades que se presentan en la adquisición de las competencias emocionales en los niños, niñas y adolescentes se reflejan en situaciones sociales como ansiedad, depresión, problemas de indisciplina, violencia, drogadicción, trastornos de la alimentación, etc. Para el autor, la educación emocional se justifica en el ámbito educativo como una respuesta a las situaciones y deficiencias tanto en el aspecto formativo como en la socialización que no fueron resueltas en la educación formal. La educación emocional permite resolver esos vacíos en las competencias y habilidades que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo y fortalecimiento de los factores protectores.

Así mismo, Álvarez Bolaños (2020) expresa que la educación emocional es un proceso que ofrece a los niños esas habilidades necesarias para interactuar con el otro o los otros de manera positiva, regulada y propositiva. Este tipo de habilidades necesarias para la

comprensión y regulación de las emociones se considera como un proceso que se desarrolla bajo un enfoque preventivo (tanto para estudiantes como para docentes), gradual (desde lo más simple a lo más complejo), holístico e integral contribuyendo de esta forma al bienestar de las personas.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2021) considera que el desarrollo socioemocional se convierte en una estrategia para la gestión de emociones y la resolución de conflictos, el fortalecimiento de ciudadanía, ambientes democráticos y prevalencia del enfoque de derechos. El organismo nacional dispone de recursos educativos para la educación emocional en las instituciones públicas y privadas a nivel nacional, sin embargo, no está reglamentada la integración formal a los planes de estudio, salvo lo que se dispone en los Estándares de Competencias Ciudadanas (2004).

Ahora bien, ¿cómo se relaciona la educación emocional con la temática del presente trabajo? Para responder a la anterior inquietud, Domínguez (2017), expresa que a partir de la educación emocional se puede promover actitudes a favor del otro, por ende, las relaciones interpersonales mejoran, los conflictos se solucionan a partir de acciones negociadas. El autor también señala que se hace necesario la incorporación de la educación emocional en los contextos escolares como una herramienta eficaz para la prevención de la violencia y resolución de conflictos. En este sentido, Domínguez (2017) expresa que “los aportes de la Educación Social pueden favorecer la construcción de un proyecto educativo integral desde la integración de esta última al sistema educativo. (Domínguez, 2017, p. 1) Sería entonces labor del educador social aportar a la formación de los estudiantes desde su propia disciplina, apoyando con acciones socioeducativas el proceso de aprendizaje de habilidades socioemocionales.

Referentes Legales

Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño establece las normas jurídicamente vinculantes para proteger los derechos humanos de los niños y niñas, documento que fue ratificado por 193 estados. Algunos artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, Naciones Unidas (1991) relacionados con nuestro trabajo aplicado son los siguientes:

Artículo 28. Establece que los estados adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por la disciplina escolar.

Artículo 29. Establece que la educación del niño deberá estar encaminada a inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y de las civilizaciones distintas de la suya; además deberá preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena. (*Convención Sobre Los Derechos Del Niño*, 1991, Artículos 28 y 29)

Constitución colombiana

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, el artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, se resalta el derecho a la vida, la integridad física, al cuidado y a amor y de todas aquellas acciones que vulneren físicamente, moral y sexual. Estos derechos están por encima de los demás derechos.

Este marco de referencia proporciona el marco legal por medio del cual se protege a la niñez en Colombia. La aplicación y respeto por los derechos de los niños es de carácter

obligatorio por parte de los organismos del Estado, padres de familia, tutores, cuidadores y establecimientos educativos.

Ley 115 de 1994

En concordancia con la Constitución Política de Colombia se promulgó la ley 115 (Ley General de Educación), la cual establece en el artículo 5 numeral 2, que uno de los fines de la educación es la formación centrada en la paz, la convivencia, en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, etc., entre otros.

Estos aspectos fundamentan la propuesta formativa de educación para la paz y establecen un horizonte reglamentario para la construcción de ciudadanía en Colombia.

Ley 1620 del 2013

En marzo del 2013 fue sancionada la Ley 1620 por el presidente de la Republica Juan Manuel Santos, con el objetivo de contribuir a la formación de ciudadanos activos y comprometidos con la construcción de una sociedad más democrática a partir de la erradicación de la violencia en las aulas, en concordancia con el Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994 y el reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

De acuerdo con el Centro Virtual de Noticias de la Educación (2013) esta ley propone dos herramientas para la disminución de la violencia escolar. La primera es la creación de un Sistema Unificado de Información que identificará y reportará los casos de violencia y acoso escolar presentados en cualquier institución. La segunda es la Ruta de Atención Integral que definirá los protocolos y mecanismos que deberán seguir las instituciones y entidades en

todos los casos en que se vea afectada la convivencia o cualquier vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Ruta de Atención Integral incluye tres componentes: 1) componente de promoción, 2) componente de prevención y 3) componente de atención, los cuales son descritos brevemente de acuerdo con los artículos 36 al 38 del Decreto 1965 del 2013. El componente de promoción lidera las políticas institucionales que favorecen el bienestar individual y colectivo. Se centran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el propósito de proteger los derechos humanos, sexuales y reproductivos. El documento propone acciones como la formación en competencias, el ajuste de los manuales de convivencia y el desarrollo de proyectos pedagógicos, entre otros.

De acuerdo con el decreto reglamentario de la ley 1620 se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir aquellos comportamientos que vulneren los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente propone la identificación de factores de ocurrencia relacionadas con la vulneración de los estudiantes para poder trabajar sobre ellas y se logre prevenir de forma oportuna comportamientos que generan violencia en las aulas de clases. Lo anterior mediante el fortalecimiento de las acciones que contribuyan a la mitigación de las situaciones de violencia y el diseño de protocolos para la atención de las situaciones.

Por último, el componente de atención permite de acuerdo con el artículo 38 del decreto 1965, asistir a todos los miembros de las situaciones que vulneren a los niños, niñas y adolescentes, mediante protocolos que permitan la protección en los contextos en donde se desenvuelven.

Así mismo, el marco legal que establece la Ley 1620 y su decreto reglamentario presenta disposiciones no solo para las instituciones educativas sino también para los comités

de convivencia nacionales y territoriales para lograr la atención y seguimiento de las situaciones identificadas. Entonces, ¿por qué las situaciones de violencia han ido en aumento? ¿Qué hace falta para lograr un clima positivo en las aulas? Además de las acciones especificadas en la Ley 1620 y su decreto reglamentario, ¿Qué otras estrategias pudieran generar una transformación en el ambiente escolar de forma permanente, libre de acoso y violencia escolar? Lo anterior, entendiendo que los conflictos están ligados a la naturaleza humana, que no desaparecen, si no que se abordan a partir de diferentes formas y se convierten en oportunidades de crecimiento a nivel individual y colectivo.

Para efectos del presente trabajo, la propuesta de mejoramiento de la convivencia escolar a partir de la mitigación de la violencia y acoso escolar se enmarca en los componentes de promoción y prevención de acuerdo con lo definido anteriormente.

Ley 1732 del 2014 y Estándares de Competencias Ciudadanas

La ley 1732 de 2014, la cual reglamenta la creación de Cátedra de Paz para todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media del país, con el propósito de disminuir la violencia estructural y cultural en los ambientes escolares, pero que sin duda se constituye en un vehículo de trasmisión a las familias y entornos en donde se desarrollan socialmente los estudiantes y jóvenes.

La inclusión en el currículo de temas relacionados con la educación para la paz y ciudadanía se convierte en la base fundamental para el diseño de estrategias para el desarrollo de propuestas que propendan por el mejoramiento de la convivencia escolar. Al vincular la cátedra de paz en el currículo del centro educativo, permite dar cuenta de una secuenciación de competencias y temas de acuerdo con la edad de los estudiantes ya su desarrollo moral,

así como el desarrollo de actividades que integradas a las áreas académicas puedan dar cuenta de una integración de las competencias ciudadanas al interior del aula.

Desde esta perspectiva, la cátedra de paz se convierte en un espacio de profundización y diálogo que exige a toda la comunidad educativa incorporar prácticas cotidianas, en que el respeto a los Derechos Humanos sea la categoría vinculante para lograr un ejercicio de las habilidades sociales en la vida escolar, familiar y en otros contextos.

El Ministerio de Educación de Colombia publicó en el 2004 los estándares de competencias ciudadanas, en las cuales se presenta una clasificación de competencias ciudadanas las cuales contribuyen a la promoción y respeto de los derechos. Estas competencias se clasifican en diferentes ámbitos, entre en las se encuentra la convivencia y paz. Nos centraremos en las competencias relacionadas con la convivencia y la paz, las cuales son punto de partida para adquisición de conocimiento y habilidades emocionales y comunicativas para la disminución de situaciones de violencia en el aula y fuera de ella.

Aproximaciones Conceptuales

Conflicto, Violencia, Agresividad y Acoso Escolar

El Conflicto. A lo largo de la historia, han surgido diversos paradigmas que buscan comprender la aparición de situaciones conflictivas entre individuos o grupos. Por ello, es indispensable analizar el concepto de conflicto, teniendo en cuenta aquellas definiciones que sean aplicables a un contexto socio-pedagógico, las mismas que impulsen el fortalecimiento del diálogo y la resolución de situaciones conflictivas en las instituciones educativas.

Entelman, 2002, como se citó en Esquivel et al. (2009) define un conflicto como aquel que se presenta cuando en una relación cuando hay aspectos incompatibles entre sí. Esta definición establece con claridad que entre las dos partes hay aspectos en los que no se ha logrado un acuerdo, aunque haya una relación específica. Es así, como esta afirmación valida el análisis que hace Freund (1983) sobre el conflicto unas décadas antes:

El conflicto no nace necesariamente a propósito de la incompatibilidad existente sobre dos objetos, dos deseos o dos propósitos diferentes, sino en general, a propósito de opiniones, juicios o simplemente impresiones que conciernan a un mismo punto o conjunto de hechos. (p. 21)

En el ámbito escolar, los integrantes de la comunidad educativa manifiestan comúnmente situaciones como la expuesta en la definición de Freund (1983). Superado el impase entre ellos, la situación vuelve a la normalidad, casi en la totalidad de los casos; logrando descubrir finalmente, que el origen de tal conflicto se generó por la diferencia existente entre las opiniones, juicios o acciones de las partes en un mismo hecho y a su vez, conlleva a que se identifiquen como causas generales. Aquellos conflictos que se manifiestan desde una de las partes con hostilidad, Entelman (2002) las considera como conductas independientes, ya sea en una relación recíproca o no. En esta última definición se catalogarían aquellas situaciones que no se comprenden desde la definición general de conflicto, teniendo en cuenta la perspectiva de la sociología.

En el mismo orden de ideas, es relevante mencionar que Freund (1983) cataloga la conflictividad como propia a toda sociedad que puede evitarse, prevenirse y atenderle con la intención de solucionarlo.

Las dos opciones que presenta el anterior autor (prevención y atención) se consideran relevantes y necesarias en la escuela, si el propósito de esta es promover una sociedad en la que se viva una cultura de paz. En este sentido, la prevención pueda estar dada desde diferentes herramientas que impidan la aparición de un conflicto o el recrudecimiento de este y el desarrollo de acciones para atenderlo de forma oportuna.

Otro aporte pertinente en la comprensión del conflicto es el que expresa Muñoz (2004), al considerar que existen varios actores que intervienen o están implicados en el conflicto, y entre ellos se establecen relaciones simétricas o asimétricas. Ellos juegan un papel fundamental en la dinámica del conflicto de acuerdo con sus formas cotidianas de proceder o responder mediante el diálogo o la violencia. Muñoz (2004) denomina estas repuestas ante un conflicto como comportamientos con regulaciones pacíficas y comportamientos con regulaciones violentas. Las primeras relacionadas con las habilidades socioemocionales (las cuales definíamos en el anterior apartado): cooperación, solidaridad, amor, amistad, diálogo, acuerdos, pactos, negociación, mediaciones, etc., y en general todos aquellos aspectos que puedan potenciarse para generar bienestar y transformación para la paz. Las regulaciones violentas son aquellas que originan el favorecimiento asimétrico de una parte, entre las que se encuentran el egoísmo, racismo, xenofobia, etc. También estas últimas se potencializan lo que influye en recrudecimiento del conflicto.

Ante el panorama anterior, Muñoz (2004) explica que “cuando se sospecha que un conflicto puede tener una tendencia violenta, destructiva, también podemos hacer que gire hacia la creatividad, hacia lo constructivo”. (p. 166) En este sentido, el autor propone concentrar esfuerzos en la regulación pacífica de conflictos, en el reconocimiento de la disconformidad, la frustración y la posición de diferentes perspectivas, una comunicación más clara entre las partes, motivación positiva, alternativas creativas y cooperativas.

Ahora bien, la escuela no se escapa de la lógica del conflicto, caracterizado por los anteriores autores. Sin embargo, en los espacios educativos el conflicto es percibido desde una perspectiva negativa. Además, el abordaje de estos se realiza desde una posición punitiva, sin tener en cuenta la persona del estudiante. Las consecuencias se estipulan teniendo en cuenta el Manual de Convivencia, que no aportan al desarrollo de sus habilidades convivenciales.

En este contexto, se hace necesario abordar los conflictos desde una diferente perspectiva en los planes de convivencia escolar. Soriano (2009) aporta herramientas para el abordaje del conflicto en la escuela. Para el autor hay que fomentar la crítica constructiva, el pensamiento abierto, la participación y las habilidades para afrontar los conflictos de manera pacífica, articuladas con la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia.

Sin embargo, Dopico (2011) aclara que el conflicto puede aparecer en el ambiente educativo, aun cuando este sea propicio para la convivencia. Lo anterior, producto de pensar que el conflicto es inherente al desarrollo de las sociedades y este puede considerarse como una oportunidad de crecimiento personal y de relacionamiento diario en los contextos en donde se desenvuelve.

Por consiguiente, abordar el conflicto en la escuela se convierte en una acción conveniente para la construcción de convivencia y de ciudadanos capaces de resolver sus dificultades de manera pacífica y gestionada.

Violencia y Agresividad. Por otro lado, la definición del conflicto nos conlleva a reflexionar sobre la agresividad y violencia, especialmente en el entorno escolar. Soriano (2009) cita a Corsi (1997), quien define la agresividad como “la capacidad que posee el ser humano para oponer resistencia a las influencias del medio y aclara que tiene vertientes fisiológicas, conductuales y vivenciales, por lo que se trata de una estructura psicológica compleja”. (p. 3) Desde esta perspectiva podría considerarse la agresividad como una actitud natural del ser humano. Sin embargo, para Soriano (2009) la violencia es agresividad, traducida en “acciones intencionales que tienden a causar daño a otros seres humanos. (p. 4) El autor complementa la definición de violencia en el ámbito escolar como aquella que se produce contra estudiantes, docentes y cualquier miembro de la comunidad educativa, de igual forma contra la propiedad privada de otros y del colegio. La conceptualización anterior nos permite puntualizar que el conflicto en la escuela puede tener diferentes matices e implicaciones y que las conductas agresivas son vistas no desde el punto de vista natural del ser humano como capacidad de adaptación a su entorno, sino desde la perspectiva de destrucción y desigualdad de poder.

Del mismo modo, los autores D’Angelo & Fernández (2011) proponen precisar los alcances y características de los fenómenos de la violencia, estableciendo una diferencia entre el uso de las siguientes afirmaciones: violencia en las escuelas y violencia escolar. Para los autores la violencia en la escuela son aquellas situaciones conflictivas o de agresión que tienen como escenario la escuela. Independientemente, en donde se origina o en donde se resuelve. Por su parte, la violencia escolar es aquella que se produce en la escuela como consecuencia de la política institucional que promueve o acentúa las prácticas violentas de diferentes miembros de la comunidad educativa.

Las definiciones anteriores de violencia permiten diagnosticar e intervenir las situaciones que se presentan en la escuela, teniendo en cuenta los factores del contexto en donde se desarrolla el hecho y los factores institucionales. De las dos definiciones establecidas por D'Angelo & Fernández (2011), aplicaremos al presente trabajo la primera, denominada violencia en las escuelas. Este marco conceptual se justifica en virtud de ser la escuela el escenario social en donde coinciden de manera presencial los estudiantes. Por otro lado, las actuales reglamentaciones en Colombia han permitido regular el ambiente escolar evitando con ello la institucionalización de la violencia en entornos educativos.

Ahora bien, es importante identificar los comportamientos que se manifiestan en la escuela en el marco de la violencia. Los autores Luciano et al. (2008) citan a Alegre (2004) para definir la violencia en la escuela como todos los comportamientos que lesionen de manera física, verbal y emocional que se presenta en el contexto escolar. Sin embargo, Luciano et al. (2008) citan a Alegre (2004) al definir otros grupos de categorías descritas como comportamientos no deseados en el ámbito escolar como lo son la “disrupción en las aulas, problemas de disciplina, vandalismo y daños materiales, violencia física, acoso sexual y maltrato entre compañeros”.(p.49) Para la OMS (2020), los comportamientos de violencia se catalogan comúnmente en intimidaciones, peleas, agresiones físicas y sexuales hasta homicidios, comportamientos identificados por el organismo internacional en algunos jóvenes en la actualidad.

Así mismo, los autores D'Angelo, Luis A. Fernández. Daniel R (2011) expresan que las situaciones más frecuentes de violencia en las escuelas son las siguientes: “la rotura de útiles, los gritos, las burlas, los comentarios desagradables en público, las exclusiones –evitar o no querer compartir actividades–, el tratamiento cruel y, por último, el haber sido obligados a hacer algo contra la propia voluntad”.(p.10) Aunque también comprenden que existen

comportamientos graves o muy graves que tienen su escenario en el ambiente escolar, inclusive desde el currículo oculto (introducción de armas, homicidios, lesiones personales, etc.).

Todas las anteriores manifestaciones dan cuenta de un fenómeno que tiene diferentes manifestaciones en la escuela, y que inclusive pueden llegar a confundirse. Identificarlas, reconocerlas e intervenirlas de acuerdo con sus respectivos protocolos se convierte en un desafío para las instituciones educativas que buscan una mejora en sus de ambientes escolares. Ahora bien, es importante profundizar el concepto de acoso escolar como un fenómeno de violencia en las instituciones educativas.

El Acoso Escolar. Indudablemente, el anterior panorama conceptual nos conlleva a pensar en el fenómeno de violencia más famoso en las escuelas: el acoso escolar. Alrededor de este tema hay numerosa documentación que hace referencia al acoso escolar, las cuales ofrecen información sobre su definición, características, actores, causas, consecuencias y estrategias de intervención. Por ejemplo, Soriano (2009) expresa una definición de acoso escolar acorde a lo establecido por la Ley 1620, es decir, es repetitivo y trae consecuencias en la persona que lo padece. El agresor incurre en hostigamiento e intimidación en contra de la víctima.

Los autores Luciano et al. (2008) aportan al tema del acoso escolar comprendiendo que “es un fenómeno inadvertido para los adultos, y es esta invisibilidad la que alimenta sentimientos de inseguridad, debilidad y vergüenza en las víctimas”. (p. 29) Estas modalidades de violencia se han visto incrementadas en la actualidad como así lo evidencian medios de comunicación masiva y plataformas digitales en diferentes ciudades de Colombia

y el mundo, como así lo veremos más adelante en la medida que desarrollemos los apartados del presente trabajo.

Del mismo modo, Castillo-Pulido, L. E. (2011) menciona la importancia de diferenciar los conceptos de violencia y acoso, que ocurre entre los miembros de una comunidad educativa. La distinción parece estar delimitada por la frecuencia de la acción sin embargo el acoso escolar o bullying es una forma de violencia, caracterizada por la repetición con la intención de causar daño.

También Olweus, 1998, como se citó en Castillo-Pulido, 2011, señala que “la agresividad intimidatoria entre escolares es un fenómeno muy antiguo”. (p. 5) El autor sigue exponiendo que una característica del bullying es la condición asimétrica y esta es la diferencia principal en otro tipo de agresiones. Igualmente, Castillo-Pulido (2011) explica que la violencia entre iguales se le ha llamado mobbing en algunos países europeos y en el contexto anglosajón se asume el término bullying, matoneo o matonaje haciendo referencia al hostigamiento y la victimización entre pares en el espacio escolar. En el contexto colombiano, la ley 1620 hace referencia al concepto de acoso escolar.

Así mismo, Cerezo, 2006, como se citó en Ferrel et al., 2015, argumenta “que el escenario propicio para que se manifieste el bullying es el grupo-aula”. (p.193) Precisamente este micro contexto proporciona los actores o las condiciones que recrudecen las situaciones conflictivas entre pares. Complementando el anterior comentario, además del escenario y las relaciones sociales en el grupo, Monjes y Avilés, 2015, como se citó en Enríquez y Garzón (2015) cuando manifiestan que otro elemento importante para caracterizar el bullying es la frecuencia de las agresiones, aspecto que la ley 1620 expone que debe darse de forma repetitiva sobre un estudiante o un grupo de estudiantes. Este aspecto confirma que no toda agresión o conducta esporádica sea considerada bullying.

De acuerdo con los autores y otros especialistas en el tema, las situaciones establecidas como bullying se diferencian de otro tipo de conflictos y otros fenómenos por su perseverancia en el tiempo y el tipo de violencia que se expresa. La Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, por medio del documento denominado Orientaciones sobre el acoso escolar (2006) aporta otro elemento importante para el presente marco teórico, el cual expresa que la violencia surge en múltiples entornos con diferentes causas y múltiples factores de riesgos y protectores.

Por otro lado, en la International Conference on School Bullying, online, 2020 realizada por la Unesco se presentaron recomendaciones para la prevención y la lucha contra el acoso y el ciberacoso escolar, entre las cuales se encuentra una revisión al término acoso escolar. Para el ente internacional, las definiciones de acoso se centran en la conducta agresiva repetida que ocurre entre individuos o en un grupo contra un individuo que no es capaz de poner fin a la situación. Sin embargo, proponen que el concepto se amplíe para adoptar una definición inclusiva con mayor comprensión a su prevención e intervención.

Entonces, la Unesco a través de la International Conference on School Bullying, online, (2020) presenta una definición reformulada de acoso escolar, el cual comprende elementos adicionales a los ya vistos anteriormente. Entre ellos están: el desequilibrio de poder, la falta de cuidado a las víctimas, el efecto del acoso escolar en la víctima, temor por la repetición de los eventos y las agresiones pueden ser no intencionales producto de la dinámica del grupo.

En esta reformulación del concepto de acoso escolar que propone la Unesco (2020) aporta una nueva perspectiva del fenómeno de la violencia y acoso escolar al considerar no solo los actores en el fenómeno, sino también, el efecto de este en su víctima y la intención implícita o explícita del agresor, aunque su objetivo no sea herir.

Agregando a lo anterior, es importante identificar los factores de riesgo y factores protectores de los contextos a intervenir, dado que tiene importantes implicaciones en la mitigación de la violencia en las escuelas. De ahí que, Bisguerra (2003) afirme que la importancia de los siguientes aspectos:

- Actividades preventivas centradas en la disminución de los factores de riesgo y fortalecimiento de los factores protectores.

- La inclusión de todos los actores del contexto en que se desarrolla la formación o en las comunidades en donde se desenvuelven.

- La intervención puede afectar de manera positiva otros aspectos de la comunidad.

Estos aspectos son fundamentales si se quiere apuntar de forma certera a la identificación de elementos que pueden potenciar comportamientos positivos esperados en el aula de clase, y a la vez, permitan disminuir el riesgo de ocurrencia de diferentes formas de violencia en la escuela. Estas recomendaciones justifican la idea de abordar las situaciones de violencia desde una perspectiva multidimensional teniendo en cuenta varios factores que se manifiestan de diferentes formas a nivel individual, familiar y social y serán fundamentales para la prevención y atención.

Por otro lado, al presentarse algún conflicto, situación de violencia, acoso escolar o cualquier comportamiento que perturbe el clima institucional o afecte a algún miembro de la comunidad educativa puede recurrirse a variados procedimientos que permitan atender las situaciones de forma eficaz. Estos procedimientos presentan diferentes matices y consideraciones de acuerdo con las situaciones que se atienden. En este sentido, existen varias estrategias para intervenir las situaciones de violencia que se presentan en la escuela, recurriendo a rutas o protocolos establecidos por cada una de las instituciones escolares desde sus respectivas culturas organizacionales y desde la ley. Así mismo, se puede hacer uso de

algún mecanismo de resolución de conflictos para transformar el clima escolar y abordar los conflictos de una manera pedagógica. Castro et al. (2015) destacan que los mecanismos que permiten manejar situaciones conflictivas en las escuelas son: la mediación, la negociación y el arbitraje, cada uno con su procedimiento específico y recomendaciones que facilitan el diálogo, la escucha y la concertación.

Del mismo modo, se recomienda el desarrollo de acciones para trabajar de manera preventiva el clima escolar desde una perspectiva integral, como por ejemplo: el aprendizaje y el entrenamiento de habilidades socioemocionales que permitan al ser humano afrontar y resolver los conflictos de manera pacífica.

Igualmente, los autores Buitrago y Herrera (2013) consideran que las acciones que lleven a cabo de manera preventiva aportan mecanismos o herramientas que permitan recobrar la calma en momento de conflicto, tomar decisiones para afrontar las situaciones en las relaciones interpersonales y utilizar el diálogo para resolver las situaciones por encima de las emociones.

Las anteriores recomendaciones expuestas por diferentes autores en los ámbitos de la prevención y atención aportan herramientas para disminuir las situaciones de conflicto y violencia en las escuelas. Con ellas se pretende el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, competencias ciudadanas y la transformación de todas aquellas actitudes que no contribuyen al diálogo, el respeto, la comprensión y la empatía, como bases fundamentales para construir una cultura de paz. Y en este contexto educativo la figura del educador social resulta trascendental. En palabras de Ortega (2005), la educación social permite facilitar la integración de distintos entornos educativos y apoya a los docentes y directivos en el logro de una convivencia pacífica en el marco de una sociedad cada vez más globalizada y compleja.

Definiciones desde la Ley 1620. El artículo 39 de la Ley 1620 (2013) aporta las siguientes definiciones en el marco de la prevención de la violencia y el acoso escolar:

- Conflictos definidos como una incompatibilidad entre dos personas.
- Conflictos manejados inadecuadamente. Son aquellos que se presentan comúnmente en las escuelas en donde un individuo o conjunto de individuos no resuelven sus conflictos de manera positiva. La ley establece la importancia de identificar la gravedad o afectación de estos conflictos.
- Agresión escolar. Son aquellas situaciones realizadas por uno o varios estudiantes que busca lesionar al otro ya sea de manera física, verbal, relacional o por medio de redes.
- Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2° de la Ley 1620 de 2013, son todas aquellas acciones que afectan a un individuo de manera física o verbal, psicológica, por medio de redes, etc. Esta conducta es sistemática, asimétrica e intencional con el objetivo de provocar humillación, aislamiento e intimidación. Puede realizarlo un estudiante o un grupo de estudiantes contra sus pares, o docentes contra estudiantes o viceversa.
- Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2° de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta de acoso escolar por medio del internet, redes, etc., con el objetivo de provocar una afectación en el otro.

Competencias Ciudadanas. Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional (2004) para la educación básica y media establece que las competencias ciudadanas son aquellas que permiten la formación del ciudadano para que actúe de manera constructiva, pacífica y propositiva en su entorno. Están enmarcadas bajo la perspectiva de derechos y brindan herramientas para que se pueda promover los derechos fundamentales en su vida cotidiana. El marco legal de los estándares de competencias ciudadanas está dado desde la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994 y los diversos convenios internacionales suscritos por Colombia, que reconocen la importancia de los derechos humanos como objetivo fundamental de la educación.

Estado del Arte

El siguiente estado del arte tiene como objetivo presentar los resultados de algunos estudios e investigaciones realizados sobre el tema de la prevención de la violencia y acoso escolar como estrategia para la mejora de la convivencia escolar. Se consultaron las bases de datos correspondientes a los repositorios institucionales de Secretarías de Educación, Universidad del Norte, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y las bases de datos: Scielo, Redalyc, Dialnet y Google Académico, en concordancia con los objetivos del presente estudio. Se seleccionaron documentos que dan cuenta del resultado de las investigaciones sobre la convivencia escolar, el acoso y la violencia escolar de los últimos años.

Para abordar el estado del arte y sus aportes al siguiente trabajo se dividirá este apartado en tres grupos de referencias relacionadas con estudios e investigaciones realizadas en diferentes contextos: internacional, nacional y local. El primer grupo abordará

investigaciones sobre la convivencia escolar, el segundo realizadas en torno al acoso y la violencia escolar y, por último, las que presentan herramientas disponibles para la mitigación y prevención de las situaciones de acoso escolar.

Las investigaciones sobre el mejoramiento de la convivencia escolar se centran en la creación de estrategias de intervención desde los diferentes factores que la afectan. En las bases de datos se identifican trabajos que resaltan el mejoramiento de la convivencia utilizando estrategias referidas a la formación en valores, el liderazgo juvenil, la ayuda entre pares, educación de las emociones, entre otras. Todas con la intención de disminuir los índices de violencia en las escuelas a partir de la identificación de las causas.

El carácter de las estrategias dependerá del modelo o enfoque de convivencia que se desarrolle en la institución educativa. Para Fierro y Fortoul (2022) al revisar las experiencias en escuelas latinoamericanas, estas coinciden en un enfoque punitivo centrado en combatir los comportamientos violentos. Si se quiere lograr una convivencia desde una visión amplia desde la política social se debe trabajar en un enfoque preventivo atendiendo los factores que generan los comportamientos violentos en la escuela, incluyendo a todos los actores de la comunidad educativa. Los resultados demostraron que hay esfuerzos por el mejoramiento de la convivencia que se evidencian en prácticas distintas pero que coinciden con un mismo propósito. Se destaca la relación entre convivencia y éxito escolar con el énfasis en la equidad, la inclusión y la participación. Además, se valoraron las estrategias pedagógicas colaborativas en el aula para la construcción de ambientes de aprendizaje y atención a las necesidades de los estudiantes.

Carbajal (2016) realizó un ejercicio de revisión documental del concepto de convivencia escolar para contribuir al desarrollo de un lenguaje común que permita avanzar en el proceso de prevención. La revisión contempló las investigaciones sobre clima escolar, problemas de convivencia y violencia escolar a través del registro de conductas disruptivas, acoso escolar, maltrato entre estudiantes, entre otros. Se incluyeron en estas investigaciones las orientadas a disminuir los factores de riesgo de la violencia en las escuelas mediante diferentes estrategias para prevenir la violencia escolar. También tuvo en cuenta las investigaciones sobre la convivencia desde las perspectivas de educación emocional, educación para la paz, educación para la ciudadanía y democracia, educación para los derechos humanos, desarrollo moral y formación en valores. Los resultados obtenidos demuestran las siguientes conclusiones: existe una multiplicidad de enfoques teóricos que impide la profundización de los conocimientos sobre convivencia, se evidencia un manejo de los conceptos de clima y convivencia escolar usados como sinónimos relacionados con el concepto de violencia y exclusión y, por último, existe diferentes interpretaciones de los términos conflicto, agresión y violencia. Este último aspecto reviste importancia dado los estudios actuales sobre el conflicto y las maneras de abordarlo.

En cuanto a las investigaciones sobre el acoso escolar, se encontró que el objetivo de estos trabajos estaba relacionado con la detección de situaciones para poder intervenir utilizando recomendaciones y acciones concretas. Algunas de esas investigaciones utilizaron métodos de corte etnográfico a partir de las cuales se realizaban las estrategias de prevención. También hay investigaciones que documentan la percepción y los conocimientos que se tiene sobre el Bullying, las cuales han dado cuenta de una mejor comprensión del fenómeno en las instituciones educativas.

Así mismo, para Domínguez (2017) uno de los mayores problemas que ha enfrentado la investigación sobre el acoso escolar ha sido la propia definición del problema, debido a la percepción de la conducta de los actores, sin tener en cuenta otros aspectos. Su investigación se realizó mediante un estudio exploratorio de conductas de adolescentes en 4 escuelas en Venezuela, las cuales identificaron los principales comportamientos del fenómeno, entre las que se establecen: burlas, sobrenombres, rumores e indiferencia, con mayor frecuencia en las escuelas públicas.

De la misma manera, Contreras Álvarez (2013) realizó una investigación de carácter cualitativo realizada en Colombia, que describe el acoso escolar y sus características. De esta investigación se identificaron aspectos relevantes presentes en los centros educativos, los cuales, no cuentan con herramientas para el abordaje de situaciones relacionadas con el acoso escolar, ni orientación especializada para su manejo y prevención. También se resalta que la falta de formación se refleja también en las víctimas dado que estas afrontan la situación solas sin medidas de protección y seguimiento.

Al igual que la anterior investigación existen varios trabajos que identifican de forma cualitativa o descriptiva el fenómeno del acoso escolar en varias escuelas de Colombia. Otras investigaciones parten del fenómeno del acoso escolar para proponer acciones preventivas. Por un lado, diseñando estrategias de fortalecimiento de la convivencia para prevenir el acoso escolar, y por el otro, previniendo de forma concreta el acoso escolar a través de varias herramientas o recursos disponibles en la web, las cuales podemos escoger las más indicadas de acuerdo con el contexto a intervenir.

De igual forma, la Unesco (2021) propone que los programas de prevención y atención se consoliden a través de 3 grupos de intervenciones: el primero organizando un equipo central que se encuentre formado o para formar en el desarrollo de competencias morales y conductuales para fomentar opciones de comportamiento y patrones de acción efectivos. Se mencionan ejemplos de este primer grupo los modelos PRIMA y Learning Together que contemplan el desarrollo profesional para fomentar y reparar relaciones respetuosas entre maestros y estudiantes ayudando a propiciar un ambiente positivo en el aula.

El segundo grupo de intervenciones se centra en el trabajo con los agresores, víctimas y testigos combinados con la supervisión de los maestros. Ejemplo de una herramienta de este segundo grupo es el programa integral de prevención del acoso de Olweus, en Noruega y Estados Unidos, que combina los aspectos mencionados anteriormente.

En tercer lugar, se ha encontrado que las escuelas que cuentan con mecanismos para denunciar la violencia y el acoso escolar logran reducir, a menudo, tanto la perpetración del acoso como las tasas de victimización. Ejemplo de este grupo es la plataforma en línea SiSeVe en las escuelas peruanas permitía a los estudiantes denunciar de forma anónima.

De los tres grupos señalados, el primero se centra en acciones preventivas vinculadas a la convivencia escolar para la prevención de situaciones de violencia y acoso escolar. La segunda y tercera parten del diseño de acciones para que no siga ocurriendo en la institución educativa los comportamientos violentos.

Análisis del Contexto y de la Población

La presente propuesta de intervención socioeducativa se diseña teniendo en cuenta el contexto que se describe a continuación, en el cual se identifican algunas situaciones relacionadas con el fenómeno de la violencia escolar. En este sentido, Úcar (2022) resalta que la intervención socioeducativa se realiza a una persona o grupo de personas que está situada en un marco contextual y específico.

Describir y analizar el contexto y la cultura organizacional y escolar será el propósito del siguiente apartado.

Contexto Territorial, Geográfico y Socioeconómico del Departamento del Atlántico y Municipio de Puerto Colombia.

El colegio San José se encuentra actualmente en la Vía 5, CUA No 175 en el municipio de Puerto Colombia (Departamento del Atlántico). Hace parte del área metropolitana de Barranquilla, capital de dicho departamento y principal centro económico de la región Caribe colombiana.

El departamento del Atlántico se encuentra ubicado al norte de Colombia, enmarcado a la izquierda por el último tramo del río Magdalena antes de su desembocadura en el Mar Caribe y por el Océano Atlántico que lo limita al norte. Esta condición geográfica fundamenta su modelado terrestre, estructura física, recursos naturales y minerales. Cuenta políticamente con 22 municipios. Su capital Barranquilla conforma el área metropolitana junto con Malambo, Galapa, Soledad y Puerto Colombia. De acuerdo con el Informe de Gestión de la Gobernación del Atlántico (2023), en el primer semestre del año 2022, el departamento del Atlántico tuvo

una cobertura de salud y bienestar del 59%, de educación del 74%, seguridad del 55%, vivienda del 64%, medio ambiente del 26% y deportes del 69%.

Debido al crecimiento de Barranquilla hacia los municipios aledaños se conforma el área metropolitana de Barranquilla, como una entidad administrativa reconocida por el gobierno nacional, que de acuerdo con su sitio web, fue creada en 1981 por la Ley 1625 de 2013 para garantizar articular el territorio colocado bajo su jurisdicción: Barranquilla, soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa. En este marco administrativo es importante conocer que el objetivo principal de esta entidad es velar por el crecimiento económico de los 5 municipios antes mencionados, a través del desarrollo portuario, industrial, comercial y de servicios. Esta descripción es importante para nuestro trabajo aplicado porque agrega datos para la comprensión del entorno físico y social del colegio San José, dado que integra al Municipio de Puerto Colombia al área administrativa, y con él las regulaciones que, a nivel de transporte, crecimiento poblacional y urbano afecta nuestro entorno.

Al aproximarnos un poco más al contexto del municipio de Puerto Colombia, encontramos que de acuerdo con el DANE (2020) hay una población aproximada de 53.649 habitantes, del cual el 88% es urbana y el 12% es rural. Desde sus inicios ha estado ligado a la historia y desarrollo económico de Barranquilla. Cuenta con varios balnearios que lo hacen un destino turístico a nivel regional. Su población se dedica a labores relacionadas con la agricultura, la ganadería y la pesca. En sus límites con Barranquilla se ubican varios colegios y universidades, centros de servicios y entidades financieras haciendo de este municipio un lugar de tránsito estudiantil y laboral desde y hacia Barranquilla y alrededores. El informe del DANE (2020) expresa que el municipio de Puerto Colombia tiene una cobertura de servicios públicos de un 90% y de salud en un 82%. A nivel de atención médica cuenta con un hospital general en Puerto Colombia y un centro de salud en Salgar. En cuanto a seguridad y convivencia hay cifras

alarmantes con respecto a su referente Barranquilla. El DANE (2020) reporta un índice de inseguridad por hurto de 8 veces más que en Barranquilla, de delitos sexuales de 4 veces y de violencia intrafamiliar 6 veces.

En cuanto a la educación y la gestión social, la Alcaldía de Puerto Colombia a través de su Informe de Gestión (2021) informa a la ciudadanía que el municipio de Puerto Colombia invirtió en el 2020 en el Plan de Alimentación Escolar, becas de educación superior, acciones con niños, jóvenes, familias y adultos mayores, actividades de expresión artística y fiestas patronales, desarrollo económico y turismo.

Contexto Territorial y Geográfico del Colegio San José Barranquilla

En el anterior contexto geográfico y sociodemográfico del municipio de Puerto Colombia se encuentra ubicado el Colegio San José. La institución cuenta con una sede de aproximadamente diez años de funcionamiento, cuya estructura física fue construida con un enfoque ambiental y autosostenible. Su posición geográfica le permite relacionarse con varias instituciones educativas en el llamado corredor universitario; así como también con el reciente interés del sector de la construcción de urbanizaciones aledañas al colegio y la prolongación de vías urbanas hacia corregimientos y municipios cercanos ubicados al norte del departamento del Atlántico.

El aumento de proyectos urbanísticos le plantea al sector del colegio la posibilidad de clientes potenciales. Sin embargo, se convierte en un desafío la movilidad y la seguridad ciudadana.

Caracterización Pedagógica Colegio San José Barranquilla

De acuerdo con Proyecto Educativo Institucional (2022) el colegio San José es una institución educativa perteneciente a la comunidad de sacerdotes de la Compañía de Jesús, cuya pedagogía se desarrolla teniendo en cuenta acciones educativas que apuntan a la formación integral de niños, niñas y jóvenes. Integra una red de colegios a nivel nacional llamada ACODESI (Asociación Colombiana de Colegios Jesuitas) ocupando uno de los primeros lugares en el aspecto académico y dominio del idioma inglés. Se caracteriza por ser una institución innovadora en los procesos pedagógicos, tecnológicos y locativos.

La prestación del servicio educativo se desarrolla bajo la modalidad de ciclos educativos conformados por los diferentes grados de acuerdo con las edades de los niños, niñas y jóvenes, iniciando con kínder hasta 11 grado. El colegio se caracteriza por desarrollar principios coeducativos en el relacionamiento de los y las estudiantes, que se expresan en acciones libres de todo tipo de discriminación en la práctica educativa basadas en el sexo y en los sistemas de valoración establecidos por la cultura.

La institución desarrolla un estilo educativo basado no solo en saberes específicos sino también, en el ofrecimiento de elementos necesarios para el crecimiento como personas buscando desarrollar todas las potencialidades y talentos de los estudiantes, el mejoramiento de su entorno social, la conciencia de un compromiso solidario y comunitario en la construcción de una sociedad más justa y participativa.

Caracterización de la Población Destinataria de la Propuesta

El grupo poblacional destinatario de esta propuesta socioeducativa son los y las estudiantes de 5 grado pertenecientes a la comunidad educativa del colegio San José Barranquilla. De acuerdo con el documento interno llamado caracterización del grado 5 (2022), el grupo de estudiantes se caracteriza por integrarse por niños y niñas, cuyas familias tienen ingresos provenientes de empresas propias/familiares o de vinculación laboral. De acuerdo con la estratificación socioeconómica del Distrito de Barranquilla, las familias pertenecen al estrato 5 y 6 lo que refleja el nivel de ingreso familiar.

El grado está integrado por 73 estudiantes de los cuales, 30 son niñas y 43 son niños, organizados en 3 salones de clase. Pertenecen al ciclo III (3, 4 y 5 grado) dentro de la estructura escolar de la prestación del servicio educativo. La edad promedio del grado es de 10 y 11 años. La edad máxima es de 12 años con 9 estudiantes. De los 73 estudiantes, 9 viven con uno de los padres, dos son familias reconstituidas y el resto viven con ambos padres. En agosto del 2022 ingresaron 10 estudiantes nuevos provenientes de algunos de colegios de la ciudad. En el grado hay 4 estudiantes extranjeros y el resto son nacionales colombianos.

Los estudiantes gozan de los derechos a la salud, recreación, acceso a servicios públicos y todos aquellos derechos que velan por el bienestar de los niños y niñas en Colombia.

Los estudiantes de 5to grado se caracterizan por sus habilidades artísticas, especialmente, la danza y las artes plásticas. La mayoría de los varones se inclinan por el fútbol, y otros deportes como el baloncesto, la natación y el béisbol. Académicamente, sus habilidades comunicativas en español e inglés están fortalecidas, mostrando gran elocuencia y fluidez en sus discursos. Los estudiantes disfrutan cualquier tipo de actividades que requieran movimiento y los mantenga en competencia con sus pares, esforzándose siempre por ser siempre los

mejores. Su vínculo de relacionamiento se extiende a reuniones sociales por fuera de la institución como celebraciones de cumpleaños, espacios entre familias, actividades recreativas, entre otros.

La mayoría de las familias están comprometidas con el proceso de acompañamiento de los estudiantes, mantienen una comunicación asertiva y constante con el colegio, y atienden las reuniones que se les programan. Sin embargo, es necesario continuar desarrollando acciones para participar activa y constantemente en los procesos de acompañamiento y el cumplimiento de los compromisos establecidos con el colegio. Los padres de familia son profesionales con nivel de maestría o doctorado, propietarios de empresas, ejecutivos, funcionarios en entidades comerciales, financieras, multinacionales u organismos del Estado.

Cultura Organizacional del Colegio San José Barranquilla

Nombre: Colegio San José de Barranquilla

Misión. De acuerdo con la página web del colegio San José Barranquilla (s.f.), la misión de la institución educativa es la siguiente:

Somos una institución católica de educación preescolar, primaria y secundaria, bilingüe y coeducativa, dirigida por la Compañía de Jesús y orientada por la espiritualidad y pedagogía ignacianas, comprometida con el medio ambiente y acogedora de la diversidad. Queremos servir al país en la región Caribe colombiana, desde la fe en Jesucristo y el espíritu del “MAGIS” ignaciano, mediante una excelente formación integral de personas conscientes, críticas, competentes, compasivas y comprometidas con los valores que proclama el Evangelio, la promoción de la justicia y la reconciliación con Dios, entre los seres humanos y con la creación. Contamos con el Magisterio de la

Iglesia, la experiencia educativa de la Compañía de Jesús, el marco legal colombiano, una planta física moderna y sostenible, un modelo efectivo de gestión, tecnologías, redes de apoyo y la calidad humana de las personas que integran nuestra institución. (p. 14)

Objetivos institucionales. Para dar cumplimiento a la misión, la institución educativa Colegio San José Barranquilla, se ha propuesto varios objetivos dentro de su Plan Educativo Institucional (2022), entre los cuales se destaca el siguiente: “Desarrollar condiciones y acciones que, en el marco de la coeducación y la educación bilingüe, contribuyan a la formación integral de personas responsables con la sociedad y el medio ambiente desde el enfoque ignaciano, mediante un currículo articulado y coherente”. (p. 15)

La formación integral es desarrollada mediante un currículo articulado, con lenguas castellano e inglés, procesos de inclusión, espacios de integración de áreas y experiencias de intercambio a nivel nacional e internacional a nivel académico, deportivo, artístico y de pastoral.

Historia. En la página web del colegio San José Barranquilla (s.f.) se reseña la historia de la institución educativa, la cual se describe como una obra creada bajo la orden de la Compañía de Jesús, congregación religiosa de la Iglesia católica fundada por San Ignacio de Loyola en España en 1540, cuya misión apostólica llegó a Barranquilla en 1912 y comenzó sus actividades pastorales con el apoyo de la Asociación de Madres Católicas de la ciudad. El colegio inicia su labor educativa el 15 de febrero de 1918 en Barranquilla. Su sede estaba ubicada en el centro de la ciudad, junto al templo del mismo nombre. En 1964, se traslada a la segunda sede en el barrio Las Delicias en Barranquilla y en el 2009 a la tercera y actual sede en el municipio de Puerto Colombia (Atlántico), construida desde una perspectiva ecológica desde

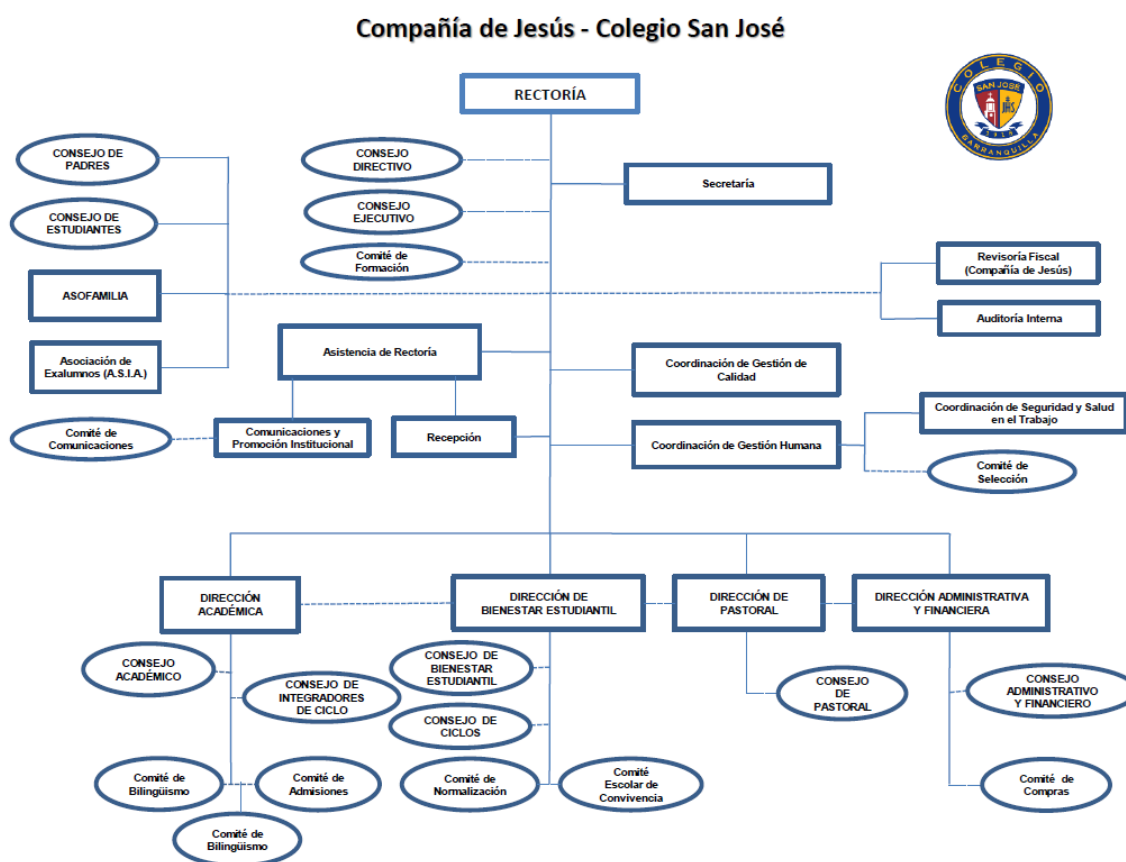
el ahorro de energía, aprovechamiento de la luz solar, aguas recicladas y cuidado de la vegetación nativa. En la actualidad el colegio le apunta a ser líder en la región Caribe colombiana por su excelencia en su formación integral, el acompañamiento a los niños y jóvenes y desarrollo de competencias que les permita a los estudiantes interactuar con el contexto de manera crítica y obrar con un compromiso cristiano en su vida, con los demás y con su entorno.

Naturaleza de la Entidad y Población. El Colegio San José Barranquilla funciona bajo los lineamientos educativos contemplados en la Constitución Política de Colombia de 1991 y las leyes relacionadas con la legislación educativa. La prestación del servicio educativo está aprobada bajo licencia de funcionamiento no 1969 de noviembre 15 del 2018, como una institución de carácter privado y con población de estudiantes mixta bajo el enfoque coeducativo.

Además, se caracteriza por ofrecer sus servicios en una sola jornada (la cual para el caso de Colombia se denomina jornada única), dispuesta mediante el calendario académico B y un énfasis de formación en el bachillerato académico. En nuestro país, la jornada única está reglamentada por el decreto 2105 de 2017 y corresponde al tiempo que una escuela contempla para el desarrollo de las áreas obligatorias y optativas favoreciendo el crecimiento de las diferentes dimensiones.

El servicio educativo es desarrollado en los niveles de educación de preescolar, básica primaria y básica secundaria. La institución educativa posee convenios con diferentes establecimientos escolares en Colombia y en Estados Unidos, Canadá y República Dominicana.

Organigrama. La prestación del servicio educativo se desarrolla bajo los lineamientos de la comunidad Jesuita en Colombia. Cuenta con una organización laboral establecida en reglamento de trabajo. En el organigrama se establece la jerarquía de los cargos y la forma como se desarrolla el trabajo pedagógico y administrativo. Además, se resalta en el organigrama el direccionamiento estratégico de los jesuitas mediante su vinculación en varios cargos, como el de Rectoría y la Dirección de Pastoral. Presento a continuación el organigrama del colegio San José Barranquilla:



Evaluación de Necesidades y Capacidades

En el siguiente apartado se describe las fases previas a la intervención socioeducativo, mediante un acercamiento a la realidad, la identificación y descripción de necesidades y capacidades, para que posteriormente pueda hacerse la priorización y el diagnóstico final.

Fase Preevaluativa

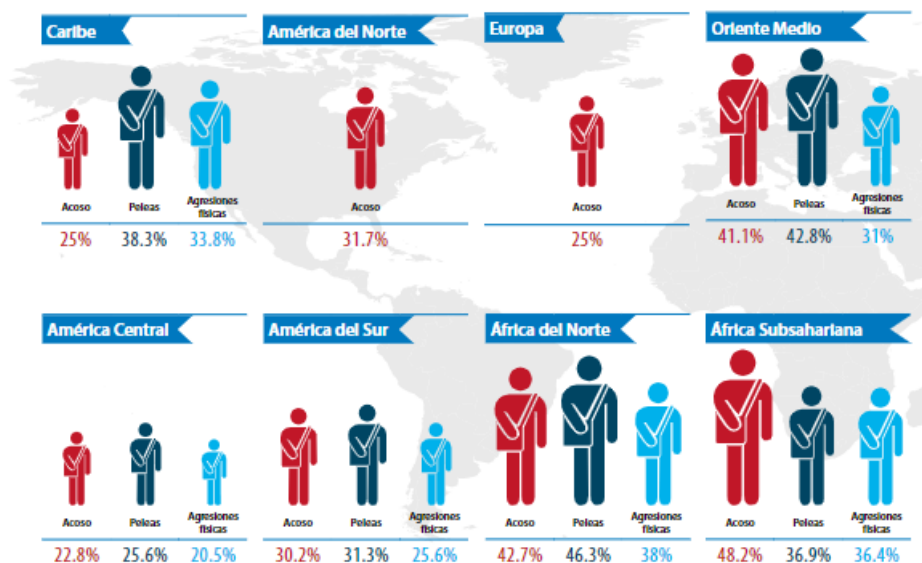
Con el propósito de caracterizar el ambiente escolar de la comunidad educativa del Colegio San José Barranquilla, se presentan algunas fuentes documentales de otros contextos escolares que dan cuenta del conocimiento previo de la problemática. La revisión de datos nos lleva de forma inmediata a cifras publicadas organismos y medios internacionales y nacionales. De acuerdo con el documento *Behind the numbers: ending school violence and bullying*, publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021, el acoso en las escuelas ha llegado a 1 de cada 3 niños, niñas y adolescentes en el mundo y el ciberacoso afecta a uno de cada diez menores. Además, el informe del ente internacional expresa que el acoso mas común es el físico, seguido del acoso sexual.

La información aportada por la UNESCO (2021) da cuenta de datos recogidos en diferentes encuestas y casos ocurridos en 144 países y territorios de varias regiones del mundo. Esta información incluye solo la violencia en la escuela dado que no se tiene en cuenta la violencia que se genera por fuera de las instalaciones escolares o aquellas que se manifiestan en el recorrido entre el hogar y la escuela y viceversa.

A continuación, se presentan algunos datos expuestos en el documento de la Unesco (2021):

Gráfica No. 1

Porcentaje de estudiantes que fueron objeto de acoso, que participaron en una pelea o en una agresión física, por región. Unesco (2021).



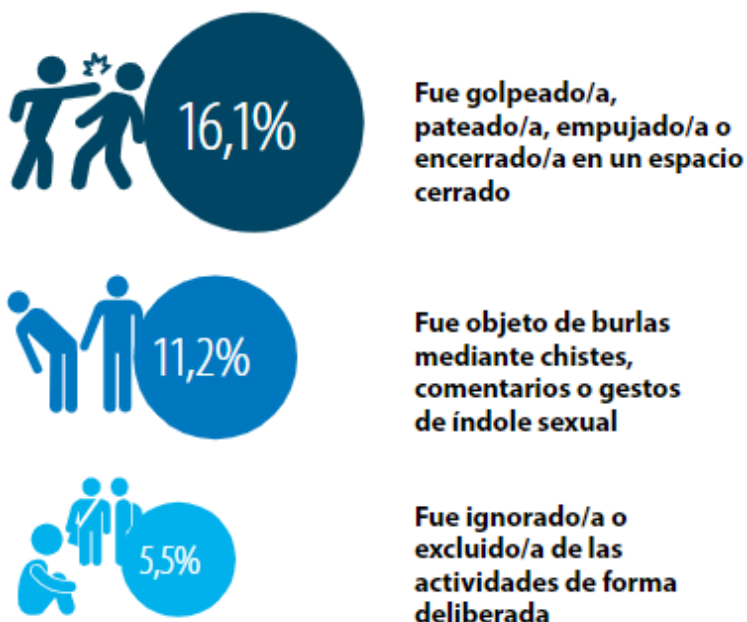
Nota. De “Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar”, UNESCO, 2021, p. 16. Licencia CC BY-SA 3.0 IGO

Los resultados de la Gráfica 1 demuestran que el acoso se manifiesta en mayor porcentaje en el siguiente orden: África Subsahariana, seguido de África del Norte, Oriente medio, América del sur, entre otros. Las agresiones físicas, acoso escolar y las peleas son más comunes en América del Sur que en el resto del continente americano. En cambio, en Europa y América del Norte manifiesta datos solo de acoso.

La Gráfica 2 presenta los tipos de acoso escolar más frecuentes en regiones encuestadas, entre ellos, se incluyen los golpes y agresiones físicas, burlas, gestos de índole sexual y exclusión. De las anteriores situaciones ocupa el primer lugar las agresiones físicas con un 16.1% y en menor medida la exclusión de actividades de forma deliberada con un 5.5%.

Gráfica No. 2

Porcentaje de estudiantes víctimas de acoso, por tipo de acoso. Unesco (2021).



Nota. De “Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar”, UNESCO, 2021, p. 16. Licencia CC BY-SA 3.0 IGO

Así mismo, el periódico El Nuevo Siglo (2023) publicó que en el año 2022 se denunciaron 2.234 casos de Bullying escolar en Colombia. El artículo publicado presenta como soporte las cifras de la ONG Bullying Sin Fronteras, de las cuales se resalta tristemente a Colombia en el puesto 10 de los países con más casos de Bullying a nivel mundial. El primer lugar en América lo ocupa México y en el mundo China.

La edición digital del 30 de agosto del 2022 del Diario La República aporta datos aún más graves sobre la situación de acoso escolar a nivel nacional comparado con los resultados internacionales. El artículo se basa en los resultados de las pruebas PISA (Evaluación Internacional de Alumnos) realizadas en el 2018 a 7.522 estudiantes de 15 años de 250 escuelas del Colombia. Los resultados de esta prueba los publicó la OECD (Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económico) quienes evaluaron los conocimientos y competencias de los jóvenes y su bienestar en la escuela. El documento de la OECD (2019) presentó algunos datos como el porcentaje de estudiantes que reportaron bullying y la frecuencia.

A partir de los resultados presentados por la OCDE (2019), el Laboratorio de Economía y Educación (LEE) de la Universidad Javeriana (2022), realizó un análisis del informe de las últimas pruebas Pisa realizadas en el 2018 y encontraron que Colombia es el segundo país en Latinoamérica entre los miembros de la OCDE con mayor exposición al bullying. Esta afirmación la sustentan al realizar la comparación de Colombia con los demás países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay. Así mismo, identificaron que además de bullying, los estudiantes manifestaron las siguientes afectaciones: pertenencias robadas o destruidas, golpeados o empujados por otros estudiantes, aislamiento, burlas y amenazas.

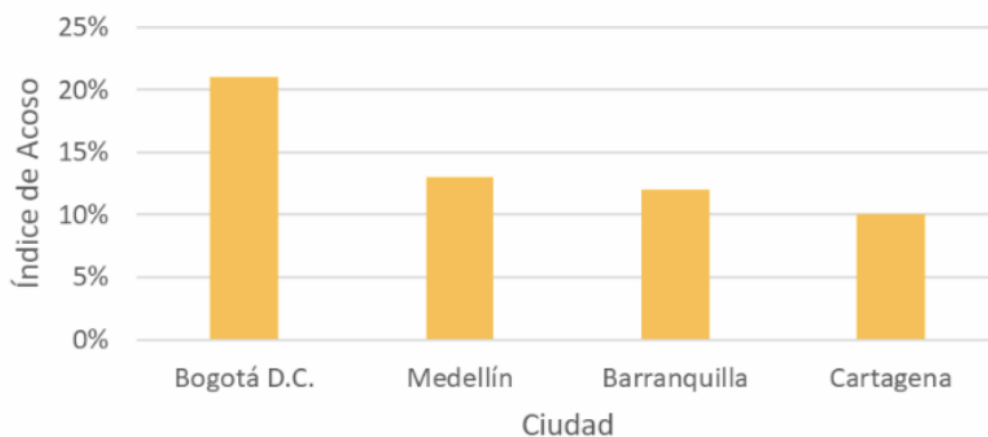
Las anteriores cifras demuestran un alto porcentaje de presencia de fenómenos relacionados con la violencia en las escuelas en Colombia, por encima de otros países de la región. Así mismo, en artículo del diario El Espectador (2023), la Secretaría de Educación de Bogotá, reporta un aumento en los casos de violencia escolar y expresa que podría tener como causa un alza en las situaciones de acoso escolar o también podría deberse a una mayor concientización en la denuncia de los casos. Si es esta última causa, el fenómeno del bullying puede estar desnaturalizándose.

De igual manera, la Fundación Paz y Reconciliación (2022), una organización que opera en varias ciudades de Colombia presentó estadísticas de las ciudades con mayor índice de Bullying en nuestro país. Las ciudades que registran la mayor cantidad de reportes de

Bullying en el 2020 fueron Bogotá con 21 %, Medellín con 13 %, Barranquilla con 12 % y Cartagena con 10 % del total nacional.

Gráfica No. 3

Ciudades que registran la mayor cantidad de reportes de Bullying en el 2020.



Nota. De “Bullying, una radiografía de la convivencia en las instituciones educativas de Colombia, de Fundación Paz y Reconciliación”, Fundación Paz y Reconciliación, 2022. <https://www.pares.com.co>

Del mismo modo, se referencian investigaciones relacionadas con el tema de la violencia y acoso escolar en la región caribe colombiana. Hoyos de los Ríos et al. (2009) expresan que la edad promedio de maltratos es entre los 12 y 14 años, manifestado en maltratos verbales, exclusiones y ofensas. Las cifras anteriores nos permiten inferir que el fenómeno de la violencia viene creciendo desde antes de la pandemia. Las investigaciones al respecto dan cuenta de ello. Por otro lado, es importante destacar una investigación relacionada no solo con las necesidades sino también con el contexto geográfico similares al desarrollo del presente trabajo. Vives (2022) plantea una propuesta para el mejoramiento de la convivencia escolar como requisito para optar al título de Magíster en Pedagogía Social e Intervención Educativa en Contextos Sociales, cuyo análisis se centra en la Importancia del Desarrollo de las

Competencias Socioemocionales en la Convivencia Escolar en el Marco de la Pedagogía Social Escolar, en el colegio Parrish ubicado en Puerto Colombia, cerca del lugar objeto de estudio del presente trabajo aplicado. Vives (2022) identifica las carencias de las habilidades socioemocionales de los estudiantes de grado primaria.

También es relevante señalar que se revisaron los cambios realizados al diseño curricular de la propuesta educativa del colegio San José Barranquilla (esquema de áreas académicas obligatorias y optativas, programas y proyectos de formación, innovación y cambios en los ciclos académicos para el próximo año escolar 2022 - 2023) del colegio San José, tal como se registra en acta No 1 del 25 de agosto del 2022¹. En este documento se plantean mejoras al proceso académico teniendo en cuenta los resultados del año escolar anterior. Sin embargo, no hay cambios o mejoras para el aspecto de la convivencia escolar. Por lo tanto, se propuso al inicio del año escolar seguir fortaleciendo los proyectos pedagógicos y el acompañamiento a los estudiantes, familias y docentes con el fin de mejorar las situaciones de convivencia escolar a nivel general.

Otra fuente que puede aportar al presente trabajo aplicado corresponde a documentos internos² de acompañamiento a los estudiantes. En este sentido analicemos algunos aspectos del grupo poblacional de 5 grado del colegio San José Barranquilla, grupo de estudio del presente trabajo aplicado. La información es tomada de las caracterizaciones que los docentes de los grados realizan al terminar el año escolar como un ejercicio de entrega en espacios de empalmes para los docentes del siguiente año lectivo. Se analizarán las caracterizaciones del

¹ Fuente derivada de intranet del Colegio San José. No accesible públicamente por criterios de confidencialidad de la información.

² Documentos internos (caracterizaciones de grupos por años escolares - Bienestar Estudiantil). No accesible públicamente por criterios de confidencialidad de la información.

mismo grupo poblacional desde su escolaridad en 1 grado hasta la actualidad. Es importante conocer también las estrategias en diferentes ámbitos que se han llevado a cabo para el diseño de acciones de mejora. La información extraída de las caracterizaciones es la siguiente:

- Entre el segundo semestre del 2018 y primer semestre del 2019, los estudiantes mencionados cursaron el 1 grado de escolaridad. De acuerdo con las caracterizaciones (2018) los docentes describen a los estudiantes con comportamientos acordes a su edad y proceso de maduración. Resaltan 10 casos de acompañamiento psicológico por situaciones de dificultades intrapersonales e interpersonales. En los siguientes dos años de confinamiento cursaron el 2 y 3 grado de escolaridad.

- Las caracterizaciones (2019 y 2020) dan cuenta de estudiantes que se destacaron por sus cualidades artísticas y académicas. Se caracterizaron por ser un grupo alegre, colaborador, amable, servicial y solidario. Es un grupo que le costó manejar la puntualidad en sus encuentros sincrónicos, así como también mantener su cámara encendida. El diálogo constante ayudó a mejorar el silencio de escucha, el respeto por el turno de participación y el mal uso de los chats durante las clases. En algunas ocasiones se presentaron situaciones de relacionamiento, las cuales se intervinieron desde la mediación a través de la virtualidad. Las acciones tomadas ayudaron a mejorar el trabajo en equipo y la empatía entre ellos. A pesar de la situación del COVID 19, los niños se manifestaron sensibles, con buena actitud y más seguros a la hora de exponer sus puntos de vista. Académicamente, se mostraron responsables en el desarrollo y presentación de sus actividades. Se resaltó en ellos la creatividad, las manualidades, las lecturas fantásticas y los recursos tecnológicos (uso de aplicaciones, creaciones de vídeos, presentaciones, etc.). Les gustaban las clases dinámicas, los retos y desafíos académicos.

- Entre el segundo semestre del 2021 hasta el primer semestre del 2022 cursaron 4 grado de escolaridad. Se volvió a la presencialidad de forma gradual y definitiva. Las caracterizaciones (2021) dan cuenta de sus fortalezas relacionadas con el aspecto académico, deportivo y artístico, estas se mantuvieron. Sin embargo, aumentaron las situaciones en que se usó un lenguaje fuerte para expresar o exponer los sentimientos, comentarios y sugerencias entre los pares, y otros comportamientos no asertivos, caracterizados por la falta de respeto, compasión y empatía.

Los estudiantes de cuarto grado presentaron muchos roces a partir del juego brusco, especialmente, en los partidos de futbol llevados a cabo en recesos y tiempo de lunch; agresiones en el aula de clases, el uso de apodos; división del grupo por género por parte de algunos estudiantes; falta al respeto a la palabra y escucha activa, desconocimiento de la autoridad de los docentes y en algunos casos, la no regulación en los espacios considerados como comunitarios y la exclusión en actividades dentro y fuera del colegio. Fue evidente la exposición de los estudiantes a riesgos sicosociales no propios de su edad. Con el fin de mejorar el ambiente escolar frente a estas situaciones se hicieron intervenciones individuales y grupales, de acuerdo con los casos presentados, procedimientos estipulados en el Manual de Convivencia Escolar.

Como estrategia pedagógica para promover la autorregulación, se promovió en los salones de clase un sistema de señales para pedir la palabra, solicitar ayuda al docente y levantarse del puesto, sin necesidad de interrumpir la clase. Para los casos más graves y constantes, se prosiguió con la aplicación del Manual de Convivencia en la apertura de procesos disciplinarios. Con esta descripción terminan el cuarto grado y se inicia el año escolar siguiente.

- Desde el segundo semestre del año 2022 hasta el primer semestre 2023 inician y terminarán el grado 5. En la actualidad se sigue un protocolo de atención para los casos de violencia y acoso escolar que se presentan en el grado, así como la remisión a especialistas externos para la intervención de aspectos más particulares de los estudiantes y familias.

La descripción de los estudiantes sujetos de estudio del presente trabajo aplicado desde su escolaridad en el 1 grado hasta su grado actual (5 grado) da cuenta de un proceso de crecimiento formativo, físico y de relacionamiento como cualquier otro estudiante. Sin embargo, es notorio las situaciones conflictivas a su regreso al colegio después del confinamiento, y que estas, ya identificadas necesitan de su intervención urgente.

Fase Evaluativa

Tipología De Necesidades Desde Bradshaw (1972)

A continuación, se describen las tipologías de necesidades identificadas en el contexto institucional antes descrito, las cuales se plantean desde Bradshaw (1972): Normativas, percibidas, expresadas y relativas.

Teniendo en cuenta el contexto que se requiere intervenir, se realiza la fase evaluativa en el que se efectúa un análisis y priorización de las necesidades para luego plantear posibles alternativas de solución. Para definir los tipos de necesidades se toma como referencias a Del Pozo (2018) y Bruno (2022).

Del Pozo (2018) define una necesidad como la discrepancia de la realidad actual y la deseada. Los autores abordan las necesidades desde el planteamiento teórico de Bradshaw, que distingue cuatro categorías fundamentales: normativas, comparativas, percibidas y expresadas. Bruno (2022) expresa que al aplicar el modelo de Bradshaw es conveniente tomar en cuenta las

cuatro categorías mencionadas anteriormente, para una visión más confiable y completa. De acuerdo con el análisis del contexto se identifican las siguientes necesidades en la descripción de la población.

Las necesidades normativas se describen según Bruno (2022) como una carencia o incumplimiento de acuerdo con una norma. En el caso particular del presente trabajo, se identifican las necesidades normativas en las siguientes disposiciones:

- La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establece las normas jurídicamente vinculantes para proteger los derechos humanos de los niños y niñas, aprobado por varios países, incluida Colombia.
- La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, entre los que se establece el derecho a la vida y cuidado físico y amor, la educación y la cultura y la recreación.
- De acuerdo con la Ley 115, un fin de la educación en Colombia es la formación en el respeto a la vida y derechos humanos y todos aquellos valores ciudadanos. (Ley 115, 1994, Artículo 5) En este sentido, la convivencia escolar, los valores y comportamientos afines a la democracia, el respeto y la tolerancia, son objeto de formación a la vez se convierten en derechos de los miembros de la comunidad educativa.
- Así mismo, se resalta la Ley 1620 (Ley de Convivencia Escolar), la cual expresa la necesidad de incluir en el currículo acciones concretas de mejoramiento mediante proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas. En otros términos, se hace evidente la prevención de la violencia mediante estrategias puntuales para la promoción de un clima positivo de aula.

Aunque la Ley 1620 tiene un contenido de atención a situaciones de violencia es claro que se promueve la prevención en el desarrollo de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor del clima escolar, mediante temáticas relacionadas con el respeto a las normas, la toma de decisiones de manera responsables y autónomas y la resolución de conflictos. No obstante, le falta claridad sobre como incorporar estos aspectos a una formación permanente y graduada para la mitigación de situaciones relacionadas con el acoso escolar y en general, todos aquellos comportamientos que vulneren los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

- El decreto 1965 del 2013 que reglamenta la Ley 1620, expresa todas aquellas situaciones que no facilitan la convivencia escolar. Las situaciones son tipificadas en Tipo I (conflictos manejados inadecuadamente), Tipo II (situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (ciberbullying) y Tipo III (presuntos delitos). También indica los protocolos de intervención orientados a fijar los procedimientos necesarios para atender todas aquellas situaciones que ocurran en el escenario escolar producto de la vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Los y las estudiantes disponen del marco normativo necesario para sentirse en un ambiente seguro y libre de violencia en las instituciones escolares. Este tipo de necesidades desde el cumplimiento de la ley, manifiesta no solo los aspectos de carácter obligatorio para garantizar una convivencia pacífica sino también expone de forma explícita los estándares o ideales que espera la sociedad en cuanto a los comportamientos de los estudiantes en los diferentes niveles de formación tanto en instituciones educativas públicas como privadas a nivel nacional, en coherencia con las Competencias ciudadanas y la asignatura de Cátedra de Paz.

Por otro lado, las necesidades percibidas, se basan en la opinión de la propia comunidad

(Bruno 2022). Estas, se pueden identificar en las inquietudes manifiestas de las familias y docentes relacionadas por el cambio en los comportamientos de los estudiantes después de la pandemia. Los dos años en confinamiento conllevó a consecuencias en el relacionamiento lo que ha provocado situaciones conflictivas no solo en las aulas de clases, sino también en actividades extracurriculares, reuniones sociales y en los hogares. Existen solicitudes de familias y docentes que manifiestan la necesidad de fortalecer las habilidades socioemocionales en los estudiantes, las cuales se evidencian en los resultados de Evaluación Institucional³ del año 2021– 2022 del colegio San José Barranquilla. Destacamos algunas sugerencias de los padres de familia y docentes, relacionadas con la temática de atención y prevención de la violencia en la escuela:

- Este año ha sido difícil, los entiendo porque apenas estamos acomodándonos y muchos niños venían un poco afectados por el encierro espero que el año que entra estemos más preparados.
- Sugerimos continuar haciendo fomento al buen trato, la empatía, el respeto. Son valores que se deben reforzar permanentemente en la comunidad estudiantil.
- Seguir trabajando fuertemente en contra del Bullying y promover el respeto y el buen trato.
- Mantener la exigencia de las normas para un mejoramiento de la disciplina escolar.

Así mismo, también se recibieron inquietudes desde diferentes instancias participación de la comunidad educativa, documentadas en varios registros que se mantienen como archivos internos⁴, entre los cuales se resaltan los siguientes: Actas de Comisión de Promoción de cada

³ Fuente derivada de intranet del Colegio San José. No accesible públicamente por criterios de confidencialidad de la información.

⁴ Fuente derivada de intranet del Colegio San José. No accesible públicamente por criterios de confidencialidad de la información.

periodo del año 2021 y 2022, Registro de reuniones con padres de familia y estudiantes (las cuales se realizaron con el objetivo de informar, intervenir, sancionar, realimentar y hacer seguimiento a situaciones de conflicto escolar), Actas de reuniones del Consejo de Bienestar Estudiantil (órgano dispuesto en el gobierno escolar del colegio San José Barranquilla para atender situaciones normativas, mantener un ambiente escolar acorde a los requisitos legales y proponer acciones para el mejoramiento del bienestar estudiantil), Reuniones del Comité de Convivencia Escolar (año 2021–2022) y Registro de situaciones escolares normativas de Bienestar Estudiantil. Este último registro da cuenta del número de situaciones intervenidas y las acciones ejecutadas para su resolución. En el año 2021 y 2022 se presentaron 25 casos de situaciones de conflicto entre los estudiantes de los grados 3 a 5 grado, las cuales representan 30 % de las situaciones que ocurrieron en la totalidad del colegio. Las intervenciones se desarrollaron teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de Convivencia y la aplicación de mecanismos de resolución a situaciones tipo I, consideradas como conflictos mal manejados.

Un aspecto importante para considerar en las necesidades percibidas son los aspectos identificados detrás de esos comportamientos. Enríquez y Garzón Velázquez (2015) señalan que las causas de la violencia y acoso escolar se pueden identificar en aquellos juegos de conductas agresivas que en algunos casos se han normalizado por parte de los estudiantes, pero revisten de intencionalidad en contra de las normas de convivencia, sentimientos y actitudes de sus pares, conductas que se manifiestan en los estudiantes de 5 grado del colegio San José Barranquilla.

En general, se constata en los testimonios de las partes involucradas en situaciones de convivencia, la carencia de regulación emocional, la falta de empatía y el respeto por espacios personales del otro, de las normas de convivencia y acuerdos de aula. Se resalta también de forma negativa la presión del grupo hacia ciertos comportamientos y el posicionamiento de

estudiantes líderes que acaparan juegos, amistades y espacios físicos en el recreo.

Se destaca en estas necesidades aquellas inquietudes que se relacionan con la importancia de una formación en temas de relacionamiento. Lo que expresan algunos miembros de la comunidad educativa del colegio San José Barranquilla va en coherencia con lo expresado con Silva y Villaseñor (2018) al mencionar que la Pedagogía Social nos permite potenciar las capacidades individual y colectiva como una forma de promover la libertad y las oportunidades en las comunidades. Esta libertad se expresa en la posibilidad de elegir la gestión de procesos individuales que inciden en la comunidad en donde estamos inmersos.

En síntesis, existe la preocupación por parte de los padres y docentes por el aumento de las situaciones de convivencia escolar relacionadas con falta de autocontrol, acoso escolar o sexual, juegos bruscos y agresiones de varios tipos de acuerdo con la Ley 1620.

El tercer grupo de necesidades son las expresadas. Se definen como aquellas declaradas por entidades especializadas del Estado (Del Pozo, 2018), organizaciones no gubernamentales, observatorios, etc. La UNESCO (2021) corrobora esta preocupación que a nivel mundial ha evidenciado una nueva necesidad en la educación: la salud mental y la prevención de la violencia en las comunidades educativas. El organismo internacional analiza la situación del acoso escolar, mediante resultados obtenidos de estudios de casos. A partir de los resultados, el organismo internacional concluye que existe la necesidad de garantizar la aplicación de la legislación para salvaguardar los derechos de los niños y niñas en la escuela. Para ello, es importante contar con datos exactos y fiables basados en una investigación sólida, promover enfoques integrales de prevención y restaurativos.

La OECD (2019) confirma que la violencia en la escuela se extiende a las instituciones educativas de manera generalizada en diversas formas e intensidades y afecta a niños y niñas

de diferentes grupos sociales, dificultando el proceso de aprendizaje y aprendizaje. Para el organismo internacional una de las causas del fenómeno es la baja capacidad de gestión en las relaciones interpersonales. Para el Banco Interamericano de Desarrollo (2022) las escuelas, después de la pandemia, deben desarrollar programas de atención a situaciones relacionadas con el bienestar mental. Sin embargo, propone una combinación de acciones de prevención y fomento del comportamiento positivo. Para el BID (2022) las acciones de prevención permiten disminuir la probabilidad de aparición de situaciones problemas mediante el fortalecimiento de los factores protectores.

En definitiva, es necesario realizar cambios curriculares que den cuenta de vinculación y articulación de contenidos disciplinares con la formación de habilidades socioemocionales en las aulas. Se destaca en este sentido varias propuestas a nivel internacional sobre el desarrollo en inteligencia emocional, como por ejemplo la Fundación FLICH⁵, cuyo objetivo es desarrollar habilidades socioemocionales en niños, niñas y jóvenes en Chile y Latinoamérica.

El cuarto grupo de necesidades son las relativas, las cuales nos permiten comparar indicadores que dan cuenta del fenómeno de la violencia escolar.

Es así como, Chaux 2012, como se citó en Enríquez y Garzón Velázquez, 2015, expresa que nuestro país registra cifras altas de acoso escolar, indicando que el fenómeno afecta a uno de cada cinco estudiantes. Este aumento se reporta en varios departamentos del país. En este sentido, se identifica al departamento del Atlántico con un 12% de casos reportados sobre acoso escolar, ocupando el tercer puesto a nivel nacional de acuerdo con la ONG Bullying Sin Frontera (2022), después de Cundinamarca con el 21 % y Antioquia con el 13 %. Se resaltan

⁵ Fundación FLICH. Disponible en <https://www.flich.org>

los anteriores indicadores dado que el colegio San José Barranquilla está ubicado en el departamento del Atlántico.

En efecto, la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en su Informe de Rendición de Cuentas (2021) explica que se han ofertado varios programas y talleres de prevención frente a las situaciones de convivencia escolar que más están afectando en este momento el clima escolar en las instituciones educativas del departamento del Atlántico, especialmente en lo que tiene que ver con el acoso escolar, el embarazo adolescente, la violencia intrafamiliar y el consumo de SPA. Además, se han fortalecido los espacios de orientación sobre las rutas de atención integral y el procedimiento de registro de la plataforma SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar) sobre las situaciones de convivencia que se presentan en las diferentes ciudades y así fortalecer la prevención y atención de estas.

Se aclara que la plataforma SIUCE es el mecanismo establecido por el Estado colombiano para el reporte de todas las situaciones de convivencia escolar identificadas como TIPO II y III, de acuerdo con la Ley 1620, a partir de ella se realiza la compilación de los datos según el reporte realizado por cada institución educativa a nivel nacional.

Entre tanto, los autores Palacio et al. (2019) citan a González et al. (2014) al demostrar la presencia de bullying en el 37,6% de los estudiantes encuestados en un estudio exploratorio en 36 instituciones de Medellín en el 2014. La encuesta evidenció que los comportamientos llevados a cabo por agresores fueron de manera física, verbal y psicológica, siendo las últimas de mayor frecuencia en ocurrencia y de manera visible ante otros estudiantes y docentes.

Los anteriores datos dan cuenta de un solo municipio del departamento de Antioquia, lo que la situación puede ser más grave. Ante el panorama anterior, la Secretaría de Educación de Antioquia por medio de su página oficial (www.seduca.gov.co/index.php) ofrece a los

estudiantes, padres de familia y docentes una serie de programas y herramientas para fortalecer y acelerar los procesos de prevención y eliminación de todas las formas de violencia y acoso escolar, incluido el ciberacoso.

Por otro lado, la Secretaría de Educación de Bogotá reporta por medio de RCN Radio (2022), un aumento de los casos de violencia, reportados en varias localidades, debido a que estas zonas existen varias escuelas establecidas. El reporte presenta 2.234 casos nuevos de hostigamiento escolar.

Teniendo en cuenta el aumento en las cifras de violencia escolar en los departamentos anteriormente referenciados, la reflexión en torno al fenómeno de la violencia también se ha ampliado. Abordar este tema exige un enfoque integral y el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa, organismos estatales y la sociedad en general, en la transformación de prácticas cotidianas para garantizar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje y desarrollo social.

A continuación, se presenta un resumen de las necesidades abordadas anteriormente, en el marco del presente trabajo aplicado, desde la perspectiva de Bradshaw, (1972):

Tabla n°1

Necesidades de la población de estudiantes de 5 grado Colegio San José Barranquilla

desde la teoría de Bradshaw (1972).

Tipo de Necesidad (Bradshaw, 1972)	Necesidades encontradas
Necesidades normativas	Cumplimiento de requerimientos legales internacionales como la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas, la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de Educación y la Ley 1620.
Necesidades percibidas	Preocupación de los padres y docentes por el aumento de las situaciones de convivencia escolar relacionadas con falta de autocontrol, acoso escolar o sexual, juegos bruscos y agresiones

Necesidades expresadas	Pronunciamientos de organismos internacionales frente al fenómeno del acoso escolar y en general la violencia en las escuelas a nivel mundial.
Necesidades relativas	Aumento del fenómeno de la violencia escolar en varias ciudades de Colombia, incluido el departamento del Atlántico.

Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos abordados en la fase de preevaluación y evaluación.

Tipología de Necesidades desde Maslow (1954)

Para ampliar el análisis de las necesidades en esta fase evaluativa, se toma en consideración la tipología de Maslow (1954). Al respecto, Medina et al. (2013) mencionan en su investigación la Teoría de las Necesidades Humanas de Maslow (2005), publicada en 1954:

Esta teoría, que aún hoy permanece vigente, establece cinco niveles representándolos en una pirámide escalonada. Es una escala ascendente en su desarrollo, y determina el predominio de la necesidad inferior sobre la superior, que implica mayores dificultades de satisfacción. (p. 5)

La clasificación de las necesidades según Maslow (fisiológicas, seguridad, reconocimiento y autosuperación) nos lleva también a analizar cuáles de ellas se relacionan con el contexto en el presente trabajo aplicado. De la pirámide de Maslow, las necesidades fisiológicas se cumplen sin dificultad. Las características que definen las necesidades de seguridad (mantenimiento de un estado de orden), las necesidades sociales (afiliación, participación social y compañía del ser humano) y las necesidades de reconocimiento (sentirse apreciado, con prestigio, respeto y autovaloración) nos conlleva de varias maneras a reflexionar sobre las motivaciones y comportamientos de los actores que participan en situaciones de conflicto, y en general sobre la convivencia escolar de un centro educativo, que dé garantías de una convivencia en un ambiente seguro, protegido y con respeto de la diversidad y la cultura.

Estas necesidades se perciben como carencias dentro de la población estudio del presente trabajo. Las necesidades de autorrealización y su desarrollo en los niños nos permiten seguir avanzando en su proceso de formación y realización personal mediante acciones que propendan por su proyecto de vida, formación de la moral, reconocimiento de la libertad y autonomía y la resolución de los problemas.

A continuación, se presenta un resumen de las necesidades descritas anteriormente:

Tabla n°2

Necesidades de la población de estudiantes de 5 grado Colegio San José Barranquilla desde Maslow (1954).

Tipo de Necesidad (Maslow, 1954)	Necesidades encontradas
Necesidades fisiológicas	Mantenimiento de la salud física y mental. Las situaciones de violencia en los estudiantes tienen consecuencias en su estado físico y mental.
Necesidades de seguridad	Mantenimiento del orden para un ambiente seguro en el campus escolar
Necesidades sociales y de reconocimiento	Los estudiantes necesitan sentirse parte de un grupo, valorado en sus talentos y potencialidades.
Necesidades de autorrealización	Proceso de crecimiento personal, proyecto de vida y oportunidades de autogestión.

Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos abordados en la fase de preevaluación y evaluación.

Tipología de Capacidades desde Nussbaum (2012)

Desde una perspectiva de capacidades y como punto de partida para impulsar las oportunidades encontradas en la comunidad educativa del colegio San José Barranquilla, se propone analizar el enfoque de capacidades, con el objetivo de promover y garantizar requisitos mínimos que aporten a una transformación social en la escuela.

Al respecto, Nussbaum 2012, como se citó en Silva Ríos & Villaseñor, 2018, expresa que las capacidades son oportunidades necesarias para el desarrollo de una sociedad justa, por encima de ellas se garantiza la existencia. Las capacidades las asume la Pedagogía Social como parte del bienestar social. Para Silva Ríos & Villaseñor, 2018 “una sociedad que las descuide y se oriente hacia la opulencia no puede considerarse mínimamente justa; tampoco puede negociarlas”. (p. 73) Teniendo en cuenta lo anterior, Silva Ríos & Villaseñor (2018) mencionan las 10 las capacidades propuestas por Nussbaum (2012), las cuales se relacionan en la siguiente tabla con las capacidades identificadas en el análisis del contexto del presente trabajo aplicado.

Tabla n°3

Capacidades de la población de estudiantes de 5 grado Colegio San José Barranquilla

Tipo de capacidad (Nussbaum, 2012)	Capacidad Encontrada
Capacidades relacionadas con la vida, salud e integridad física	Los estudiantes deben desarrollar sus potencialidades en un lugar seguro, garantizando la salud física y mental, libre de violencia, coacción y discriminación. Garantía de sus derechos fundamentales y Derechos de la Niñez. Práctica de deportes desde un estilo de vida saludable desde la escuela para los estudiantes y familias. Entornos protectores en la escuela mediante acciones de prevención y atención a situaciones de índole individual y comunitario.
Capacidad de los sentidos, la imaginación y el pensamiento.	Fortalecimiento de la libertad de expresión y respeto por la diversidad y la creatividad. Fomento de la libertad y autonomía como valores que promueven la independencia y la responsabilidad.
Capacidad de las emociones	Vivir sin temor y angustia. Regulación de las emociones. Poder expresar los sentimientos.
Capacidad de la razón práctica	Reflexión, gestión y desarrollo de estándares nacionales e internacionales en la convivencia escolar a nivel individual y comunitario.
Capacidad de afiliación	Relacionamiento respetuoso con nuestros pares libre de

	discriminación, racismo y cualquier otra causa de exclusión.
Capacidad referida a otras especies	Respetoso de todas las formas de vida que hacen parte de nuestro entorno como parte de un proceso de relacionamiento no solo consigo mismo y los demás sino también con el medio ambiente.
Capacidad del juego	Disfrutar de momentos de ocio, de entretenimiento y de la recreación en general en un ambiente seguro.
Capacidades de control sobre el propio entorno	Poder participar en las decisiones que le afectan como estudiante ya sea en su aula de clases, acciones de mejora y bienestar institucional.

Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos abordados en la fase de preevaluación y evaluación.

Fase Postevaluativa

En relación con las necesidades planteadas desde la perspectiva socioeducativa, se toma como referente para el análisis de estas en el contexto del Colegio San José, los planteamientos de Pérez Serrano (1999), quien afirma que “es preciso establecer las prioridades que nos indican hacia qué necesidades vamos a orientar nuestros esfuerzos”. (p. 18) Para la autora es necesario en el campo social tener capacidades de indagación y discriminación para identificar de forma concreta las prioridades.

Pérez Juste 1992, como se citó en Pérez Serrano, 1999, señala que los criterios para tener en cuenta esta priorización podrían ser algunos de los siguientes aspectos: relevancia, rentabilidad, inmediatez, eficacia, responsabilidad, motivación y expectativas personales y grupales.

Además, Bruno (2022) señala que se deben tener en cuenta para la priorización el análisis de las cuatro necesidades para observar la convergencia en un aspecto concreto que dé cuenta la necesidad real. La gráfica 4. representa esta la triangulación de las necesidades.

Gráfica No 4.
Representación de la utilización de cuatro tipos de necesidades para la identificación de una necesidad real



Nota: De Bruno, J. (2022). Representación de la triangulación para la identificación de una necesidad real. Recuperado de <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/reinter/article/view/2254/2241>

Es preciso anotar, que después de realizar el análisis del contexto de la población sujeto de este trabajo aplicado, el cual permitió la comprensión de la realidad, sustentado como ya se enunció en los planteamientos de Pérez Serrano (1999), continuaremos con la priorización de las necesidades.

En primer lugar, es evidente que los comportamientos de los estudiantes de 5 grado del colegio San José manifiestan discrepancias con los estándares de competencias ciudadanas y expectativas que al respecto tienen su entorno comunitario de ellos. De acuerdo con los documentos internos del grado 5, analizados por varias instancias del colegio San José Barranquilla, las situaciones intervenidas en el año escolar 2021 -2022 demuestran un número alto de conflictos correspondientes al 30 % del total del colegio, ubicándolo en el primer lugar de los grados con mayores situaciones reportadas. En la mayoría de los casos reportados ocurrieron en el aula de clases y en los descansos; la ruta utilizada para su resolución fue el envío del estudiante o los estudiantes a una instancia superior de convivencia escolar.

Para lograr disminuir los comportamientos conflictivos, el colegio ha realizado intervenciones a partir de procedimientos, protocolos y mecanismos para atender situaciones que vulneran a los estudiantes, especificados por la Ley 1620 introducidas en el Manual de Convivencia Escolar. Por otro lado, se identifican carencias relacionadas con la formación en la prevención de la violencia y el desarrollo de programas o proyectos pedagógicos que se ajusten a las necesidades actuales de la población de estudiantes en temas de prevención. Aunque es pertinente aclarar que, aunque existe un proyecto pedagógico que apunta a la formación afectiva en los chicos, este no es suficiente, debido al número de horas del que dispone para desarrollar las temáticas.

En segundo lugar, es importante considerar la convergencia de las necesidades definidas por Del Pozo (2018) que, llevándolas al análisis del contexto realizado, nos dirigen a dos tipos de necesidades: una necesidad de atención con prácticas diferentes para resolución de conflictos y otra de prevención de las situaciones de violencia desde la Pedagogía Social. Con ellas se pretende también dar repuesta a demandas o exigencias de estudiantes, docentes y padres de familia, en acciones concretas de intervención que eviten la agudización de los conflictos y que logren la disminución del fenómeno en la comunidad educativa.

Un tercer aspecto importante por considerar después de realizar la priorización es cómo atender las necesidades detectadas y potenciar las capacidades desde la perspectiva de la educación social especializada. Lo anterior, comprendiendo que el tema que nos ocupa hace parte de una comunidad educativa, que desarrolla sus principios y valores desde un enfoque pedagógico, con sus respectivas formas de ser y de proceder. En este contexto socioeducativo se pretende desarrollar la intervención desde y con las personas que hace parte de este grupo escolar. En este sentido, Úcar (2014) expone que las relaciones socioeducativas que se establezcan en la intervención se basan en la corresponsabilidad. Para el autor el educador

social debe liderar acciones socioeducativas desde la misma participación del grupo de estudio a manera de una “alianza colaborativa con el sujeto individual y colectivo con el que trabajamos”. (p.4)

Teniendo en cuenta el anterior referente se presenta el diagnóstico final y la ruta de análisis que nos permitirá avanzar en la consolidación de la propuesta de intervención en el contexto educativo de grado 5 del colegio San José Barranquilla.

Diagnóstico Final

La información analizada en el contexto escolar, familiar y socioeconómico de los estudiantes de grado 5 del colegio San José Barranquilla, nos permite exponer que a partir del aumento de las situaciones de violencia escolar, se hace necesario no solo atender con otros mecanismos las necesidades de acompañamiento de los casos, sino también, prevenir las situaciones de violencia escolar identificadas en los estudiantes de 5 grado mediante acciones socioeducativas de formación, que den cuenta de temas relacionados con el manejo de emociones, competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales, manejo y solución de conflictos; articuladas al currículo bajo el enfoque de la Educación para la Paz y con aporte de la comunidad educativa en su desarrollo.

Las situaciones atendidas dan cuenta de agresiones físicas, verbales, manejo inadecuado de la frustración y la rabia, malos tratos entre los varones especialmente cuando juegan fútbol, relaciones excluyentes en espacios sociales, expresiones vulgares en redes sociales y situaciones de bullying. Se resalta por otro lado, la existencia de otro grupo de estudiantes que se caracterizan por ser respetuosos y amables con sus compañeros, cumplidores de la norma y líderes en diferentes programas y proyectos. Entre algunas de sus causas se mencionan las siguientes: falta formación en docentes y estudiantes sobre manejo de emociones, competencias ciudadanas, habilidades socioemocionales y manejo y resolución de conflictos, poca disponibilidad de espacios institucionales suficientes para el desarrollo de estrategias que mitiguen la violencia en la escuela, los docentes manifiestan no contar con herramientas y mecanismos para la atención y prevención del bullying y otras formas de agresión, acompañamiento de algunas familias no acorde con las necesidades de los estudiantes, gestión de la convivencia desde el modelo punitivo sin otras formas de

resolución de conflictos, etc. A lo anterior se le suma factores de riesgo y protectores intervinientes en la mitigación o agudización de la violencia escuela.

Se incluyen en esta propuesta a los docentes, dada su importancia en el desarrollo de estrategias dentro del salón de clases y en cualquier espacio donde la interrelación de los estudiantes puede provocar situaciones conflictivas. El abordaje de estas hará la diferencia. De igual forma, los padres de familia deberán estar en sintonía con el fortalecimiento y conocimiento de las temáticas desde su acompañamiento en casa y en espacios de relacionamiento extracurricular y social.

Adicional a lo anterior, es necesario resaltar que, para lograr una efectividad de la estrategia, esta debe institucionalizarse formalmente al currículo y articularse con las acciones que a nivel del colegio complementan la propuesta educativa de prevención de la violencia. Estimamos que, a partir de ella, permita avanzar en procesos de innovación educativa, construir nuevas formas de educar y ampliar los contenidos curriculares.

Ruta de Análisis de la Problemática

Se presenta a continuación la ruta de análisis en el contexto comunitario, en la cual se identifican los aspectos priorizados, las consecuencias y causas para posteriormente proponer las acciones de intervención socioeducativa desde la perspectiva de la educación social.

Tabla No 4
Ruta de Análisis de problemática

Aspecto	Describa el problema señalando los posibles elementos, sus relaciones y consecuencias en el desarrollo y calidad de vida	Describa las posibles causas del problema
Formación en la prevención de la violencia escolar	La problemática se sitúa en la falta de un programa de cualificación en los docentes en el tema de resolución de conflictos que se ve reflejado en conflictos no abordados, escalamiento de situaciones de violencia o procedimientos no acordes al Manual de Convivencia. Las consecuencias de la falta de un programa de formación están en la incapacidad del profesorado para detectar, atender, encauzar de forma oportuna las situaciones de convivencia. En cuanto a los estudiantes es necesario aprender la regulación de emociones y fortalecer las habilidades socioemocionales para la prevención de la violencia y las agresiones entre estudiantes. Las consecuencias también se ven reflejadas en conflictos no abordados, escalamiento de situaciones de violencia y falta de recursos para enfrentarse a las situaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de herramientas o recursos que permitan a los docentes gestionar los conflictos desde la prevención. - Hace falta pautas de manejo de conductas en el aula de clase y disciplina positiva. - Los estudiantes de grado 5 no poseen las habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas necesarias para la regulación emocional y autocontrol. - Percepción negativa de los estudiantes del modelo de convivencia actual frente al manejo de situaciones de convivencia.
Intervención de los conflictos a partir de estrategias de animación sociocultural	La segunda problemática se identifica en la insuficiencia de mecanismos para la resolución de conflictos desde el componente de atención, tanto para estudiantes y docentes como para el área de convivencia en general. Las consecuencias de esta situación radican en recrudecimiento de las situaciones de violencia, impunidad y resolución de problemas por vía directa.	<ul style="list-style-type: none"> - Los mecanismos de intervención del conflicto se desarrollan desde el Manual de Convivencia Escolar. - Faltan alternativas institucionales para el tratamiento del conflicto en forma pacífica.

Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos abordados en la fase de preevaluación y evaluación.

De cara a esta situación, se evidencia la necesidad de acciones socioeducativas teniendo en cuenta, por un lado, la cualificación de los docentes y estudiantes en el componente de prevención de la violencia en la escuela, y por el otro, desde el componente de atención enseñando prácticas o mecanismos alternativos para la resolución de conflictos y toma de decisiones asertivas que permitan el fortalecimiento del clima escolar.

Plan de Intervención

A continuación, se presenta el diseño de las alternativas de intervención socioeducativa, de acuerdo con la ruta de análisis de la problemática seleccionada.

Nombre de la Propuesta

Convivo y Aprendo: una estrategia para el mejoramiento de la convivencia en los estudiantes de 5 grado del colegio San José.

Objetivos

Objetivo general

Promover acciones que permitan vivenciar una sana convivencia escolar entre los estudiantes de 5 grado del colegio San José en el marco de las habilidades socioemocionales, competencias ciudadanas y resolución de conflictos.

Objetivos específicos

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- ✓ **Objetivo Específico 1:** Provocar entre los diferentes actores del grado 5 del colegio San José Barranquilla la toma de conciencia y la participación frente al mejoramiento de la convivencia escolar de su propio entorno.
- ✓ **Objetivo Específico 2:** Proponer acciones socioeducativas para estudiantes y docentes en el marco de la prevención de conflictos en la escuela.
- ✓ **Objetivo Específico 3:** Diseñar un programa de cualificación docente sobre habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas.

Metodología

La propuesta metodológica se enmarca en la investigación acción participativa, por medio del cual se implica al grupo de estudio en la realidad que se quiere abordar, de tal manera que las prácticas que se desarrollen aporten al aprendizaje, toma de conciencia y empoderamiento de su entorno. La intervención se realizará teniendo en cuenta también la animación sociocultural para dinamizar y promover la creatividad, la participación, la iniciativa de los docentes y estudiantes.

Es importante resaltar las siguientes que de Freire se toma la idea de los círculos de cultura. Muñoz (2017) cita a Freire (1970) al considerar los círculos de cultura como una estrategia de enseñanza y aprendizaje en el que los sujetos tienen voz mediante un diálogo comunitario en la construcción de su propia realidad. De la teoría de Lipman (1991), citado por Marie (2003), se promoverá el pensamiento crítico como una herramienta para generar acciones reflexivas en temas vitales para el individuo. Este aspecto complementa la propuesta de la metodología de los círculos de cultura propuesto por Freire.

Para la puesta en marcha de la propuesta de intervención se establecen las acciones, que por limitación en el calendario escolar del colegio San José, se pueden lograr ejecutar a corto plazo. Estas corresponderán a aquellas acciones relacionadas con el objetivo específico 1 (Provocar entre los diferentes actores del grado 5 del colegio San José Barranquilla la toma de conciencia y la participación frente al mejoramiento de la convivencia escolar de su propio entorno).

Por otro lado, las acciones que requieren mayor tiempo de implementación e interiorización en los estudiantes y docentes se desarrollarán en el siguiente año escolar 2023 – 2024. Por consiguiente, se hará entrega de las acciones de intervención socioeducativa a

los directivos para que se instaure en el próximo año lectivo (6 grado), nivel escolar en el que estarán los estudiantes del grupo de estudio escogido. Así mismo, se proyecta continuar con la propuesta, de acuerdo con la valoración de los resultados con el grupo inicial, en la sección primaria, específicamente en el ámbito de convivencia escolar. Las actividades socioeducativas que apuntan a los objetivos específicos 2 y 3 se relaciona con lo descrito en este aspecto.

La intervención socioeducativa se realizará teniendo en cuenta dos grupos poblacionales: estudiantes y docentes de 5 grado. Las acciones estarán dirigidas a fortalecer los componentes de prevención y atención de situaciones de violencia en la escuela. A continuación, se describen las actividades a realizar en el contexto de la presente intervención.

Plan Operativo de la Propuesta

Convivo y Aprendo: una estrategia para el mejoramiento de la convivencia en los estudiantes de 5 grado del colegio San José.					
Objetivo general: Promover acciones que permitan vivenciar una sana convivencia escolar entre los estudiantes de 5 grado del colegio San José en el marco de las habilidades socioemocionales, competencias ciudadanas y resolución de conflictos.					
Objetivos Específicos	Estrategia	Actividades	Metodología	Participantes	Recursos
Provocar entre los diferentes actores del grado 5 del colegio San José Barranquilla la toma de conciencia y participación frente al mejoramiento de la convivencia escolar.	Toma de conciencia	Círculo de escucha	Conversatorio sobre las situaciones normativas de mayor ocurrencia y gravedad y los factores protectores asociados a la edad de los estudiantes de 5 grado.	Invitados: Estudiantes voceros y delegados de paz de cada salón Acompañantes grupales Docentes de educación física y teatro. Representante de Bienestar Estudiantil del grado 5 Educador social	Hojas de block Bolígrafos Salón de conferencia Informe de la reunión Portátil
	Co-construyendo	Círculo de escucha	Mediante la reflexión colectiva se identifican y priorizan las habilidades socioemocionales a trabajar de acuerdo con el análisis de la realidad. Luego, se hace un consenso y respectivas conclusiones. Finalmente, se seleccionan los espacios institucionales (tiempo y recursos) adecuados para la realización de las actividades.	Invitados: Estudiantes voceros y delegados de paz de cada salón Acompañantes grupales Representante de Bienestar Estudiantil del grado 5. Dirigida por Educador social Docentes de educación física y teatro.	Hojas de block Bolígrafos Salón de conferencia Informe de la reunión Portátil

		Diseño de propuestas de estrategias	Estructuración de las acciones que se desarrollarán en el marco del presente trabajo aplicado, teniendo en cuenta las conclusiones de las mesas de trabajo, cronograma escolar y espacios institucionales.		Hojas de block Bolígrafos Salón de conferencia Informe de la reunión Portátil
Provocar entre los diferentes actores del grado 5 del colegio San José la toma de conciencia y participación frente al mejoramiento de la convivencia escolar.	Creando expectativas	Lanzamiento de la propuesta	Divulgación de la estrategia socioeducativa a través de un performance con la participación del grupo de teatro. Diseño de propuesta publicitaria y envío a través de redes institucionales.	Dirigida a los estudiantes de ciclo III (3, 4 y 5 grado). Dirigida a Comunidad educativa Diseñada por área de Comunicaciones y Educador social	Lobby principal de primaria Grupo de teatro de estudiantes (guion y vestuario) Fotógrafo y mascota institucional Diseño de publicidad Video reels estudiantes
Objetivo Específico 2: Proponer acciones socioeducativas para estudiantes y docentes en el marco de la prevención de conflictos en la escuela.	¡Aprendo y practico! ¡Practico y aprendo!	Círculos comunitarios de reflexión	Realización de tomas de contacto (15 minutos al comienzo del día) teniendo en cuenta material audiovisual sobre las siguientes habilidades: asertividad, respeto, compasión, diálogo y empatía. El recurso cuenta con el modo de proceder para la toma de contacto desde la pedagogía ignaciana.	Dirigida por los acompañantes grupales de grado 5 y Educador social Apoya el representante de Bienestar Estudiantil del grado 5 y el Psicólogo del ciclo. Dirigida a los estudiantes.	Espacios para la realización de la actividad (salón de teatro, auditorio central y salón de danzas) Portátil y videobeam Hojas de trabajo en blanco y colores Cartulinas y cintas de enmascarar
		Copa del	Programación de juegos	Dirigida por los docentes de	Meriendas

	<p>Aprendo y practico. Practico y aprendo</p>	<p>Buen Trato</p>	<p>intercursos de futbol y vóley durante los descansos teniendo en cuenta que se identificarán con tarjetas amarilla y roja las faltas no solo del respectivo deporte sino aquellas que no promueven el buen trato entre ellos. De igual forma, se establece una tarjeta de color verde para identificar las acciones favorables para la convivencia escolar durante el juego.</p>	<p>deportes (árbitros) Docentes acompañantes de la experiencia</p> <p>Los árbitros de convivencia serán estudiantes voceros de cada salón.</p> <p>Dirigida a los estudiantes de 5 grado</p>	<p>Tarjetas de colores amarilla, verdes y rojas</p> <p>Petos</p> <p>Chaqueta de árbitro de convivencia para 3 estudiantes.</p> <p>2 canchas de futbol sintéticas</p> <p>Fotógrafo institucional</p> <p>Medallas al mejor trabajo en equipo.</p>
	<p>Aprendo y practico Practico y aprendo</p>	<p>Teatro al parque</p>	<p>Realización de performance en un descanso sobre una situación cotidiana que conlleve a ponerse en los zapatos del otro. La actividad debe motivar a la participación de los observadores en la escena teatral.</p> <p>Al final de cada juego se recoge la experiencia y elaboran las conclusiones.</p>	<p>Dirigida por docentes de teatro con participación del grupo institucional</p> <p>Dirigida a los estudiantes de 5 grado</p>	<p>Guion y vestuario de grupo de teatro. Permisos para los estudiantes del grupo de teatro Meriendas Espacio de zona del parque Sonido y micrófono Fotógrafo institucional</p>

	Aprendo y practico Practico y aprendo	Aprendo a manejar mis emociones	La actividad consiste en la realización de 3 espacios de formación en resolución de conflictos con estudiantes en grupos pequeños.	Dirigida a los estudiantes de 5 grado Educador social Psicólogo del ciclo III	Fotocopias de trabajo Salones de clase
	Caja de herramientas	¡Si hay recursos!	Seleccionar y elaborar un banco de recursos disponibles para la promoción de las habilidades socioemocionales, entre las cuales se encuentran recursos gubernamentales, documentales, teóricos, herramientas audiovisuales y buenas prácticas escolares institucionales. Se utilizará el intranet de la institución para su fácil acceso y disponibilidad tanto para descargar como para subir documentos en línea.	La mesa de reflexión colectiva diseña la herramienta Dirigida a los colaboradores del grado 5 y se hace extensiva a los docentes de diferentes grados que quieran acceder.	Profesional de aula virtual Documentos y referencias bibliográficas
	Aprendo y practico. Practico y aprendo	Amigable compondor	Organizar un grupo de estudiantes líderes llamados Amigables Compondores quienes tendrán una función de mediadores escolares. Esta actividad cuenta con características, formación específica y modos de proceder. Será acompañada por dos docentes especialistas en resolución de conflictos. Estarán en los descansos del grado 5.	Dirigida a los estudiantes de 5 grado Educador social Psicólogo	Sala de conferencia para la formación Espacio de resolución de conflictos en el descanso Chaqueta institucional de amigable compondor

<p>Objetivo Específico 3: Diseñar un programa de cualificación docente sobre las habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas.</p>	<p>Cualificación docente</p>	<p>Diseño de programa de cualificación para docentes</p>	<p>Diseño de propuesta de formación para docentes que permita el favorecimiento de ambientes de aprendizajes sanos, asertivos y empáticos. Los talleres se realizarán de manera presencial mediante especialistas en el campo de la educación social y emocional.</p>	<p>Educador social Mesa de reflexión colectiva</p>	<p>Contratación de especialistas Auditorio General Meriendas Hojas de trabajo</p>
---	------------------------------	--	---	--	---

Descripción de Acciones de Intervención

A continuación, se describen las acciones de intervención socioeducativa en concordancia con el Plan Operativo.

Estrategia: Toma de Conciencia

Actividad: Círculo de escucha

Objetivo: Priorizar las situaciones de convivencia escolar en los estudiantes de 5 grado.

Tiempo: 2 horas

Participantes: Acompañantes grupales, estudiantes voceros y delegados de paz de cada grupo y Coordinador de Convivencia escolar de ciclo III.

Recursos: Formato de acta de reuniones internas colegio San José, formatos, auditorio y documentos de apoyo.

Descripción: Se convoca a los acompañantes de grupo (tutores) y responsables de la convivencia escolar del grado 5 a un conversatorio, con el objetivo de explicar la propuesta socioeducativa y validar con ellos las situaciones normativas que se identificaron en la caracterización de los estudiantes basados en diferentes documentos institucionales. Así mismo, los estudiantes de representación estudiantil de cada grupo participarán en las mesas de reflexión colectiva para que su percepción, experiencias y recomendaciones se incluyan en la propuesta de trabajo. Las situaciones se priorizan teniendo en cuenta la gravedad y la frecuencia de ocurrencia en salones de clase o en espacios de relacionamiento durante el primer y segundo periodo académico del año lectivo, que comprende desde agosto del 2022 hasta marzo 2023. Se utilizará el siguiente formato para la priorización de las situaciones:

Tabla No 5
Priorización de Situaciones de Convivencia Escolar

No	Situación de Convivencia	Puntaje (1 al 5)				
		Valore entre 5 el más recurrente o grave y con 1 el que menos ocurre o que no genera afectaciones ni física ni emocionales				
		1	2	3	4	5
1						
2						
3						
4						
5						

Nota: Adaptado de “Guía No 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar” de Ministerio de Educación Nacional (2014). (<https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>)

Al finalizar se solicitan todos los registros, luego, se identifican las situaciones teniendo en cuenta el glosario que presenta la Ley 1620 (ver marco teórico del presente trabajo) y finalmente se realiza la ponderación de los puntajes para determinar las principales situaciones. La priorización debe dar cuenta también de una valoración cualitativa que permita el consenso de los participantes y el trabajo colectivo.

Seguidamente, se definen los factores de riesgo y de prevención asociados a la convivencia escolar de los estudiantes de 5 grado, teniendo como referente la Guía 49 del Ministerio de Educación (2013). Los participantes pueden agregar otros aspectos del contexto escolar, entorno familiar o comunitario de los estudiantes de 5 grado. Los factores de riesgo son todas aquellas condiciones o aspectos que aumentan la probabilidad de ocurrencia de un hecho o problema y los factores protectores son aquellos que ofrecen recursos, fortalezas o disminuyen el riesgo de ocurrencia del fenómeno. Esta actividad se realiza de manera grupal y la información se consigna en el siguiente formato:

Tabla No 6
Factores Asociados a la Convivencia Escolare en el Grado 5 del Colegio San José Barranquilla

Contexto	Situaciones relacionadas con la violencia escolar	Factores de riesgo	Factores protectores
Entorno/comunidad			
Relaciones en la escuela			
Relaciones con el grupo de amigos y compañeros			
Aspectos Individuales			
Relaciones en la familia			

Nota: Adaptado de “Guía No 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar” de Ministerio de Educación Nacional (2014). (<https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>)

Las conclusiones de la mesa colectiva se registran en el diario de campo con aquellos datos relevantes que surjan del conversatorio. La información recolectada permitirá identificar, priorizar y puntualizar las habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas a promover en los estudiantes.

Estrategia: Co-construyendo

Actividad 1: Círculo de escucha

Objetivo: Diseñar plan de intervención socioeducativa.

Tiempo: 3 horas

Participantes: Acompañantes grupales, estudiantes voceros y delegados de paz de cada grupo y Coordinador de Convivencia escolar de ciclo III.

Recursos: Formato de acta de reuniones internas colegio San José, auditorio y documentos de apoyo.

Descripción: Se convoca a los acompañantes de grupo (tutores), estudiantes y responsables de Bienestar Estudiantil de ciclo III para la estructuración del plan de acción, la cual tiene en cuenta por un lado las conclusiones de la primera mesa colectiva.

Para iniciar la segunda sesión de los círculos de escucha se propone realiza una mesa de reflexión sobre las habilidades socioemocionales a promover en los estudiantes de 5 grado, teniendo en cuenta no solo el análisis de la realidad sino también aquellos aspectos considerados necesarios en su edad madurativa y desarrollo social. Este encuentro parte de las conclusiones de la sesión anterior, en la cual se priorizaron las situaciones de violencia, los factores de riesgo y los factores protectores. Luego, se analizarán las habilidades y competencias que deban incluirse en la propuesta de manera prioritaria de acuerdo con la tabla de los factores de riesgo. Las habilidades socioemocionales se definirán teniendo en cuenta la perspectiva de Bisquerra (2017), la cual da soporte especializado en el tema de la educación emocional.

Teniendo en cuenta la anterior información construida de manera conjunta con los participantes de las mesas de trabajo, se diseña el plan de acción que contiene las acciones de la propuesta socioeducativa. También es importante considerar los tiempos y los espacios institucionales para el desarrollo de las acciones y los colaboradores que apoyarán la ejecución estrategias socioeducativas de mejoramiento de la convivencia escolar. El plan de acción contempla las etapas de la intervención, entre las que se incluyen el lanzamiento de la propuesta, la ejecución de las actividades y su evaluación.

Para lograr crear expectativa hacia la propuesta, la mesa colectiva puede proponer la mejor forma para realizar el lanzamiento de la campaña en pro del mejoramiento de la convivencia escolar.

Estrategia: Creando Expectativas

Actividad: Lanzamiento de la propuesta

Objetivo de la actividad: Dar a conocer la propuesta de intervención socioeducativa con la comunidad educativa del colegio San José Barranquilla.

Tiempo: 30 minutos

Participantes: Estudiantes y docentes de grado 5, comunidad educativa de la sección primaria colegio San José Barranquilla

Recursos: Espacio comunitario en el lobby de primaria, animación de mascota del colegio, diseño de afiche publicitario y material audiovisual, videobeam y computador.

Descripción: Para motivar al colectivo de estudiantes de 5 grado y el conocimiento de la propuesta en la comunidad educativa se propondrá los siguientes momentos:

- Compartir la propuesta, los objetivos y las expectativas de la intervención en la toma de contacto comunitaria con los estudiantes de 5 grado. Este espacio se desarrollará en 30 minutos estipulados al iniciar la jornada escolar y contará también con presencia de los docentes y líderes de los procesos académicos, psicológicos y pastorales. Se utilizará el lobby principal del edificio de primaria para esta acción. Así mismo, se contará con la mascota de la institución educativa para utilizar su imagen en esta campaña de prevención. Secuencia metodológica:
 - 5 minutos. Animación y motivación mascota del colegio.
 - 5 minutos. Oración para iniciar el día: agente de pastoral
 - 5 minutos: presentación de la propuesta: educadora social
 - 10 minutos: Rol playing de lo que queremos lograr en convivencia escolar. Estará dirigido el profesor de artes y realizado por el grupo de teatro del colegio.
 - 5 minutos: Intervención de los estudiantes sobre el acto presentado y las

conclusiones.

- Publicación del afiche publicitario de la intervención en redes sociales del colegio y en la página web, de tal manera que las familias y toda la comunidad educativa conozcan el desarrollo una propuesta de transformación comunitaria. Para la publicación de este afiche se contará con la colaboración del área de Comunicaciones a nivel institucional. Así mismo, esta área nos aportará los comentarios que surjan de la publicación del afiche para dar respuesta a las mismas, dado que es un requisito interno de comunicación con nuestros clientes internos y externos. La publicación estará vigente durante un mes con las respectivas evidencias en fotos o videos de los avances de la propuesta.

Estrategia: ¡Aprendo y Practico! ¡Practico y Aprendo!

A continuación, se desarrollarán las siguientes acciones socioeducativas con los estudiantes de 5 grado después de realizar con ellos espacios formativos y de reflexión.

1.Actividad: Círculos comunitarios de reflexión

Objetivo de la actividad: Fortalecer el conocimiento y práctica de las habilidades socioemocionales en las acciones diarias dentro y fuera del colegio.

Tiempo: 15 minutos por 5 días

Recursos: Videobeam, computador, hojas de block de colores, 3 cartulinas de colores y marcadores.

Descripción: Diseño de contenidos digitales sobre habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas de acuerdo con las necesidades identificadas en el análisis del contexto. Las presentaciones serán enviadas a los acompañantes de cada grupo del 5 grado.

El material audiovisual contendrá contenido reflexivo sobre las siguientes habilidades: asertividad, respeto al otro, compasión, diálogo y empatía. Este recurso se utilizará en 5 tomas de contacto (espacio de 15 minutos iniciales de la jornada escolar) durante 2 semanas escolares. El recurso cuenta con la siguiente secuencia didáctica: disposición inicial, oración inicial (4 minutos), video o cuento relacionado con la habilidad a promover (4 minutos), reflexión grupal/espacio de autoevaluación (4 minutos) y desafío del día (2 minutos). Esta actividad será desarrollada por los acompañantes grupales en sus respectivos grupos.

En cada sesión se retoman los desafíos anteriores los cuales se escribirán en mini diarios individuales. Se realizarán bajo el esquema de nuestro paradigma pedagógico y contendrá un desafío para trabajar de forma individual y grupal. Los docentes de todas áreas y los padres de familia dispondrán de los contenidos digitales a través de la plataforma académica y servirán para seguir fortaleciendo las habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas en las clases y en casa.

2.Actividad: Copa de Buen Trato

Objetivo de la actividad: Desarrollar habilidades socioemocionales por medio del juego y del trabajo en equipo.

Tiempo: 40 minutos por 5 días

Recursos: Tarjetas amarillas, rojas y verdes. Chaquetas y petos. Árbitros y tabla de resultado.

Descripción: Las actividades descritas a continuación se incluirán en la jornada escolar de la Semana del Buen Trato, que a nivel institucional se programan en el mes de mayo. Durante este espacio se realizará la Copa del Buen Trato, en la cual se programan juegos intercursos

de fútbol y vóley durante los descansos teniendo en cuenta que se identificarán con tarjetas amarillas y rojas las faltas no solo del respectivo deporte sino aquellas que no promueven el buen trato entre ellos. De igual forma, se establece una tarjeta de color verde para identificar las acciones favorables para la convivencia escolar durante el juego. Las buenas prácticas asociadas a la convivencia escolar se relacionan en una tabla de clasificación general. Al final de cada juego se recoge la experiencia y elaboran las conclusiones y compromisos.

3.Actividad: Teatro al parque

Objetivo de la actividad: Promover el aprendizaje de habilidades socioemocionales a través del teatro.

Tiempo: 40 minutos

Recursos: espacio disponible en la zona de juegos, disponibilidad de docente y estudiantes de teatro, accesorios y vestuario, hojas de observación, sonido y micrófono.

Descripción: En el descanso de los estudiantes de 5 grado durante la Semana del Buen Trato, se realizará una actividad recreativa llamada: Me pongo en los zapatos del otro. Con ayuda del profesor de teatro disfrazado de mimo se realizará una representación artística en la que se promoverá el valor de la empatía y compasión. Al inicio del descanso se repartirán entre los estudiantes varias situaciones relacionadas con el mimo para que le ayuden a resolver situaciones que le afectan, como comiendo solo, jugando solo, peleando con otros estudiantes, golpeando la pared, ingresando a jugar en un partido de fútbol causando molestia, etc. Al final del descanso se escriben las acciones de los estudiantes en un diario, especialmente la manera en que resolvieron la situación y la actitud que asumieron frente al mimo.

4.Actividad: Aprendo a manejar mis emociones.

Objetivo de la actividad: Crear espacios de aprendizaje de resolución de conflictos.

Tiempo: 45 minutos

Recursos: Salones de clases, talleres, videobeam o televisor, docentes de grupo.

Descripción: Se programará dos encuentros con cada grupo de 5 grado para desarrollar un taller práctico de resolución de conflicto utilizando las habilidades socioemocionales aprendidas anteriormente.

Los talleres prácticos tendrán una duración de una hora clase y contará con la participación de los estudiantes de cada grupo. Tendrá la siguiente secuencia didáctica: actividad rompehielo (5 minutos), presentación de casos (10 minutos), preguntas de análisis (15 minutos), dramatización y modelado de resolución de conflicto (10 minutos) y conclusiones (5 minutos). Los talleres tendrán los siguientes temas:

- Conocimiento de uno mismo y de los demás: actividad rompehielos.
- Mi Hoja de vida.
- La empatía en la resolución de conflictos.
- Respondiendo de manera asertiva

Al final de la actividad se propone dejar un compromiso grupal en una cartelera dentro del salón de clases para practicar la resolución de conflictos de manera positiva.

Estrategia: Caja de herramientas institucional para la prevención de la violencia en la escuela.

Actividad: ¡Si hay Recursos!

Objetivo de la actividad: Ofrecer recursos bibliográficos y pedagógicos de prevención de la violencia en la escuela.

Tiempo: Disponible durante el año académico

Recursos: Acceso a intranet y diseño de recursos.

Participantes: Docentes, colaboradores académicos, de convivencia escolar y psicólogo.

Descripción: Se realizará una caja de herramientas que contenga una recopilación de recursos bibliográficos y pedagógicos sobre la violencia en la escuela, incluido el acoso escolar y el ciberbullying. Es importante que los docentes tengan acceso a diferentes recursos disponibles para desarrollar, fomentar o promocionar habilidades o competencias que propicien la convivencia escolar. Los recursos y herramientas posibilitan la atención de las necesidades y el fortalecimiento de las capacidades detectadas. Los documentos recopilados para el presente trabajo se aportarán a los documentos de la caja de herramientas. Los recursos podrán ser utilizados por los docentes del grado quinto y estará disponible en la intranet institucional. Se espera que se extienda este recurso a los docentes de la institución para lograr avanzar en la mitigación de fenómenos asociados a la violencia en otros grados.

La caja de herramientas tendrá su lanzamiento institucional mediante el envío a las redes sociales del colegio y correos de los profesores.

Estrategia: Aprendo y practico, practico y aprendo

Actividad: Amigable componedor

Objetivo: Practicar técnica de mediación de conflicto entre pares.

Tiempo: 50 minutos

Recursos: Hoja de observación, compromiso de las partes en la resolución del conflicto, mesa circular y sillas.

Participantes: Estudiantes mediadores.

Descripción: La actividad consiste en la intervención de los conflictos que se presenten en el horario escolar, que involucren a estudiantes de 5 grado. Se plantea como una oportunidad de ejercitar las competencias y habilidades necesarias para atender situaciones de violencia en el campus escolar. Para ello, es necesario que los estudiantes puedan aprender, aunque sea de manera mínima, algunos elementos importantes en la dinámica de la mediación, como lo son el identificar causas, intereses y las formas para lograr la resolución del conflicto. Es importante tener la claridad sobre las situaciones susceptibles de intervenir mediante la mediación de los estudiantes y aquellas que por su complejidad se hace necesario seguir con los procedimientos establecidos en el Manual de Convivencia.

Las intervenciones de los estudiantes deberán ser acompañadas por el educador social. Los acuerdos entre los estudiantes se dejan por escrito. Al final de la semana se hace un reporte de intervención analizando el número de situaciones intervenidas, causas de los conflictos y acuerdos. Los elementos relevantes se incluirán en la priorización de las situaciones de violencia escolar de los estudiantes de 5 grado para el establecimiento de acciones preventivas de formación.

Estrategia: Cualificación Docente

Actividad: Diseño de programa de cualificación para docentes.

Objetivo de la actividad: Proponer un programa de formación en habilidades socioemocionales y resolución de conflictos para los docentes.

Tiempo: 6 sesiones de dos horas cada una durante las semanas de inducción el próximo año escolar.

Recursos: especialistas en los temas, auditorios, meriendas.

Descripción: Para que el presente trabajo aplicado se mantenga en el tiempo es necesario un programa de formación docente en educación emocional y competencias ciudadanas, que contribuya a la mitigación de situaciones de violencia dentro y fuera de las aulas. Se organizan jornadas de formación a docentes y equipos directivos relacionadas con el fortalecimiento de la convivencia escolar mediante las habilidades socioemocionales y la implementación de estrategias de resolución de conflictos en el aula de clases.

Las jornadas se realizarán mediante un programa de formación de 6 sesiones de dos horas mediante una metodología de taller teórico – práctico. Las sesiones se organizarán de acuerdo con los ciclos formativos durante las 3 primeras semanas institucionales antes de la entrada de los estudiantes en el próximo año escolar.

La propuesta se presentará al rector para que pueda ser integrada al programa de formación del colegio San José que lleva Gestión Humana al iniciar el próximo año escolar de manera presencial con especialistas en el campo de educación social.

Los contenidos y memorias podrán estar a disposición de los docentes en la caja de herramientas y la plataforma Moodle.

Los temas de las jornadas de formación serían:

Sesión 1. Convivir aprendiendo en la escuela.

Sesión 2. Gestión de aula: el docente empoderado de su aula.

Sesión 3. ¿Cómo promover la Inteligencia emocional?

Sesión 4. Comunicación receptiva y expresiva.

Sesión 5. Técnicas de resolución de los conflictos en el aula.

Sesión 6. Estrategias de disciplina positiva para el manejo de conductas difíciles.

El equipo de trabajo de acompañantes de convivencia y psicólogos serán los encargados de las capacitaciones y el entrenamiento de acuerdo con los temas. Se podrá

contratar recurso humano externo a la institución. Se espera la medición de la eficacia de las jornadas de formación en el impacto de estas en la labor diaria docente.

Indicadores y Mecanismos de Evaluación

En el siguiente apartado se relacionan los objetivos específicos del trabajo aplicado y las capacidades detectadas en el análisis del contexto desde la perspectiva de Nussbaum (2012). Además, se incluyen los indicadores y los mecanismos de evaluación que nos permitirán dar cuenta del cumplimiento de los objetivos planteados.

Tabla No 7.
Indicadores y Mecanismos de Evaluación de la Propuesta

Objetivos Específicos	Tipo de Capacidad (Nussbaum, 2012)	Indicadores	Mecanismos de evaluación
Provocar entre los diferentes actores del grado 5 del colegio San José la toma de conciencia y participación frente al mejoramiento de la convivencia escolar.	Capacidades referidas a la razón práctica, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones y afiliación.	Número de actividades planeadas sobre el número de actividades ejecutadas.	Evaluación cualitativa de las actividades. Asistencia de los estudiantes. Eficacia de las actividades.
Proponer acciones socioeducativas para estudiantes y docentes en el marco de la prevención de los conflictos en la escuela.	Capacidades referidas a las emociones, afiliación, otras especies, sentidos, imaginación y pensamiento.	Número de actividades planeadas sobre el número de actividades ejecutadas. Número de situaciones escolares intervenidas sobre el número de casos resueltos.	Asistencia de estudiantes a las actividades. Encuesta de satisfacción a los responsables de convivencia escolar. Taller de aplicación a casos concretos.

Diseñar un programa de cualificación docente sobre habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas.	Capacidades referidas a la razón práctica, sentidos, emociones y afiliación.	Número de capacitaciones ejecutadas sobre el número de capacitaciones planeadas.	Encuesta de satisfacción a los docentes de la pertinencia de los recursos. Realimentación de los docentes sobre la eficacia de la caja de herramientas. Asistencia a las capacitaciones.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos abordados en la propuesta.

Cronograma

A continuación, se presenta el cronograma de las actividades que se desarrollarán en el marco del presente trabajo aplicado.

Tabla No 8.
Cronograma

No	Actividad	Mayo			
		Del 4 al 12 de mayo del 2023	Del 15 al 17 de mayo del 2023	22 de mayo al 30 de junio del 2023	9 de junio del 2023
1	Círculo de escucha (1 sesión)				
2	Círculo de escucha (1 sesión)				
3	Diseño de la propuesta				
4	Entrega de propuesta de equipo directivo de grado 5				

Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos abordados en la propuesta.

Recursos

Para la realización del proyecto se requerirá de los siguientes recursos:

Recursos Materiales y Técnicos: La propuesta necesitará equipos e infraestructura física y tecnologías adecuadas para la realización de contenidos y montaje en página web y en redes sociales, espacios físicos de formación para estudiantes y docentes, recursos bibliográficos y didácticos, videobeam y computador, salones de clases y zonas de descanso.

Recursos Humanos: Para las actividades propuestas se requerirá de la colaboración de los docentes responsables de la convivencia, integrantes del área de comunicaciones, psicólogos, acompañantes de grupo, docentes de artes y docentes con disfraz de mascota.

Recursos Financieros: desde el aspecto financiero se identifican como gastos los diseños digitales para la página web y redes sociales, compra de materiales como block, lapiceros, marcadores, las atenciones a docentes y meriendas para los estudiantes.

Se presenta a continuación la tabla de presupuesto:

Tabla No 9.
Presupuesto de la propuesta

NO	RUBRO	VALOR
1	Fotocopias y materiales de apoyo	8.000.000
2	Pago a especialistas	4.500.000
3	Meriendas y viáticos	2.000.000
4	Diseño de publicidad	800.000
5	Chaquetas y petos	1.250.000
		16.550.000

Fuente: Elaboración propia.

Se presentará el presupuesto al Consejo administrativo de la institución.

Personas Participantes y Destinatarias

El diseño y desarrollo de la propuesta se plantea en virtud de una necesidad identificada en el contexto escolar de los estudiantes de 5 grado con sus respectivos docentes, los cuales son los beneficiarios directos de un cambio de comportamientos que afectan la dinámica de la convivencia escolar. De igual forma, la propuesta genera una influencia en las familias, que junto a las actividades que se hagan desde la Escuela de padres, madres y cuidadores, aportarán a la construcción colectiva de espacios positivos y entornos protectores para la niñez, tanto en casa como en el colegio.

La comunidad educativa del colegio San José, refiriéndonos a los demás estudiantes, docentes, directivos y familias de otros grados, serán beneficiarios indirectos de la propuesta dado la probabilidad de replicarla en otros grados mediante la puesta en práctica de las recomendaciones que surjan para el mejoramiento de la convivencia escolar.

Los agentes de desarrollo de la propuesta de intervención son los responsables de la convivencia escolar del grado 5 del colegio San José, el educador social y el psicólogo, los cuales poseen el perfil profesional y formativo, el conocimiento del contexto educativo, manejo de los recursos y la gestión de la convivencia escolar (planificación, organización y evaluación) necesarias para el desarrollo de las actividades.

Conclusiones

Después de realizar el siguiente trabajo de intervención socioeducativa en los estudiantes de 5 grado del colegio San José, podemos considerar los siguientes aspectos a manera de conclusiones:

La convivencia escolar como tema de estudio, ha sido abordado desde diferentes perspectivas dado su gran relevancia en el proceso formativo, aún más en las condiciones actuales en que diferentes factores han influenciado en el comportamiento de los niños, niñas y jóvenes. Por lo tanto, el presente trabajo contribuyó al análisis del fenómeno de la violencia en la escuela como un ejercicio de prevención y mejoramiento del ambiente escolar, mediante estrategias que apuntan de manera directa no solo a los estudiantes del grado 5 sino también a la población estudiantil en general.

Para España y Rojas (2020), el fenómeno de la violencia se manifiesta en diferentes escenarios sociales, incluso en la escuela. Para los autores, hay que enseñar a desaprender la violencia mediante acciones que desarrollen la competencias ciudadanas y habilidades sociales. ¿Si lo anterior es correcto, como se desaprende la violencia? La respuesta está en este tipo de propuestas. Sin embargo, también depende del compromiso e interés de los actores y las directivas para lograr un cambio que, aunque surja en un grado específico, puede servir de ejemplo de buenas prácticas de convivencia en el resto de la institución.

A nivel teórico la propuesta socioeducativa plantea elementos que pueden considerarse en otros tipos de investigaciones. Detenerse y reflexionar sobre situaciones propias de la cotidianidad educativa y actuar sobre ella, nos permite cerrar la brecha entre las expectativas de la sociedad y la realidad educativa. En este sentido, uno de los principales retos actuales consiste en el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para una lograr una educación de

calidad. La población estudiantil escogida del colegio San José, evidenciaban el desarrollo de una intervención estructurada y documentada desde una teoría específica.

Diferentes teorías aportaron al desarrollo de la propuesta de intervención. El abordaje desde la Pedagogía Social se presentó como una oportunidad de articulación con otros enfoques. Desde este punto de vista, se establecieron puntos de referencias desde la pedagogía, psicología y sociología. Es importante resaltar que la propuesta de intervención se presentó desde la perspectiva de la prevención y de la atención, las cuales alimentan las acciones determinadas en el Manual de Convivencia.

A nivel práctico, fue pertinente la utilización de elementos propios de la investigación-acción-participación, mediante la inclusión de los estudiantes y docentes en la descripción de su propia realidad a través de las mesas de reflexión colectiva y círculos de cultura. Se resalta la percepción de los involucrados sobre la realidad convivencial y aquellos aspectos que más afectan un clima positivo y protegido en el aula y fuera de ella. De igual forma, contribuyeron al diseño de acciones de gran impacto en la comunidad estudiantil.

A nivel profesional, la Pedagogía Social contribuyó de manera significativa en mi práctica educativa, dado que, bajo su enfoque, se diseñó no solo una propuesta de mejoramiento del ambiente escolar, sino que además logra aportar elementos concretos para la intervención de contextos sociales, de manera estructurada y pertinentes desde la construcción de conocimiento.

La propuesta se convirtió en una oportunidad para seguir aportando a la construcción de paz desde sus propios actores. Considero importante resaltar que, en la cotidianidad escolar, son escasos los espacios que se generan para la construcción de acciones concretas y articuladas

de mejoramiento institucional en convivencia, no solo en el colegio sino en las instituciones educativas a nivel general. Es pertinente entonces promover espacios de reflexión entre diferentes miembros de la comunidad educativa desde la orientación del educador social.

Es importante expresar a manera de recomendación, la disponibilidad de contar con más tiempo para el desarrollo de este tipo de propuestas, dado que lograr la interiorización y práctica de habilidades socioemocionales y resolución de conflictos por parte de los estudiantes y docentes necesitará de cambios de comportamientos y ajustes institucionales a mediano y largo plazo para lograr el propósito establecido. Se recomienda también incluir el ámbito de la familia, por medio de la escuela de padres, madres y cuidadores, garantizando con ello la corresponsabilidad de esta, en la formación afectiva y social de los estudiantes, miembros de una comunidad educativa y sociedad en general. Es importante también, acompañar a los docentes en el manejo de aspectos relacionados a la violencia escolar, no solo desde la perspectiva de aplicación del Manual de Convivencia, sino también desde el abordaje de los conflictos mediante mecanismos alternativos de intervención y estrategias de prevención.

Adicional a lo anterior, es necesario resaltar que, para lograr una efectividad de la estrategia, esta debe institucionalizarse formalmente al currículo y articularse con las acciones que a nivel del colegio complementan la propuesta educativa de prevención de la violencia. Estimamos que, a partir de ella, permita avanzar en procesos de innovación educativa, construir nuevas formas de educar y ampliar los contenidos curriculares.

Por último, es relevante destacar la responsabilidad de las instituciones educativas en la formación en el respeto, la aceptación del otro, la igualdad y en general todas aquellas competencias y habilidades que permitan un entorno escolar seguro, positivo y garante de derechos individuales y colectivos. Pero también, los educadores sociales y colaboradores educativos deben velar y promover el aprendizaje de herramientas necesarias para participar de

manera activa, responsable y armónica en la formación integral del estudiante y su proyecto de vida. Espero que esta propuesta motive a la institución educativa y docentes a tomar decisiones que permitan mitigar los conflictos, erradicar las agresiones y proporcionar un clima de seguridad y aprendizaje de calidad.

Anexos

Anexo 1

Círculo de escucha (1 sesión)

Nombre del Investigador: Eunice Gamero Zúñiga

Fecha: 5 y 6 de mayo del 2023

Hora: 3:30 p.m.

Asistentes: Acompañantes grupales de 5 grado. Acompañante de Bienestar de ciclo III y Estudiantes voceros de 5A, 5B y 5C.

Descripción del evento o actividad: Se realiza el primer círculo de escucha mediante un conversatorio para explicar la propuesta del presente trabajo aplicado. Se comienza exponiendo los objetivos a trabajar, el contexto escolar y los datos analizados en el diagnóstico y la justificación de elección del grado 5. Y lo más importante, lograr concretar la propuesta con el acompañamiento diario a los estudiantes relacionado con la convivencia escolar.

Lo anterior, es indispensable para animar a los acompañantes de grupo a un trabajo articulado, que con su apoyo y constancia puedan seguir avanzando en el desarrollo de habilidades. Se continúa leyendo el análisis de la realidad para poder realizar la priorización de las situaciones de convivencia escolar, las cuales se identifican a continuación:

Priorización de situaciones de convivencia escolar

No	Situación de Convivencia	Puntaje (1 al 5)				
		Valore entre 5 el más recurrente o grave y con 1 el que menos ocurre o que no genera afectaciones ni física ni emocionales				
		1	2	3	4	5
1	Se tratan de forma brusca				X	
2	No hay respeto entre los niños				X	
3	Peleas y discusiones entre estudiantes					x
4	En algunas clases no hay disciplina		x			
5	Falta de autorregulación					x
6	Baja tolerancia a la frustración					x
7	Agresiones verbales					x
8	Vocabulario soez			X		

9	Inicio disruptivo en las clases			X		
10	Tratos fuertes entre los varones				X	
11	Maximización de las situaciones entre las niñas		x			
12	Falta de respeto de las niñas a los niños		x			
13	Falta de autocontrol y tolerancia a las opiniones de los otros				X	

Nota: Adaptado de “Guía No 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar” de Ministerio de Educación Nacional (2014). (<https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>)

Datos relevantes:

- Los presentes a la reunión manifestaron la pertinencia del proyecto y el interés para aplicar las estrategias desde 3 grado para lograr una transformación en las relaciones de los estudiantes en el ciclo III. Sin embargo, se dejó la claridad sobre el diagnóstico y análisis realizado corresponde solamente a los estudiantes de 5 grado.
- La persona responsable de la convivencia escolar manifestó que la estrategia es pertinente dado los casos que se han presentado en el relacionamiento de los estudiantes.
- Esta estrategia se ejecutará durante el mes de mayo, por lo tanto, se desarrollará en paralelo con las actividades planeadas en el cronograma, de ahí que, se articulan con la semana del buen trato y salud mental. Lo que no se logre desarrollar se entregará al equipo directivo para su ejecución en el siguiente año lectivo.

Conclusiones:

La receptividad de la propuesta de trabajo en las personas presentes en la reunión fue evidente, dando la importancia requerida para el desarrollo de la estrategia y el trabajo mancomunado, lo cual es pertinente para el logro de los objetivos.

Se integran a la propuesta las situaciones de convivencia expuestas identificadas con la valoración 4 y 5 de la tabla de priorización.

Anexo 2
Círculo de escucha (2 sesión)
Nombre del Investigador: Eunice Gamero Zúñiga

Fecha: 17, 18 y 19 de mayo del 2023

Hora: 3:30 p.m

Asistentes: Acompañantes grupales de 5 grado y Acompañante de Bienestar de ciclo III.

Descripción del evento o actividad: Se realiza el segundo círculo de escucha para identificar los factores de riesgo y protectores de los estudiantes de 5 grado relacionados con la convivencia escolar que permitirán dar soporte a la propuesta. A partir de este análisis podremos dar cuenta de las habilidades socioemocionales que se deben promover en los estudiantes para mitigar las situaciones de violencia.

Datos relevantes:

Los factores de riesgo y factores protectores se establecen en la siguiente tabla:

Factores Asociados a la Convivencia Escolar de grado 5			
Contexto	Situaciones relacionadas con la violencia escolar	Factores de riesgo	Factores protectores
Entorno/comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Maltrato, agresiones o acoso escolar debido al mal uso de redes sociales o cualquier medio electrónico. Tiempo extenso en el uso de los videojuegos violentos o vocabulario inadecuado. Discusiones y conflictos en espacios diferentes a la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición a contenido violento. Acceso y uso de redes sociales o cualquier medio electrónico sin supervisión y acompañamiento. Reproducción de conductas agresivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones positivas en espacios de interacción comunitaria. Uso del tiempo libre en deportes, artes u otra actividad física.
Relaciones en la escuela	<ul style="list-style-type: none"> Peleas y golpes de forma esporádica. Agresiones verbales Agresiones físicas Acoso escolar Ciberacoso 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de manejo de conflictos. Desmotivación y distanciamiento social. Presión social en la escuela. Escaso desarrollo de habilidades sociales. Falta de límites y respeto por el otro. Dificultad para respetar las normas y consecuencias 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas de entornos protectores en contra de la violencia. Desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas. Motivación y superación en el proceso de formación del estudiante. Formulación de su proyecto de vida Promoción de los derechos y deberes.
Relaciones con el grupo de amigos y compañeros	<ul style="list-style-type: none"> Uso de vocabulario no adecuado en sus relaciones personales Conflicto entre las amistades Juegos bruscos y rivalidades entre grupos. 	<ul style="list-style-type: none"> Dificultad para establecer relaciones personales. Escaso desarrollo de habilidades sociales. Falta de límites y respeto por el otro, sus pertenencias, opiniones y Baja tolerancia a la frustración. 	<ul style="list-style-type: none"> Autocontrol emocional y de la conducta. Desarrollo de competencias ciudadanas como el manejo de emociones y la comunicación asertiva. Relaciones interpersonales y comunicación entre pares. Herramientas de resolución de conflictos. Desarrollo de habilidades socioemocionales.
Individual	<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad emocional 	<ul style="list-style-type: none"> Bajo niveles de autoestima Falta de autonomía en la acción y toma de decisiones Temor para respetar sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad emocional Desarrollo de habilidades socioemocionales. Herramientas de resolución

		<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para asumir responsabilidades • Ausencia de normas y límites • Incapacidad de autocontrol e impulsividad • Baja tolerancia a la frustración 	<p>de conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva
Relaciones con la familia	<ul style="list-style-type: none"> • Agresiones en casa 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes y comportamientos permisivos o inclinados a la violencia • Pérdida de roles y de autoridad parental • Padres distantes • Falta de control de redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Disciplina asertiva parental • Acompañamiento de los padres • Control emocional • Comunicación asertiva

De los elementos establecidos anteriormente se procede a resaltar con colores aquellos aspectos que se priorizan de acuerdo con el consenso del grupo. El ámbito de la familia no se interviene, por lo cual se incluye en las recomendaciones de la propuesta.

También en la reunión se analizaron las habilidades socioemocionales a trabajar en los estudiantes. Estas habilidades son revisadas desde la teoría de Bisquerra (2017), referente internacional del tema de educación emocional. Este autor propone las siguientes competencias: Conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social y competencias para la vida y el bienestar. De la lectura del documento Bisquerra (2017) y confrontando los objetivos que persigue la propuesta y el análisis de la población, el grupo propuso las siguientes competencias y micro competencias para ser incluidas en el plan de acción:

- Conciencia emocional: Tomar conciencia de las emociones.
- Regulación emocional: Emociones positivas y autorregulación.
- Autonomía emocional: Comportamientos seguros, saludables y éticos, resiliencia.
- Comportamientos prosociales: la compasión.
- Competencia social: habilidades sociales básicas, respeto por los demás, comunicaciones receptiva y expresiva, asertividad, prevención y solución de conflictos, capacidad de gestionar situaciones emocionales.

Conclusiones:

- La mesa de trabajo establece los elementos necesarios para promover una convivencia positiva en el marco de las habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas en el grado 5, mediante la priorización de las situaciones de convivencia y los factores que se asocian a esos comportamientos.
- Es evidente lo amplio de las temáticas por lo tanto debe considerarse acciones a largo plazo para lograr su efectividad.

Nombre del Investigador: Eunice Gamero Zúñiga

Fecha: 15, 16 y 17 de mayo del 2023

Hora: 3:30 p.m.

Asistentes: Acompañantes grupales de 5 grado y Acompañante de Bienestar de ciclo III.

Descripción del evento o actividad: Se realiza la estructuración del plan de intervención para el desarrollo de la estrategia.

Datos relevantes

- Se estructura la propuesta en la tabla del plan operativo, de acuerdo con los tiempos y espacios disponibles en la institución educativa. Los docentes y estudiantes presentaron sus ideas y actividades las cuales fueron consensuadas y ajustadas a los objetivos y pertinencia de la propuesta.

Conclusiones

- Se incluyen en la propuesta actividades realizadas no solo por el educador social sino por todos integrantes de diferentes estamentos de la comunidad educativa de grado 5 (estudiantes, docentes, colaboradores).
- Se utilizan diferentes estrategias pedagógicas de animación sociocultural.
- Hay compromiso, motivación y alegría en los estudiantes para la realización de actividades.

Anexo 3 DIARIO SOCIO PEDAGÓGICO

Semana	Descripción objetiva los hechos desde una perspectiva social, cultural, administrativa, pedagógica, educativa, etc. con dimensión integral.	Opinión y un primer “análisis”	Teorías que fundamentarán su interpretación y análisis	Análisis para pensamiento crítico	Interpretación argumentada: Perspectiva socio-pedagógica	Qué se aprendió durante esta semana	Decisiones por tomar
<p>Día: (abril 15 al 26 de mayo del 2023)</p> <p>Fase: Diagnóstica y de diseño</p>	<p>Desarrollar un currículo que potencialice cada una de las dimensiones del ser humano es el objetivo principal de la educación. La realidad da muestra de varios desafíos que dificultan tal loable objetivo.</p> <p>Detenerse y reflexionar sobre situaciones propias de la cotidianidad educativa y actuar sobre ella, nos permite cerrar la brecha entre las expectativas y la realidad educativa. En este sentido, uno de los principales retos actuales consiste en el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para una lograr una educación de calidad. Por ello, se identificó entre la población estudiantil del colegio San José, el grupo de estudiantes que requerían desde la perspectiva de la convivencia una intervención estructurada y documentada desde una teoría específica.</p> <p>La Pedagogía Social aporta ese marco teórico que nos permite la intervención socioeducativa en los niños de 5 grado. Para lograr establecer las necesidades de la población sujeto de estudio, se realizó la</p>	<p>Las consideraciones sobre el mejoramiento de la convivencia por medio de la mitigación de las situaciones de violencia ha sido una preocupación de los centros escolares en Colombia y en el mundo. Sin embargo, cada vez es más recuente el aumento de casos de violencia escolar, aun mas después de la pandemia, en que una las principales afectaciones fue la falta de desarrollo de habilidades socioemocionales.</p> <p>El colegio San José desarrolla por medio de varios programas y proyectos acciones encaminadas a mejorar el clima escolar. Entre ellos están los programas de afectividad, ciudadanos creativos para una cultura de</p>	<p>1. Enuncia en qué teorías desde las disciplinas de las ciencias sociales (pedagógicas, psicológicas, antropológicas, sociológicas y de salud). te basarás para poder vincular y analizar al respecto.</p> <p>Diferentes teorías aportan al desarrollo de la propuesta de intervención. El abordaje desde la Pedagogía Social nos presenta una postura que propicia la articulación con otros enfoques. Desde este punto de vista, se establece puntos de referencias desde la pedagogía y psicología. Es importante resaltar que la propuesta de intervención se presenta desde un enfoque preventivo y de atención desde la disciplina positiva. Desde lo pedagógico, Ibarrola (2016) propone</p>	<p>1. identifica y enuncia en los hechos reflejados en la descripción objetiva de lo ocurrido ¿Qué temas principales se expresan?</p> <p>Los temas reflejados en la descripción objetiva son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conflictos y convivencia escolares. - Prevención e intervención de la violencia. - Educación emocional y competencias ciudadanas. - Resolución de conflictos - Participación y construcción de paz. <p>2. En los temas identificados, ¿cuáles serían subtemas?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de aula - Bullying, cyberbullying <p>3. A la luz de esta</p>	<p>1. ¿Qué supone esta realidad desde el contexto socioeconómico y sociocultural?</p> <p>La población estudiantil del colegio San José y a nivel general, requiere de acciones concretas para el mejoramiento de las situaciones que más afectan a los niños, niñas y jóvenes. El contexto social y geográfico influye de diferentes maneras en el desarrollo de habilidades socioemocionales y afrontamiento de los conflictos. Sin embargo, como educadores sabemos que una institución educativa se presenta como un lugar seguro para los estudiantes, lejos de situaciones familiares o sociales. Pero las situaciones llegan a este de diversas maneras. El panorama empeora si le sumamos situaciones de agresión verbal o física, maltratos, aislamientos, etc., en el ámbito escolar. Frente a este panorama se</p>	<p>1. A nivel de aprendizajes socioeducativos de la población destinataria (de la población con la que intervienes o actúa la institución) ¿Qué piensas que han aprendido y han sentido?</p> <p>Los estudiantes, psicóloga y docentes convocados se han sentido partícipes de la búsqueda de soluciones a situaciones que le atañen directamente. El vincular a diferentes participantes en la mesa de reflexión me permitió salir de un esquema de trabajo individual o de mesa y pasar al contacto y experiencia con los otros.</p> <p>A los docentes no</p>	<p>1. ¿Es posible encontrar multi-perspectivas respecto a la experiencia? Considero que podemos encontrarla en la amplitud de las acciones que se pueden desarrollar para la intervención.</p> <p>Lo anterior, debido a que las teorías coinciden en resaltar la importancia de gestionar y promover aspectos relacionados con la convivencia escolar desde el enfoque preventivo.</p> <p>Pero lo que no es claro, es como implementarla en los colegios sino cuentan con recursos, espacios y tiempos en el currículo formal.</p> <p>¿Concreta tu toma de decisiones y explica por qué? Diseña las opciones o actividades que</p>

<p>caracterización y análisis de la realidad socioeconómica y geográfica de los niños y niñas de 5 grado. También fue importante el acceso a documentos internos del colegio para lograr establecer las situaciones de convivencia escolar que más afectaban al grupo mencionado. Esto se pudo realizar analizando reportes de convivencia y disciplina desde que los estudiantes estaban en primer grado escolar, lo que dio evidencias de aquellas situaciones que fueron aumentando de un año a otro.</p> <p>De igual forma, fue pertinente la inclusión de los actores en la descripción de su propia realidad a través de las mesas de reflexión colectiva. Se resalta la percepción de los involucrados sobre la realidad convivencial y aquellos aspectos que más afectan un clima positivo y protegido en el aula y fuera de ella.</p> <p>2. Descripción subjetiva la experiencia desde cómo te has sentido frente a la situación como persona, profesional y ciudadana.</p> <p>En esta primera etapa considero que fue evidente la necesidad de establecer límites a mi rol</p>	<p>paz, pastoral social, etc., entre otras. Pero aun teniendo estos espacios curriculares el diagnóstico de los estudiantes de 5 grado demuestra un aumento de las situaciones de agresiones, bullying, ciberbullying y tratos irrespetuosos.</p> <p>Considero importante manifestar que, en la cotidianidad escolar, son escasos los espacios que se generan para la construcción de acciones concretas y articuladas de mejoramiento institucional, no solo en el colegio sino en las instituciones educativas a nivel general.</p> <p>Para España y Rojas (2020), el fenómeno de la violencia se manifiesta en diferentes escenarios sociales, incluso en la escuela. Para los autores, hay que enseñar a desaprender la violencia mediante acciones que</p>	<p>asociar el concepto de convivencia a la concepción de un clima donde predomina el diálogo, la participación y se resuelven los conflictos de manera positiva. Estos propósitos se convierten en objetivos de aprendizaje que deben planearse desde el punto de vista pedagógico.</p> <p>La autora Ibarrola (2016) también resalta los siguientes aspectos en un modelo de gestión de convivencia. Debe ser sistémico, participativo, preventivo y relacional (p.77), aspectos considerados en la propuesta de intervención.</p> <p>Desde la perspectiva de prevención para el mejoramiento de la convivencia, se resalta la enseñanza intencional de conocimientos, habilidades y competencias para aprender a convivir. Para lograr lo anterior, la psicología aporta la educación en resolución de conflictos y la educación emocional para lograr el propósito de mejoramiento de la</p>	<p>identificación, ¿qué teorías vinculadas son más significativas para interpretar y explicar los hechos ocurridos?</p> <p>Es importante resaltar las siguientes teorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde Freire se toma la idea de los círculos de cultura. Muñoz (2017) cita a Freire (1970) al considerar los círculos de cultura como una estrategia de enseñanza y aprendizaje en el que los sujetos tienen voz mediante un diálogo comunitario en la construcción de su propia realidad. En este sentido las mesas de reflexión colectiva permitieron el diseño en conjunto de algunas líneas de acción colectivas tendientes a mejorar la problemática social. - Desde la teoría de Lipman (1991), citado por Marie (2003), el pensamiento crítico es una herramienta para generar acciones reflexivas en temas vitales para el individuo. Este aspecto complementa la propuesta de la 	<p>hace pertinente elaborar también estrategias que vinculen no solo a los padres de familia, sino también aquellas organizaciones académicas y culturales que brinden oportunidades para avanzar en competencias sociales en los niños, niñas y adolescentes y en su proyecto de vida.</p> <p>2. ¿En qué se vincula esta realidad con los Derechos Humanos?</p> <p>El enfoque en derechos debe estar implícito y explícito en toda gestión de convivencia. Promover la interiorización de las normas, derechos, deberes, valores y comportamientos éticos contribuirá en la construcción de una cultura de paz y ambientes protegidos y seguros.</p>	<p>les ha sido fácil identificar estrategias para solucionar conflictos o como atender las agresiones. Al respecto, los docentes manifiestan la necesidad de ser formados en los temas referidos.</p> <p>A nivel de mis aprendizajes como persona, profesional y ciudadano (a), ¿qué he aprendido? Ha sido muy interesante descubrir nuevas formas de aportar al proceso integral de los chicos, mediante la perspectiva de la Pedagogía Social.</p> <p>También resalto la estructura metodológica de intervención, dado que a nivel práctico se pueden dar muchas acciones, pero no una propuesta con un enfoque teórico y metodológico</p>	<p>desarrollarías como alternativa al diagnóstico o a los hechos encontrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar la toma de conciencia frente al tema de la violencia escolar y nuestra responsabilidad sobre la misma. - Diseñar diferentes estrategias que permitan la práctica de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas. - Incluir a los padres de familia en la propuesta de intervención por medio de la escuela de padres, madres y cuidadores. - Vincular la perspectiva de la disciplina positiva como una estrategia de gestión de aula, dado que la mayoría de los casos ocurren en ella. - Incluir en el currículo de manera permanente la educación socioemocional de tal forma que los estudiantes vayan formándose de manera gradual de
--	---	--	--	---	--	---

	<p>laboral en el colegio dado mi cargo en el organigrama escolar. Por lo tanto, al plantear las acciones del diagnóstico me ubiqué como educadora social para escuchar de forma objetiva y sin objeciones los aportes de los estudiantes y docentes. Ello me permitió tener una actitud abierta al trabajo en equipo. Había elementos propios de estas mesas de trabajo que fui dirigiendo desde la perspectiva de Pedagogía Social.</p> <p>Las estrategias que se construyen de manera estructurada se convierten en un aporte desde el ámbito profesional a los docentes que muchas veces carecen del tiempo para este tipo de acciones.</p> <p>Lograr la interiorización de la propuesta por parte de los estudiantes me hace sentir que se aporta a la construcción de paz por medio del fortalecimiento del tejido social, la valoración del otro, el reconocimiento de los derechos individuales y los colectivos.</p>	<p>desarrollen la competencias ciudadanas y habilidades sociales.</p> <p>¿Si lo anterior es correcto, como se desaprende la violencia? La respuesta está en este tipo de propuestas. Sin embargo, también depende del compromiso e interés de los actores y las directivas para lograr un cambio que, aunque surja en un grado específico, puede servir de ejemplo de buenas prácticas de convivencia en el resto de la institución.</p> <p>La convocatoria a diferentes actores para integrar y participar las sesiones de las mesas de reflexión colectiva da cuenta de una primera fase planeada desde el enfoque de IAP, de tal manera que este tipo de acciones queden en la memoria de los participantes no solo como receptores sino</p>	<p>convivencia escolar.</p> <p>Políticas sociales, educativas o de salud vinculadas.</p> <p>A través del Ministerio de Educación Nacional y diferentes organismos del Estado, se propone el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.</p> <p>Normativas vinculadas internacionales, nacionales y regionales/locales.</p> <p>Los derechos que promoveremos con la propuesta socioeducativa se basan en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), lineamientos de la Unesco y Unicef, la Constitución Nacional de Colombia, Ley 115 y su decreto reglamentario, Ley 1620 sobre Convivencia Escolar y su decreto reglamentario, Ley 1732 del 2014 sobre cátedra de paz y los estándares de competencias ciudadanas.</p>	<p>metodología de los círculos de cultura propuesto por Freire.</p> <p>- Otro aspecto fundamental en el desarrollo de esta fase de la propuesta fue el de identificar las habilidades socioemocionales a los cuales apuntar. Frente a panorama amplio de la educación emocional, se siguió con la perspectiva de Bisquerra (2003), la cual presenta de manera concreta las competencias y micro competencias a desarrollar. A la mesa de reflexión colectiva le permitió identificar aquellas competencias necesarias para promover en los estudiantes. Las competencias que se priorizaron están en sintonía con las capacidades de los estudiantes y su edad evolutiva.</p> <p>- Desde la perspectiva de Melendro y Cruz (2013) el abordaje de los contextos escolares nos aporta en el sentido de promover el</p>		<p>que permita dar cuenta de esa transformación social que queremos.</p> <p>La actualización y conocimiento de perspectivas que no conocía me ha permitido seguir en esa búsqueda de información que no debe perderse.</p> <p>¿Ha podido cambiar la perspectiva respecto a conocimientos o sentimientos previos a esta experiencia??</p> <p>Mi principal inquietud era como lograr establecer una propuesta que se percibiera por fuera de mi cargo laboral, de tal forma pudiera motivar y atraer a los participantes en el mejoramiento de su entorno. Sin embargo, la receptividad de la propuesta fue muy buena, lo que me llevó a pensar en</p>	<p>acuerdo con su edad madurativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer estrategias de prevención de situaciones de bullying y ciberbullying y mediante la vinculación permanente de un educador social. - Promover el enfoque de derechos y el de equidad en los planes preventivos de tal forma se fortalezca el respeto hacia el otro. - Hacer el seguimiento a las acciones ejecutadas midiendo la eficacia en la transformación de la situación problema. - También es importante desarrollar la propuesta en el siguiente año escolar, dado que solo se pudo diseñar la propuesta, pero no ejecutarla. Se seguiría con el mismo grupo de estudio.
--	--	---	--	--	--	---	--

		también como agentes propositivos de transformación social en su propio entorno.		desarrollo de la autonomía, los factores de protección y las garantías de una educación en condiciones de igualdad y respeto por el otro.		que muchas veces la mejora institucional viene de muchas partes menos de los estudiantes, principales actores del proceso educativo.	
--	--	--	--	---	--	--	--

Bibliografía

- Advierten aumento de matoneo y problemas de salud mental en niños tras regreso a clases (2022).
Revista Semana Viernes, 17 febrero 2023 ISSN 2745-2794 Disponible en:
<https://www.semana.com/nacion/articulo/advierten-aumento-de-matoneo-y-problemas-de-salud-mental-en-ninos-tras-regreso-a-clases/202201/>
- Aguilar, Fernández, Lorenzo e Ibáñez (2016). Herramientas para detectar el Bullying y Cyberbullying en los centros educativos. *Compilación La Convivencia Escolar: Un acercamiento multidisciplinar: Volumen II*, ISBN 978-84-617-5571-4, págs. 137-144 Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5858326>
- Andino Jaramillo, R. A. (2018). Capacitación docente: Pilar para la identificación y gestión de la violencia escolar. *Alteridad*, 13(1), 108-119. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/4677/467753858008/html/>
- Álvarez Bolaños, E (2020) Educación socioemocional Controversias y Concurrencias Latinoamericanas, vol. 11, núm. 20, 2020 Asociación Latinoamericana de Sociología, Uruguay Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588663787023>
- Arias, D. (2008) Violencias y conflictos en la escuela. Entre el contexto social y la formación ciudadana *Revista Colombiana de Educación*, núm. 55, pp. 150-165 Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4136/413635249008.pdf>
- España Lozano, J. y Rojas Monedero, R. (2020). prácticas restaurativas como solución de conflictos en las aulas En: Arce Cabrera, A. M. y Rojas Monedero, R. (Eds. Científicas). *Tejiendo Paz Desde Las Aulas*. (pp. 121-140). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Aspectos generales del área metropolitana de Barranquilla. (s.f.). Disponible en <https://www.ambq.gov.co/que-hacemos/general/#:~:text=El%20C3%81rea%20Metropolitana%20de%20Barranquilla,Malambomelen dro%2C%20Puerto%20Colombia%20y%20Galapa.>
- Banco Interamericano de Desarrollo, (2022) ¿Cómo reconstruir la educación postpandemia?: soluciones para cumplir con la promesa de un mejor futuro para la juventud. Disponible en <https://publications.iadb.org/es/como-reconstruir-la-educacion-postpandemia-soluciones-para-cumplir-con-la-promesa-de-un-mejor>
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *Revista de investigación educativa, RIE*, ISSN 0212-4068, Vol. 21, N.º 1, 2003, págs. 7-43. 21.
- Bisquerra, R y Pérez (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10. Recuperado de <http://www.ub.edu/grop/wp-content/uploads/2014/03/Las-competencias-emocionales.pdf>
- Buitrago, E y Herrera, L. (2013). Matricular las emociones en la escuela, una necesidad educativa y social. *Praxis & Saber*, vol. 4, núm. 8, julio-diciembre, 2013, pp. 87-108 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Boyacá, Colombia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4772/477248392005.pdf>
- Bruno, J. (2022). Representación de la triangulación para la identificación de una necesidad real. [Figura 1]. La identificación de necesidades en proyectos de desarrollo, desde la perspectiva de un Gobierno Local en El Salvador. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador. *Revista Relaciones Internacionales – Edición Especial*. Recuperado de <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/reinter/article/view/2254/2241>

- Caride, J. (2015) Pedagogía social y educación social. Perfiles Educativos. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación / Universidad Nacional Autónoma de México. vol. XXXVII, núm. 148 | IISUE-UNAM Suplemento 2015
- Caride, J. A. (2017). Educación social, derechos humanos y sostenibilidad en el desarrollo comunitario. *Teoría de la Educación*, 29, 245-272. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/teoredu291245272/17350>
- Carbajal, Patricia (2016). “Educación para una convivencia democrática en las aulas. Tres dimensiones pedagógicas para su análisis”, en N. Tello y A. Furlán (eds.), *Violencia escolar: aportes para la comprensión de su complejidad*, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Violencia Escolar, pp. 52-81
- Castillo-Pulido, L. E. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4 (8) Edición especial La violencia en las escuelas, 415-428.
- Castro, Marrugo, Gutiérrez y Camacho (2015). La convivencia y la mediación de conflictos como estrategia pedagógica en la vida escolar. *Universidad de Cartagena*, Vol. 22- pp. 169-190. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5671120>
- Centro Virtual de Noticias de la Educación (2013) presidente sanciona ley que fortalecerá la convivencia escolar, la educación para los derechos humanos y la formación para la sexualidad, [en línea]. Disponible en: <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-article-319679.html>
- Céspedes, M., & Chávarry, P. (2022). Gestión de convivencia escolar en tiempos de pandemia. *Revista Científica*, 7(23), 359-373, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.23.19.359-373>
- Chaux. E (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Colombia. Editorial Taurus.
- Chaux, E, y Vargas E, (2013), “Consultoría para la elaboración de la Reglamentación de la Ley 1620 de marzo de 2013”, Universidad de los Andes. Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia (2013, 15 de marzo), “Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, 15 de marzo de 2013, Bogotá.
- Colegio San José de Barranquilla. (s.f.). El Colegio San José cumple 100 años. Recuperado el 21 de marzo del 2023 <https://colsanjose.edu.co/mi-colegio/historia-del-colegio-san-jose/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017). *Las Violencias en el espacio escolar*. Publicación de las Naciones Unidas. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/4/S1700122_es.pdf
- Contreras (2013) El fenómeno de bullying en Colombia. *Bullying phenomenon in Colombia*. Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA ISSN 2145-549X, Vol. 4. No. 2, Enero – Junio, 2013, pp. 100-114. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751544011.pdf>

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre, 1989.
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 44 de julio de 1991 (Colombia). Recuperado de
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/constitucion-1991.pdf>

Decreto 1965 del 2013. (septiembre 11 de 2013) Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de:
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/336730:Decreto-No-1965-de-septiembre-11-de-2013>

Decreto 2105 del 2017. Sistema único de información normativa. Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034353>

Del Pozo Serrano F. J. (2016). Pedagogía social escolar en Colombia: El modelo de la Universidad del Norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz. *Revista Iberoamericana de Educación*, (70), 77- 90. Recuperado de: <https://rieoei.org/RIE/article/view/88>

Del Pozo, F.J. (2018). ¿Cómo evaluar necesidades socioeducativas para diagnosticar problemáticas? [Video YouTube]. Barranquilla, Colombia: Centro para la Excelencia Docente Uninorte – CEDU. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=CNvsN_n1dxc

Del Pozo Serrano, F. J., & Astorga Acevedo, C. M. (2018). La Pedagogía Social y Educación Social en Colombia: Corresponsabilidad Institucional, Académica y Profesional necesaria para la Transformación Social. *Foro de Educación*, 16(24), 167-191. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.477>

Del Pozo Serrano, F., Jiménez Bautista, F. & Barrientos Soto, A. (2018). Pedagogía social y educación social en Colombia: como construir la cultura de paz comunitaria en el postconflicto. *Zona Próxima*, 29, 32-51

Del Pozo Serrano, F. J. (Comp.) (2020). *Fundamentos, investigación, estrategias y educación social en el ciclo vital*. Barranquilla: Universidad del Norte.

Diálogo de Rendición de Cuentas (2021) “Hablemos de Educación” Secretaría de Educación del Atlántico. Recuperado en <https://www.atlantico.gov.co/index.php/preguntas-respuestas-espacios-dialogo/20403-preguntas-y-respuestas-espacio-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas-2021-hablemos-de-educacion>

D’Angelo, L & Fernández, D.s (2011). *Clima, Conflictos y Violencia en la escuela*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Argentina. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4547/Clima%20conflictos%20y%20violencia%20en%20la%20escuela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Domínguez (2017). *Educación Emocional Para La Resolución De Conflictos En La Escuela: Una Aproximación Desde La Educación Social*. Programa Rumbo de Prevención y Preservación Familiar. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. IPSE-ds 2017 Vol. 10 ISSN 2013-2352 pág. 11-22 Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6638825.pdf>

- Dopico, E (2011). Conflicto y Convivencia en los Entornos Escolares. Cuadernos de Educación y Desarrollo Vol. 3, N.º 26. Área de Didáctica y Organización Escolar Dpto. CCEE, Universidad de Oviedo. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/ced/index.htm>
- Dueñas Buey, M. L., (2002). Importancia de la inteligencia emocional: un nuevo reto para la orientación educativa. Educación XX1, (5), 77- 96. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/706/70600505.pdf>
- Echavarría (2002). LA ESCUELA UN ESCENARIO DE FORMACIÓN Y SOCIALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE IDENTIDAD MORAL II encuentro Internacional y V nacional: Escuela, familia y medios, escenarios para la paz y el desarrollo Humano, en el mes de septiembre del 2002.
- Enríquez y Garzón (2015). El Acoso Escolar. Revista Saber, Ciencia y Libertad. Unilever ISSN: 1794-7154 Vol. 10. No.1. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5329121.pdf>
- Enríquez Villota, M. F. (2015). El acoso escolar. Saber, Ciencia Y Libertad, 10(1), 209–234. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2015v10n1.983>
- Entelman, Remo. (2002). Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma. Barcelona. España. Editorial Gedisa.
- El Espectador (2023) Bullying Bogotá: llevan a niño, de 10 años, a un centro médico tras fuerte golpiza. Redacción Bogotá. Recuperado de <https://www.elespectador.com/bogota/bullying-bogota-nino-de-10-anos-fue-llevado-a-centro-medico-tras-fuerte-golpiza/>
- Escobar y Dugarte (2017) Acoso Escolar: Un análisis contextual en escuelas secundarias venezolanas desde el reporte de víctimas y perpetradores. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, Universidad Católica de la Santísima Concepción vol. 16, núm. 31, pp. 15-28 Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/2431/243152008002/html/>
- Fernández Berrocal, P., & Extremera Pacheco, N. (2005). La Inteligencia Emocional y la educación de las emociones desde el Modelo de Mayer y Salovey. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 19(3), 63-93.
- Ferrel Ortega, F. R., Cuan Ardila, A., Londo, Z., & Ferrel Ballestas, L. (2015). Factores de riesgo y protectores del bullying escolar en estudiantes con bajo rendimiento de cinco instituciones educativas de Santa Marta, Colombia. Psicogente, 18(33). <https://doi.org/10.17081/psico.18.33.65>
- Fierro, C y Carbajal, P (2019). Convivencia escolar: una revisión del concepto. Psico perspectivas. Individuo y Sociedad, vol. 18, núm. 1, pp. 1-14. <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1486>
- Fierro y Fortoul (2022). “Mejorar la convivencia” Una relectura analítica de experiencias innovadoras en escuelas latinoamericanas. Revista mexicana de investigación educativa. ISSN-e 1405-6666, Vol. 27, N.º. 92, 2022, págs. 15-45
- Freund, Julien. (1983). Sociología del conflicto. El conflicto como relación social. Madrid: Ediciones del Ejército.
- Fundación Paz y Reconciliación, 2022. Bullying, una radiografía de la convivencia en las instituciones educativas de Colombia. Recuperado de <https://www.pares.com.co/post/bullying-una-radiograf%C3%ADa-de-la-convivencia-en-las-instituciones-educativas-de-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20un%20informe%20realizado%20por,exposici%C3%B3n>

%20del%20bullying%20de%20NNA.

- Gómez y Chaparro (2021) La convivencia en el contexto de pandemia: experiencia de docentes de secundaria. *Revista Sinéctica*, núm. 57, e1276, 202. Universidad Autónoma de Baja California, Mexico
- González, V., Mariaca, J. I. y Arias J. L. (2014). Estudio exploratorio del bullying en Medellín. *Pensando Psicología*, 10(17), 17-25. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/pe.v10i17.776>
- Gradaille Pernas, R.; Caride Gómez, J. A. (2018). La educación social como un derecho al servicio de los pueblos y la vida. *Educación Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 68, 11-26.
- Hoyos de los Ríos, O. L., Romero Santiago, L. M., Valega Mackenzie, S. J., & Molineros Brito, C. (2009). El maltrato entre iguales por abuso de poder y exclusión social en estudiantes de una universidad privada de la ciudad de Barranquilla. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 109-125. <https://www.redalyc.org/pdf/801/80112469009.pdf>
- Informe de Gestión Primer Semestre 2022 (2023). Gobernación del Atlántico. Disponible en <https://atlantico.gov.co/index.php/comite-territorial-de-rendicion-de-cuentas/21195-informe-de-gestion-primer-semester-2022>
- Leiton Quintero, M., Mesa Bejarano, M., & Ortíz Carabali, M. S. S. (2022). Retos de la educación: una mirada durante y después de la pandemia (2019- 2022). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 1718-1730. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.1987
- Ley 115 de 1194: Ley General de Educación. (8 de febrero de 1994). Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ley 1620 del 2013: Ley de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. (15 de marzo del 2013). Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/ejes-tematicos/Normas-sobre-Educacion-Preescolar-Basica-y-Media/322721:Ley-1620-del-15-de-marzo-de-2013>
- Luciano, G; Marín, L; Yuli, M. (2008) Violencia en la escuela: ¿un problema y un desafío para la educación? *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 13, núm. 1, enero-junio, 2008, pp. 27-39 Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29213103.pdf>
- Manzanares, A. (2018). Educadores y educadores sociales en el ámbito escolar. En Del Pozo Serrano, F. (Coord.), *Pedagogía Social en Iberoamérica: Fundamentos, ámbitos y retos para la acción socioeducativa* (pp. 111 - 134). Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Marie France, Daniel; de la Garza, María Teresa; Slade, Christina; Lafortune, Louise; Pallascio, Richard; Mongeau, Pierre (2003) ¿Qué es el pensamiento dialógico crítico? *Perfiles Educativos*, vol. XXV, núm. 102, 2003, pp. 22-39 Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación Distrito Federal, México
- Medina, Llorent y Llorent (2013) Necesidades y motivaciones de los estudiantes de educación permanente en España. El caso del “Centro de Educación Permanente Valle del Guadiato” en Córdoba. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales UNIVERSIDAD Rafael*

- Melendro, M. y Cruz, L. (2013) Los escenarios de intervención. En Melendro, M. y Rodríguez-Bravo, A.E. (Coordinadores), *Intervención educativa con menores y jóvenes en dificultad social*, pp.85-140. Madrid, UNED.
- Ministerio de Educación Nacional (2004), *Estándares básicos de competencias ciudadanas: Formar para la ciudadanía... ¡Sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer*, Serie Guías No. 6, Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2021). *Guía de Emociones para la vida. Programa de Educación Socioemocional*. Secretaría de Educación de Bogotá. Recuperado de <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/educacion-socioemocional-para-todos-los-niveles/emociones-para-la-vida>
- Municipio de Puerto Colombia, área Metropolitana de Barranquilla. (s.f.). Disponible en <https://www.ambq.gov.co/puerto-colombia/>
- Muñoz (2004). *Manual de Paz y Conflicto*. Universidad de Granada. España. ISBN: 84-338-3087-2
- Muñoz, D. (2017). De los círculos de ideas a los círculos de cultura: la emancipación humana entre el debate neohumanista y la educación popular. *Revista Kavilando*, ISSN-e 2027-2391, Vol. 9, N.º. 2, 2017 (Ejemplar dedicado a: *Marxismo en América Latina: a 150 años de El Capital*), págs. 345-354.
- Naciones Unidas. (1991). *Convención Sobre Los Derechos Del Niño* (1a. Ed., 1a. Reimp.). Nueva York: Naciones Unidas.
- Navarrete, C., Flores, M., Gutiérrez, P., & Uloa, O. (2022). Salud mental y el desarrollo de habilidades socioemocionales en tiempos de pandemia de la COVID-19 en estudiantes de nivel medio superior y superior. *Revista dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 52(3), 1-20
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OECD (2019). *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA)*. Recuperado de https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_COL_ESP.pdf
- Organización Mundial de la Salud, OMS (2020). *Alocución de apertura del director general de la OMS en la rueda de prensa sobre COVID-19* (11 de marzo 2020). Nueva York: oms. Disponible en: <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-sopening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020> [Consultado: 26/11/2020].
- Ortega Esteban, J. (2005). *Pedagogía social y pedagogía escolar: la educación social en la escuela*. *Revista de educación*. Recuperado de <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/68009>
- Paricio, R y Pando, M (2020) *Salud mental infanto-juvenil y pandemia de Covid-19 en España: cuestiones y retos*. *Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil* <https://www.aepnya.eu/index.php/revistaaepnya/article/view/355/300#toc>
- Palacio Chavarriaga, C., Rodríguez Marín, L. J., y Gallego Henao, A. M. (2019). Sentimientos y pensamientos de jóvenes frente al acoso escolar: el suicidio como una alternativa. *Eleuthera*, 21, 34–47. <https://doi.org/10.17151/eleu.2019.21.3>

- Pérez (1999). Elaboración de Proyectos sociales (Casos prácticos), Narcea, S.A. Ediciones, Madrid. Unab Online
https://canvas.unab.cl/courses/736/files/39478/download?download_frd=1&verifier=AT8spKmmrOFi6TCH05lyQDq3zrXI4etmwlZNYi57
- Pérez Serrano, García y Fernández (2014). Fundamentos de la pedagogía social y de la educación social. Interfaces Científicas. Disponible en
<https://periodicos.set.edu.br/educacao/article/view/1630/977>
- Pérez, Gazquez, Morelo, Martos, Simón y Barragán, (2016). La Convivencia Escolar: Un acercamiento multidisciplinar. Asociación Universitaria de Educación y Psicología (ASUNIVEP). España. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=681934>
- Periódico el Nuevo Siglo (2023). En 2022 se denunciaron 2.234 casos de bullying escolar, pero hay más. Bogotá. Recuperado de <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/02-26-2023-bullying-escolar-toma-fuerza-en-bogota#:~:text=Por%20ejemplo%2C%20en%202022%20se,de%20bullying%20en%20la%20capital.>
- Proyecto Educativo Institucional (2022). Documentos Institucionales. Colegio San José de Barranquilla. Disponible en: https://colsanjose.edu.co/mi-colegio/documentos_institucionales/
- Rendición de cuentas 2021. (2022) Alcaldía de Puerto Colombia. Disponible en <https://www.puertocolombia-atlantico.gov.co/Transparencia/Documents/Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202021.pdf>
- RCN RADIO (4 de enero del 2022). Bullying en colegios de Bogotá: ¿Cuántos casos se registraron en el 2021? Recuperado 22/04/2023 de <https://www.rcnradio.com/bogota/bullying-en-colegios-de-bogota-cuantos-casos-se-registraron-en-2021#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Educaci%C3%B3n%20de%20Bogot%C3%A1%20inform%C3%B3%20que%20en%20el,las%20diferentes%20instituciones%20este%202022.>
- Santos, B. (2009). Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, CLACSO P. 160- 209.
- Santos, B. (2011). Introducción: las epistemologías del Sur. En línea. Disponible en: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf
- Senado de la República de Colombia (2022). Colombia con alarmante aumento en cifras de Bullying, <https://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/13-senadores/4205-colombia-con-alarante-aumento-en-cifras-de-bullying>
- Silva Ríos, C. & Villaseñor Palma, K. (2018). Capacidad para la libertad. Modelo participativo de desarrollo comunitario y reorientación de los procesos formativos en núcleos sociales marginales. Zona Próxima, 29,68-81. Recuperado de <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/view/10706/214421442808>
- Soriano, A (2009). Violencia y Conflicto. La Escuela Como Espacio De Paz. Universidad de Granada. VOL. 13, N.º 1 ISSN 1138-414. Recuperado de <https://www.ugr.es/~recfpro/rev131COL3.pdf>

- Úcar (2004). De la caridad a la inclusión: modelos de acción e intervención socioeducativa en el contexto europeo, p. 3. I Congreso Iberoamericano de Pedagogía Social y XIX Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social, 8 al 12 de noviembre 2004, Chile.
- Úcar (2014). Una pedagogía y una educación sociales que buscan construir futuro. Pedagogía: educação social-teorías & prácticas. Escapos de investigação, formação e acto. Porto: Escola Superior de Educação do Politécnico do Porto.
- Úcar (2018). Pedagogía Social en Europa y América Latina: Diálogos e interacciones en el marco de lo común. En Del Pozo, F. (Camp), Pedagogía Social en Iberoamérica: Fundamentos, ámbitos y retos (pp.3-33). Barranquilla: Ediciones Universidad del Norte.
- Úcar, X. (2022). Metodología de la intervención socioeducativa: algunos modelos de intervención socioeducativa en Europa. Cuadernas d'animació i educació social (en line)
- UNESCO (2020). Conferencia Internacional sobre el Acoso Escolar. Recomendaciones del Comité Científico para la prevención y la lucha contra el acoso y el ciberacoso escolar. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374794_spa
- UNESCO (2021) Educación postpandemia: salud mental y prevención de la violencia con la comunidad educativa. Recuperado de <https://es.unesco.org/sites/default/files/doc-memoria-foro-educacion-post-pandemia.pdf>
- UNESCO (2021) Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Publicado en 2021 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378398>
- UNICEF (2018). La mitad de los adolescentes del mundo sufre violencia en la escuela. [en línea]. Septiembre 6/2018. [Consulta: 22-04-2023]. Recuperado de: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-mitad-de-los-adolescentes-del-mundo-sufre-violencia-en-la-escuela#:~:text=Seg%C3%BAAn%20los%20C3%BAltimos%20datos%20disponibles,que%20acosan%20a%20sus%20compa%C3%BIeros>
- Vives Osorio, A. (2022). Importancia del Desarrollo de las Competencias Socioemocionales en la Convivencia Escolar en el Marco de la Pedagogía Social Escolar. [Trabajo de Grado, Universidad del Norte] Repositorio Institucional Universidad del Norte. Recuperado de <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/11326/TRABAJODEGRADOANAMARIAVIVESOSORIO1140866888.pdf?sequence=1&isAllowed=y>